

INFORME

COMISIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD)

AÑO - 2023

**Aprobado en sesión
realizada el 05 de setiembre de 2024.**

COMISIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD)

Integrantes en el 2023

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil
M.Sc. Idaly Cascante Herrera, directora, Departamento de Orientación y Psicología
M.A. Bibiana Núñez Alvarado, representante CONSACA (hasta marzo de 2023).
M.Ed. Erika Vásquez Salazar, representante CONSACA (a partir del 06 de junio 2023)
M.Sc. Laura Salas Sánchez, representante, Vicerrectoría de Administración
Licda. Paola Arguedas Chacón, directora, Prog. Des. de Recursos Humanos
M.Sc. Jacqueline González Espinoza, representante, Vicerrectoría de Docencia
MBA. Augusto García Baltodano, representante APEUNA
M.Ed. Anthia Ramírez García, representante, División de Educación Básica
Sr. Marco Zúñiga Badilla, representante estudiantil (no participó en ninguna reunión).

Invitadas

MBA. Gabriela Vega Vindas, directora ejecutiva, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Mag. Ligia López Cerdas, profesional analista, Vicerrectoría de Vida Estudiantil (de
enero a junio de 2023)

ÍNDICE

Presentación	13
I. PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO A CARRERA 2022-2023	15
a. Postulantes que solicitaron apoyos en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica	15
b. Entrevista a postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la prueba de admisión	21
c. Postulantes nuevos y postulantes que repiten la prueba de admisión	21
d. Aplicación de Pruebas de Aptitud Específica para el ingreso a carrera.	23
e. Registro del título de secundaria.	25
f. Matrícula de estudiantes con necesidades educativas.	28
g. Traslado de expedientes de estudiantes matriculados con necesidades educativas al Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología.	32
II. PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	48
a. Servicios y apoyos: Departamento de Orientación y Psicología/ Unidad de Servicio de Apoyo (USA) Programa de Psicopedagogía	48
b. Becas y beneficios: Departamento de Bienestar Estudiantil	60
c. Servicios de medicina, odontología, nutrición y promoción de la salud: Departamento de Salud	66
d. Arte, deporte y recreación: Departamento de Promoción Estudiantil	68
e. Apoyo y seguimiento pedagógico: Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica	70
f. Tutorías y mentorías académicas	78
g. Apoyo Defensoría Estudiantil	88
III. ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y LA INFRAESTRUCTURA	89
a. Acceso a la comunicación e información: Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC)	89
b. Comunicación	93
c. Acceso a material bibliográfico: Sistema Institucional de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA)	98

d. Acceso a la infraestructura y espacios físicos: Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI)	102
IV. INCLUSIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA	108
a. Procesos inclusivos de atención a emergencias: Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA)	108
b. Inclusión laboral de personas con discapacidad: Programa Desarrollo de Recursos Humanos	110
V. NORMATIVA INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA	116
VI. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA CIAD	120
a. Revisión de la conformación de la Comisión	120
b. Seguimiento a los resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)	120
VII. PRESUPUESTO CIAD	120
VIII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, ACCIONES DE MEJORA Y ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN	125
c. Conclusiones	125
d. Recomendaciones a Rectoría	128

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Total de postulantes inscritos a la PAA para el Proceso de Admisión 2023-2024 por área de necesidad educativa	16
Tabla 2. Postulantes con necesidades educativas y/o discapacidad que aplican la PAA por Proceso de Admisión según inscripción UNA	17
Tabla 3. Postulantes que solicitan apoyos a la aplicación de la PAA por área de necesidad y/o discapacidad según universidad	19
Tabla 4. Provincia de procedencia de la población que solicita apoyos en la aplicación de la PAA	20
Tabla 5. Total de postulantes con necesidades educativas inscritos a la PAA (UNA-UCR-TEC)	21
Tabla 6. Postulantes nuevos y postulantes que repiten prueba que solicitan apoyos en la aplicación de la PAA según área	22
Tabla 7. Total, de postulantes con necesidades educativas y/o discapacidad inscritos a la PAA (UNA), por postulantes nuevos y repite prueba	22
Tabla 8. Postulantes nuevos y postulantes que repiten prueba que solicitan apoyos a la aplicación de la PAA, en la UNA según área	23
Tabla 9. Procedencia de los postulantes que solicitan apoyos a la PAA en la UNA, según tipo de financiamiento y egresado	23
Tabla 10. Expedientes revisados en la Sección de Admisiones para las Pruebas de Aptitud Específicas	24
Tabla 11. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y podían continuar con el proceso de registrar el título de secundaria, según condición	27
Tabla 12. Postulantes que requirieron apoyos a la Prueba de Aptitud Académica y registraron el Título de Bachiller en Educación Media, por área	27
Tabla 13. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según el área	29

Tabla 14. Estudiantes matriculados con adecuación, según Campus 2023-2024	29
Tabla 15. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según provincia	30
Tabla 16. Distribución de la matrícula por Campus según área de necesidad educativa	31
Tabla 17. Traslado de expedientes en el drive de los estudiantes matriculados	32
Tabla 18. Comportamiento histórico de los datos en las diferentes etapas del proceso de admisión de estudiantes con necesidades educativas, para los Procesos de Admisión de 2013-2014 hasta 2023-2024	33
Tabla 19. Total de solicitudes recibidas por las Universidades según área de necesidad durante los procesos de admisión desde el 2012-2013 hasta 2023-2024	35
Tabla 20. Histórico del total de solicitudes recibidas para la UNA, por áreas de necesidad durante los procesos de admisión desde el 2012-2013 hasta 2023-2024	36
Tabla 21. Total, de postulantes con necesidades educativas inscritos a la Prueba de Aptitud Académica de la UNA, por postulantes nuevos y repite prueba	37
Tabla 22. Histórico de expedientes revisados, en la sección de admisiones, para las aplicaciones de las Pruebas de Aptitud Específicas	38
Tabla 23. Comportamiento histórico de los estudiantes con necesidades educativas matriculados en la UNA, por áreas	40
Tabla 24. Históricos estudiantes matriculados con necesidades educativas en la UNA, por Campus y Sede Regional	40
Tabla 25. Estudiantes matriculados con necesidades educativas en la UNA, por Campus, Sede Regional y área, en el proceso 2020-2023	41
Tabla 26. Estudiantes graduados durante el período 2009-2022 según área de necesidad	42
Tabla 27. Estudiantes graduados durante el período 2009-2022 según carrera	44
Tabla 28. Cantidad de personas estudiantes atendidas, períodos 2015-2023	50

Tabla 29. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad atendidas, período 2021-2023	50
Tabla 30. Cantidad de personas estudiantes con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje, déficit atencional y situaciones de salud período 2021-2023	51
Tabla 31. Cantidad de informes enviados a las instancias académicas, 2019-2023	53
Tabla 32. Servicio de Interpretación LESCO, período 2021-2023	54
Tabla 33. Servicio de personas estudiantes escribientes, periodo 2019-2023	55
Tabla 34. Préstamo de productos de apoyo, período 2021-2023	57
Tabla 35. Publicaciones para redes sociales	58
Tabla 36. Cantidad de asesorías y capacitaciones, 2020-2023	60
Tabla 37. Tipos de Beca	62
Tabla 38. Cantidad de estudiantes con condición de discapacidad según campus, 2019-2023	65
Tabla 39. Cantidad de Estudiantes con condición de discapacidad, con asignación de becas socioeconómicas Luis Felipe González (BLF) y Omar Dengo (BOD), 2019-2023	66
Tabla 40. Cantidad de Estudiantes en condición de discapacidad con solicitud y algún tipo de beca, 2019-2023	66
Tabla 41. Cantidad de atenciones a población en condición de discapacidad, 2019-2023	67
Tabla 42. Cantidad de Estudiantes con discapacidad beneficiarios del Proyecto de Recreación, 2019-2023	68
Tabla 43. Cantidad de participantes en actividades con personas estudiantes con diferentes discapacidades	69
Tabla 44. Cantidad de estudiantes participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad periodo 2019-2023	70

Tabla 45. Participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad por condición y sexo durante el año 2023	71
Tabla 46. Cantidad de personas asesoradas por el Proyecto UNA Educación de Calidad según unidad académica y situación específica del estudiantado durante el año 2023	72
Tabla 47. Cantidad de estudiantes graduados en distintas carreras de la Universidad Nacional en situación de discapacidad y otras condiciones de vulnerabilidad durante los años 2005 al 2023	73
Tabla 48. Cantidad de tutorías especializadas	79
Tabla 49. Cantidad de personas estudiantes en tutorías especializadas I y II ciclo 2023	79
Tabla 50. Cantidad de tutorías especializadas por Campus I y II ciclo 2023	79
Tabla 51. Cantidad de tutorías especializadas por área 2023	80
Tabla 52. Cantidad de tutorías especializadas por área del año 2020 a 2023	80
Tabla 53. Actividades de capacitación y actualización profesional en accesibilidad, inclusión y discapacidad con el personal docente de la UNA	81
Tabla 54. Criterios de igualdad y equidad considerados en la autoevaluación y acreditación de carreras por parte del SINAES	84
Tabla 55. Casos recibidos, año 2023	88
Tabla 56. Lista de sitios Web con características básicas de accesibilidad desarrollados durante el periodo 2019 al 2023	90
Tabla 57. Acciones de divulgación sobre tema de discapacidad, 2019-2023	93
Tabla 58. Cantidad de estudiantes con discapacidad visual atendidos	99
Tabla 59. Cantidad de textos (solicitudes) digitalizados	101
Tabla 60. Proyectos ejecutados por PRODEMI 2019-2023	103
Tabla 61. Actividades que desarrolla la CIEUNA en el tema de discapacidad y su inversión vinculante en el 2023	109

Tabla 62. Contrataciones de personas con discapacidad (sector administrativo), periodo 2019-2023	113
Tabla 63. Presupuesto asignado, ejecutado y sin ejecutar por la CIAD, 2023. Recursos ordinarios UNA001	121
Tabla 64. Ejecución presupuestaria CIAD, período 2019-2023	123

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Postulantes que solicitan apoyos a la aplicación de la PAA según sexo en el Proceso de Admisión 2023-2024	16
Gráfico 2. Postulantes por sexo que solicitan apoyos para la aplicación de la PAA a la UNA según sexo, Proceso de Admisión 2023-2024	17
Gráfico 3. Total de postulantes inscritos a la PAA para la UNA según tipo de financiamiento para el Proceso de Admisión 2023-2024	20
Gráfico 4. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la PAA y matricularon, según sexo	28
Gráfico 5. Postulantes matriculados que solicitaron apoyos, según tipo de financiamiento y egresados	30
Gráfico 6. Población matriculada que solicitó apoyos, según estrato y provincia	31
Gráfico 7. Total de postulantes inscritos que solicitaron apoyos a la aplicación de la PAA según sexo, para los procesos de admisión del 2019-2020 hasta 2023-2024	32
Gráfico 8. Total de postulantes inscritos en la UNA que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, durante el período del 2019-2020 hasta 2023-2024	33
Gráfico 9. Comportamiento histórico de los datos para la realización de la PAA hasta la matrícula de estudiantes con necesidades educativas, para los Procesos de Admisión de 2013-2014 hasta 2023-2024	35
Gráfico 10. Total, de postulantes con necesidades educativas inscritos a la Prueba de Aptitud Académica de la UNA, por postulantes nuevos y repite prueba	38

Gráfico 11. Estudiantes graduados durante el período 2009-2022 según sexo	42
Gráfico 12. Estudiantes graduados durante el período 2009-2022 según área de necesidad educativa	43
Gráfico 13. Estudiantes graduados con necesidades educativas durante el período 2009-2022	44
Gráfico 14. Divulgación en temas de discapacidad, período 2019-2023	97
Gráfico 15. Medios de divulgación, período 2019-2023	97
Gráfico 16. Cantidad de estudiantes con discapacidad visual atendidos	100
Gráfico 17. Cantidad de textos (solicitudes) digitalizados	102
Gráfico 18. Cantidad de proyectos al año distribuidos por campus universitarios	105
Gráfico 19. Monto de inversión por año	106
Gráfico 20. Cantidad de obras según su avance, por campus universitario	107
Gráfico 21. Inversión por obra de atención Ley 7600	107

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Información divulgada por el Departamento de Registro para comunicar a la población postulante sobre esta etapa del proceso de admisión	26
Figura 2. Formas de acompañamiento al estudiantado, Proyecto UNA Educación de Calidad	76

PRESENTACIÓN

A continuación, se presenta el informe de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) según lo establecido en la Resolución UNA-R-RESO-097-2021 y el plan de trabajo de esta comisión durante el año 2023.

En el marco de esta resolución, se apunta que “La CIAD es la instancia orientada a asesorar, planificar y articular los esfuerzos universitarios sobre discapacidad y accesibilidad, gestiona los cambios y ajustes institucionales para mejorar las condiciones de acceso y los servicios a toda la población. Para lograrlo promueve cambios en los ámbitos actitudinales y de competencias en la comunidad universitaria; promueve la mejora en los servicios, apoyos y beneficios para la población estudiantil en condición de discapacidad, vela por la revisión y actualización de políticas, normas y procedimientos institucionales; gestiona estrategias de información y comunicación, en cuanto al desarrollo humano integral, incluyendo lo tecnológico y a lo jurídico. Asimismo, contribuye a la rendición de cuentas mediante la elaboración de informes anuales en los ámbitos de su competencia.”

En materia de rendición de cuentas se establece que “Elaborará y aprobará un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo el cual será remitido a la Rectoría para su conocimiento.”

Asimismo, este informe permite visibilizar la diversidad de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que, pretende favorecer en sus lectores el respeto a las diferencias y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad que estudian y trabajan en la Universidad Nacional.

Los datos presentados, en este documento, corresponden a las acciones realizadas durante el 2023 en temas como servicios estudiantiles, admisión e ingreso a carrera, políticas, normas y procedimientos, acceso a la información y la comunicación, así como información histórica a considerar para la toma de decisiones institucionales en los distintos ámbitos de la vida universitaria.

Este documento se estructura en ocho partes, la primera corresponde a una sección que contiene datos estadísticos sobre el proceso de admisión e ingreso a carrera, la segunda información sobre la permanencia de la población en condición de discapacidad y con necesidades educativas. En la tercera, se refiere a accesibilidad a la información, la comunicación electrónica y la infraestructura; en la cuarta se exponen

aspectos relacionados con la inclusión y la participación en la vida universitaria; la quinta contiene aspectos normativos; la sexta las acciones desarrolladas por la CIAD; la séptima el presupuesto ejecutado durante el año 2023 y la octava las conclusiones, acciones de mejora y estrategias para su atención.

Es importante mencionar que, este informe contiene los datos aportados por las siguientes instancias de apoyo:

- Asesoría Jurídica.
- Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA).
- Defensoría Estudiantil.
- Departamento de Bienestar Estudiantil (DBE).
- Departamento de Orientación y Psicología/Unidad de Servicio de Apoyo (DOP-USA) Programa de Psicopedagogía.
- Departamento de Promoción Estudiantil (DPE).
- Departamento de Registro/ Unidad de Admisión.
- Departamento de Salud (DS).
- Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC).
- Dirección Ejecutiva, Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE).
- Oficina de Comunicación (OC).
- Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI).
- Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH).
- Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica, del Centro de Investigación y Docencia (CIDE).
- Sistema Institucional de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA).
- Unidad de Éxito Académico (UEA), Unidad de Evaluación, Mejoramiento y Aprendizaje Digital y Unidad de Innovación y Evaluación de Carreras y Proyectos, de la Vicerrectoría de Docencia.

Asimismo, se destaca que, durante los últimos cuatro años la Federación de Estudiante no ha aportado insumos para la elaboración de este informe y durante el año 2023 no se contó con representación estudiantil en las sesiones.

Finalmente, se destaca y se agradece el apoyo permanente de la M.Sc. Idaly Cascante Herrera, directora del Departamento de Orientación y Psicología y la Mag. Ligia López Cerdas, Profesional Analista en Servicios Administrativos, de la Dirección Superior de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en la recopilación, el diseño, la revisión, el análisis y la edición de este documento.

I. PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO A CARRERA 2023-2024

Desde el año 2009, la Sección de Admisiones del Departamento de Registro, cuenta con una persona representante ante la Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES), coordinada por la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE). El objetivo de esta participación es apoyar a la CIAES durante los procesos que se llevan a cabo desde la admisión hasta que son admitidos en la Universidad.

El proyecto de Articulación de Políticas de Accesibilidad a la Educación Superior busca lograr que las cinco universidades estatales participantes, brinden una atención con equidad a la población solicitante con discapacidad y/o necesidades educativas para el ingreso a la educación superior y también a la población universitaria con discapacidad, mediante la equiparación de oportunidades.

a. **Postulantes que solicitaron apoyos en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica**

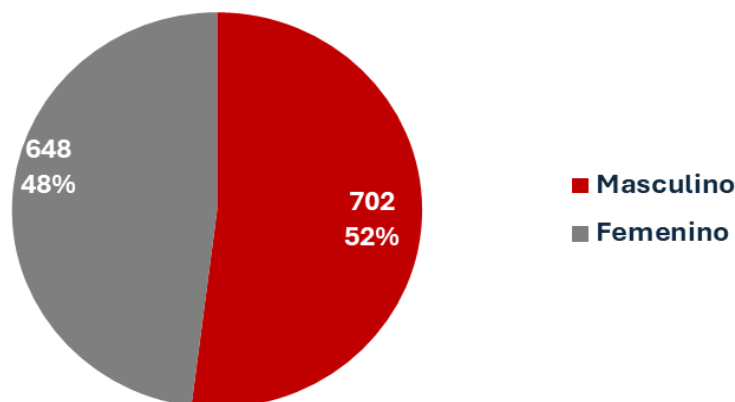
Los ajustes metodológicos a la aplicación de la prueba de admisión procuran la accesibilidad de toda la población, de este modo, se brindan apoyos técnicos, se otorga tiempo adicional para la resolución de la prueba, accesibilidad a la infraestructura y a la información, que le permiten a la población estudiantil con discapacidad y/o necesidades educativas acceder a la información, a los procesos de comunicación, a los espacios físicos, y a la dinámica de la aplicación del examen de admisión y de la información necesaria para su ingreso a una carrera.

La información que se presenta en este apartado detalla aspectos relevantes relacionados con las diferentes etapas del proceso de admisión que permiten tener un panorama general sobre las características de esta población al mismo tiempo que describe las acciones que se realizan hasta culminar con su matrícula en la institución.

Del total de postulantes a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) 1432 solicitaron algún tipo de apoyo y fueron aceptadas 1350. Se aclara que, en el caso de la población rechazada es por no presentar la documentación completa o porque hacen la solicitud por idioma.

El Gráfico 1 muestra como ha sido el comportamiento de inscritos según sexo y se observa que para este proceso los hombres representan la mayor parte de la inscripción con un 52% (702 personas).

Gráfico 1. Postulantes que solicitan apoyos a la aplicación de la PAA según sexo en el Proceso de Admisión 2023-2024



Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR. y Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023). No se consideran las 82 solicitudes rechazadas.

La Tabla 1 muestra la distribución de los postulantes por área de necesidad educativa y/o discapacidad. Se observa que el 60,07% de las postulantes que solicitaron algún tipo de apoyo corresponden al área de Aprendizaje y que el 89,04% a las áreas de aprendizaje, psicosocial y déficit atencional.

Tabla 1. Total de postulantes inscritos a la PAA para el Proceso de Admisión 2023-2024 por área de necesidad educativa

Área de Necesidad	Cantidad	Porcentaje	% Acumulado
Aprendizaje	811	60,07	60,07
Psicosocial	251	18,59	78,67
Déficit Atencional	140	10,37	89,04
Visual	55	4,07	93,11
Sistémica	36	2,67	95,78
Motora	32	2,37	98,15
Auditiva	14	1,04	99,19
Múltiple	11	0,81	100,00
Total	1350	100,00	

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

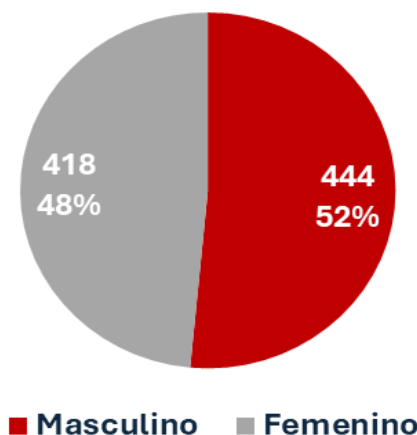
Tabla 2. Postulantes con necesidades educativas y/o discapacidad que aplican la PAA por Proceso de Admisión según inscripción UNA

Proceso de admisión	UNA	UNA-TEC	UNA-UCR	UNA-UCR-TEC	TOTAL
2019-2020	148	16	651	605	1420
2020-2021	68	4	506	512	1090
2021-2022	67	7	449	443	966
2022-2023	76	8	330	412	826
2023-2024	70	9	375	408	862

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR. y Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

La Tabla 2 muestra el total de postulantes con necesidades educativas y/o discapacidad que aplican la PAA en los procesos del 2019-2020 hasta el 2023-2024 inscritos en la UNA. Se observa que, en los últimos cinco procesos los postulantes con necesidades educativas tuvieron una tendencia a la baja excepto en el último proceso donde hubo un aumento del 4,36% con respecto al Proceso de Admisión 2022-2023.

Gráfico 2. Postulantes por sexo que solicitan apoyos para la aplicación de la PAA a la UNA según sexo, Proceso de Admisión 2023-2024



Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR. y Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

En el Gráfico 2 se observa que del total de inscritos con necesidades educativas y/o discapacidad que aplicaron para la UNA, el 52% corresponde a hombres (444 personas). Además, este porcentaje es cercano al total de hombres con necesidades educativas que se inscribieron a la PAA.

A partir de que la Comisión de Accesibilidad a la Educación Superior conoce y tiene en su haber los documentos de la población solicitante, se elabora un expediente para cada persona postulante. El total se divide entre los equipos de las universidades para su revisión y clasificación por área de necesidad y/o de discapacidad.

Las áreas son definidas por el equipo de profesionales que integran la Comisión, de este modo; se consideran condiciones de discapacidad las áreas psicosocial, visual, motora y auditiva.

La discapacidad psicosocial, a partir de lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refiere a las personas con diagnóstico de trastorno mental que han sufrido los efectos de factores sociales negativos, como el estigma, la discriminación y la exclusión. Parte de este grupo son las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

El TEA es un trastorno del neurodesarrollo de origen neurobiológico que incluye en sí mismo: Síndrome de Asperger, Autismo, Trastorno desintegrativo de la infancia, Trastorno generalizado del desarrollo, no especificado. Se cubre dentro del área de discapacidad psicosocial pues es invisible; es decir, se percibe hasta que se interactúa con la persona.

Problemas de aprendizaje: Se manifiesta por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para escuchar, hablar, leer, escribir, razonar o calcular. Algunas situaciones específicas que pueden presentar los estudiantes en esta área son:

- **Dislexia:** Dificultad en el proceso de lecto-escritura.
- **Disgrafía:** Dificultad en el proceso de escritura.
- **Discalculia:** Dificultad para realizar cálculos matemáticos. Además, se pueden ubicar en esta área aquellas y aquellos solicitantes con ejecución lenta y dificultad en el procesamiento de la información.

Déficit atencional (D.A): Hace referencia a las y los estudiantes que presentan un trastorno neurológico, caracterizado por un nivel inadecuado en la atención. Esta condición interviene en la capacidad del individuo para enfocar y sostener la atención, mantener la concentración en una tarea por largos períodos de tiempo, inhibir impulsos o conductas, mantener el autocontrol y la autorregulación. El D.A. se clasifica de la siguiente manera: predominio inatento, pasivo, impulsivo, hiperactivo o combinado.

Salud/Sistémica: Según la Organización Mundial de la Salud (2008), el término sistémico hace referencia a aquello que afecta cierto número de órganos y tejidos, o al cuerpo en su conjunto. Se incluyen en esta área a las personas que presentan una condición de salud, temporal o permanente, que afecta la ejecución de tareas cotidianas y académicas.

Esta área abarca condiciones que interfieren en el proceso de aprendizaje y en las funciones cognitivas, como, por ejemplo: cardiopatías, diabetes, epilepsia, lupus, etc., así como las afecciones causadas por cirugías o tratamientos médicos. La población ubicada en el área Múltiple corresponde a personas que además de la condición de discapacidad presenta otras condiciones, tales como: dificultades de aprendizaje, déficit atencional, situaciones de salud u otras.

Tabla 3. Postulantes que solicitan apoyos a la aplicación de la PAA por área de necesidad y/o discapacidad según universidad

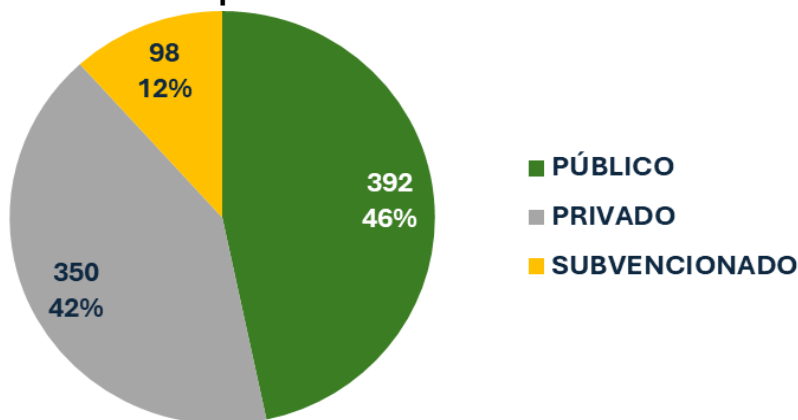
Área	UCR	TEC	UNA
Aprendizaje	743	360	529
Psicosocial	232	102	160
Déficit Atencional	132	81	88
Visual	48	20	31
Sistémica	35	10	23
Motora	31	7	14
Auditiva	12	3	9
Múltiple	10	2	8
Total	1243	585	862

Fuente: Departamento de Registro, UNA.

La Tabla 3 muestra que la mayor cantidad de personas que solicitan apoyos a la aplicación de la PAA, se ubican en el área de aprendizaje (529), seguido por el área psicosocial (160) y déficit atencional (88).

Por otra parte, el Gráfico 3 muestra que las personas postulantes con necesidad educativa y/o discapacidad provienen en su mayoría de colegios públicos con un 46%, seguido por los postulantes que provienen de colegios privados con un 42%.

Gráfico 3. Total de postulantes inscritos a la PAA para la UNA según tipo de financiamiento para el Proceso de Admisión 2023-2024



Fuente: Departamento de Registro, UNA.

Nota: Este gráfico no contempla los postulantes que provienen de Educación Abierta, Bachillerato por Madurez ni Extranjero.

En la Tabla 4 se observa que la gran mayoría de los postulantes con necesidades educativa proviene de la provincia de San José con un 37,85%. Por otra parte, casi el 90% es esta población provienen de las provincias San José, Heredia, Cartago y Alajuela.

Tabla 4. Provincia de procedencia de la población que solicita apoyos en la aplicación de la PAA

Provincia	Postulantes*	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
San José	511	37,85	37,85
Heredia	241	17,85	55,7
Cartago	240	17,78	73,48
Alajuela	218	16,15	89,63
Puntarenas	57	4,22	93,85
Guanacaste	49	3,63	97,48
Limón	34	2,52	100
Total	1350	100	

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

b. Entrevista a postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la prueba de admisión.

Una vez que las personas se inscriben, se realiza una segunda etapa de la revisión conjunta de la documentación presentada como requisito para la aprobación de los ajustes. La diversidad de situaciones, la complejidad de algunos casos o bien la falta de claridad sobre la condición de la persona postulante, requiere que, a una importante cantidad de ellas, se les deba contactar para realizar una entrevista telefónica a criterio del equipo de profesionales de las cinco universidades que integran la CIAES y otros que se les suman de los Departamento de Orientación y Psicología de las instituciones. Cabe destacar que antes del año 2020 se realizaban entrevistas presenciales.

c. Postulantes nuevos y postulantes que repiten la prueba de admisión:

El sistema de admisión ofrece la posibilidad de que las personas que se encuentran cursando sus estudios secundarios o bien que se egresaron de estos, pero no se inscribieron para realizar la prueba de admisión en años anteriores, puedan hacerlo, a este grupo se le denomina postulantes nuevos. Por otra parte, el grupo de personas que realizaron la prueba de admisión en años anteriores y no han logrado obtener el puntaje necesario para optar por una carrera y se inscriben nuevamente, se denomina “repite prueba”. Se observa en la Tabla 5 que para el proceso de Admisión 2023-2024 estos grupos representan el 87,56% y el 12,44%, respectivamente.

Tabla 5. Total de postulantes con necesidades educativas inscritos a la PAA (UNA-UCR-TEC)

Solicitante	Cantidad	Porcentaje
Nuevo	1182	87,56
Repite Prueba	168	12,44
Total	1350	100,00

Fuente: Departamento de Registro, UNA (2024).

La Tabla 6 permite identificar la cantidad total por área de necesidad y/o discapacidad de los dos grupos de postulantes mencionados. Se observa que el área con mayor cantidad de postulantes corresponde a necesidades de aprendizaje con un 60,07%, seguida por el área psicosocial con un 18,59% y déficit atencional con un 10,37%. Además, el 89,03% de las necesidades corresponden a las áreas de aprendizaje, psicosocial y déficit atencional.

Tabla 6. Postulantes nuevos y postulantes que repiten prueba que solicitan apoyos en la aplicación de la PAA según área

Condición	Postulantes Nuevos	Postulantes que Repiten Prueba	Total	Porcentaje Total
Aprendizaje	715	96	811	60,07
Psicosocial	223	28	251	18,59
Déficit Atencional	119	21	140	10,37
Visual	43	12	55	4,07
Motora	32	0	32	2,37
Sistémica	31	5	36	2,67
Auditiva	11	3	14	1,04
Múltiple	8	3	11	0,81
Total	1182	168	1350	100,00

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

Además, se observa que, de las 1350 solicitudes recibidas, 168 postulantes optaron por repetir su prueba de admisión, lo cual representa el 12,44%. Este es un número significativo considerando que sus expedientes y datos deben ser actualizados. Por otro lado, constituye también un logro pues evidencia la perseverancia y motivación de esta población por ganar un cupo en una carrera universitaria.

En el caso de la UNA, los datos de la población que se inscribe por primera vez y los que repiten la prueba se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7. Total, de postulantes con necesidades educativas y/o discapacidad inscritos a la PAA (UNA), por postulantes nuevos y repite prueba

Solicitante	Cantidad	Porcentaje
Nuevo	772	89,56
Repite Prueba	90	10,44
Total	862	100,00

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

La Tabla 8 permite identificar la cantidad por área de necesidad de los dos grupos de postulantes mencionados. Se observa que las áreas de mayor necesidad son las mismas que el caso de los inscritos en las tres universidades. Además, estas representan el 61,37%, 18,56% y 10,21%, respectivamente.

Tabla 8. Postulantes nuevos y postulantes que repiten prueba que solicitan apoyos a la aplicación de la PAA, en la UNA según área

Condición	Postulantes Nuevos	Postulantes que Repiten Prueba	Total	Porcentaje Total
Aprendizaje	480	49	529	61,37
Psicosocial	146	14	160	18,56
Déficit Atencional	75	13	88	10,21
Visual	23	8	31	3,60
Sistémica	19	4	23	2,67
Motora	14	0	14	1,62
Auditiva	8	1	9	1,04
Múltiple	7	1	8	0,93
Total	772	90	862	100,00

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

En la Tabla 9 muestra los postulantes inscritos en la UNA según tipo de financiamiento y egresado. Se observa que la mayor cantidad de postulantes están cursando actualmente la secundaria en instituciones de educación pública con un total de 392 postulantes, la cual representa el 45,48%.

Tabla 9. Procedencia de los postulantes que solicitan apoyos a la PAA en la UNA, según tipo de financiamiento y egresado

Estado	Financiamiento	Total	Porcentaje
Cursando secundaria	Público	392	45,48
	Privado	350	40,60
	Subvencionado	98	11,37
Egresado	Egresado	22	2,55
Total		862	100,00

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

*Considera a los postulantes egresados de secundaria o educación abierta.

d. Aplicación de Prueba de Aptitud Específica para el ingreso a carrera:

Las carreras del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (CIDEA) y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI) de la Facultad de Ciencias de la Salud, aplican además de la prueba de aptitud académica, una prueba de aptitud específica como requisito de ingreso. Por su naturaleza son elaboradas por las mismas unidades académicas.

El resultado que obtenga la persona postulante se incorpora a la nota de admisión de acuerdo con los porcentajes previamente establecidos para cada carrera en estricto apego a la normativa en materia de admisión.

Es importante mencionar que, dada la situación de emergencia causada por el COVID-19 y la cuarentena iniciada en marzo de 2020, en algunas Escuelas no se consideró apropiado realizar las pruebas por la naturaleza de la carrera, pero si se revisó y hubo conversaciones con los coordinadores de las escuelas para conocer los casos que podrían tener. Para el proceso 2023-2024 la Escuela de Arte y Comunicación Visual realizó una charla informativa.

En el 2023 (población con posible ingreso a la universidad en el 2024), un total de 106 postulantes solicitaron ingreso a las carreras que aplican prueba específica (históricamente) y requirieron ajustes a su aplicación por condición de discapacidad o necesidades educativas. Esto supone la revisión de cada expediente y una estrecha coordinación con las unidades académicas para determinar el tipo de ajuste que debe realizarse para garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad en su aplicación.

La Tabla 10 muestra el total de expedientes revisados para las Pruebas de Actitud específicas por carrera. Se observa que las carreras con mayor demanda de Prueba de Aptitud Específica son Arte y Comunicación Visual con un 52,83% y Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano con un 20,75%.

Es importante mencionar los datos que se presentan en la Tabla 10 son finales, ya que durante el proceso previo a las aplicaciones se revisan más solicitudes, estos números cambian al ser enviado el folleto de la Universidad Nacional con información de las pruebas específicas, por lo que algunos postulantes deciden hacer cambio de carrera.

Tabla 10. Expedientes revisados en la Sección de Admisiones para las Pruebas de Aptitud Específicas

Expedientes Revisados	2023-2024	Porcentaje
Escuela de Danza	8	7,55
Escuela de Arte Escénico	5	4,72
Arte y Comunicación Visual*	56	52,83
Enseñanza Arte y Comunicación Visual*	4	3,77
Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano*	22	20,75
Música con Énfasis en Educación Musical	2	1,89
Música con Énfasis en la Ejecución y Enseñanza de la Dirección	0	0

Expedientes Revisados	2023-2024	Porcentaje
Coral		
Música con Énfasis en la Ejecución y Enseñanza del Clarinete	0	0
Música con Énfasis en la Ejecución y Enseñanza de la Flauta Traversa	1	0,94
Música con Énfasis en la Ejecución y Enseñanza de la Guitarra	2	1,89
Música con Énfasis en la Ejecución y Enseñanza de la Viola	0	0
Música con Énfasis en la Ejecución y Enseñanza del Piano	0	0
Música con Énfasis en la Ejecución y Enseñanza del Violoncello	0	0
Música con Énfasis en la Ejecución y Enseñanza de la Percusión	1	0,94
Música con Énfasis en la Ejecución y Enseñanza del Saxofón	0	0
Música con énfasis en la interpretación y enseñanza del Canto	5	4,72
Total	106	100

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

*Escuelas que no realizaron la Pruebas de Aptitud Especificas.

e. Registro del título de secundaria:

La población con necesidades educativas que alcanzó el promedio de admisión igual o superior al promedio mínimo aprobado por las autoridades para ese año es de 862 postulantes con apoyos (adecuación), 623 cumplieron con la nota mínima y pudieron continuar con el proceso para el Registro del título de secundaria.

La Figura 1 corresponde a la información divulgada por el Departamento de Registro para comunicar a la población postulante sobre esta etapa del proceso de admisión.

Figura 1. Información divulgada por el Departamento de Registro para comunicar a la población postulante sobre esta etapa del proceso de admisión

Estás a un paso de entrar a la UNA

www.registro.una.ac.cr

ADMISIÓN 2024

Si deseas ingresar a la UNA este 2024 y ya consultaste tu promedio de admisión, tenés que cumplir los siguientes requisitos para continuar con el proceso y concursar por un cupo para ingresar a la carrera de tu elección:

1

Tener un promedio de admisión igual o superior a 469.80

2

Registrar via web el título de Bachiller en Educación Media.

Inicia: 15 de enero de 2024, a las 8 a.m.
Finaliza: 16 de enero de 2024, a las 5 p.m. Después de esta hora los títulos enviados no serán incluidos en el sistema de admisión.

¿CÓMO SE REGISTRA EL TÍTULO?

Paso 1

Paso 2

Paso 3

Paso 4

Paso 5

Paso 1 Ingresá a la página web www.registro.una.ac.cr

Paso 2 En la sección de AVISOS IMPORTANTES, pulsá la opción Registrar el Título de Bachiller en Educación Media.

Paso 3 Leé las indicaciones, activá la opción Estoy de acuerdo en continuar y hacé clic en el botón Siguiente pantalla.

Paso 4 La clave de cada postulante es el número de solicitud y el número de identificación. Hacé clic en la opción Ingresar. Completá la información solicitada y luego hacé clic en la opción Registrar solicitud.

Paso 5 El sistema genera un comprobante que será enviado a tu correo electrónico.

ÚNICAMENTE si el sistema no te permite completar el proceso via web, segui los pasos para enviar los documentos indicados al correo electrónico que el sistema te muestra. No se procesarán documentos enviados a otro correo.

DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR ESCANEADOS:

»»

Diploma obtenido en Costa Rica:

- Título de Bachiller en Educación Media e identificación vigente por ambos lados (cédula de identidad, tarjeta de identificación de menores, pasaporte, cédula de residencia o de refugiado, o DIMEX).
- En caso de no contar con el título de Bachiller en Educación Media, envía la certificación de título emitida por el colegio de procedencia, la Dirección Regional o la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública (MEP) y la identificación vigente por ambos lados (cédula de identidad, tarjeta de identificación de menores, pasaporte, cédula de residencia o de refugiado, o DIMEX).

»» Diploma obtenido en el exterior:

- Certificación extendida por el MEP que indique la equiparación del título de Bachiller en Educación Media en Costa Rica.
- En caso de no contar con la certificación extendida por el MEP, debés enviar el título de secundaria debidamente autenticado o apostillado.
- Identificación vigente por ambos lados (cédula de identidad, tarjeta de identificación de menores, pasaporte, cédula de residencia o de refugiado, o DIMEX).

Admisión y matrícula UNA 2024

A continuación, te explicamos el paso a paso a seguir para conocer si fuiste admitido/a en la carrera de tu elección y cómo debés proceder para realizar la matrícula:

PASO 1

Revisá la lista de las personas admitidas en la opción de carrera-primera etapa en www.registro.una.ac.cr

Se publicará el 18 de enero de 2024, a las 7 p.m. Si te admitieron en la opción de carrera, matrícúlate según cita asignada los días 19, 20, 21 y 22 de enero, antes de las 5 p.m.
Si no obtuviste cupo, seguí al paso 2.

PASO 4

Personas admitidas en la tercera lista de espera de la opción de carrera-primera etapa en www.registro.una.ac.cr

- Se publicará el 01 de febrero de 2024, a partir de las 1:00 p.m.
- Si te admitieron en la opción de carrera, matrícúlate el 01 y 02 de febrero, hasta las 5:00 p.m.

Si no obtuviste cupo, seguí al paso 5.

PASO 2

Personas admitidas en la primera lista de espera de la opción de carrera-primera etapa en www.registro.una.ac.cr

La lista de admitidos se publicará el 23 de enero, a las 1 p.m. Si te admitieron, podés matrícular el 23 y 24 de enero, antes de las 5 p.m.
Si no obtuviste cupo, seguí al paso 3.

PASO 5

Inscripción el 05 de febrero en la segunda etapa del proceso.

- Debés hacerlo vía web en cualquiera de las carreras que tengan cupo en ese momento (elegí una opción), en www.registro.una.ac.cr de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Para inscribirte es requisito haber registrado el Título de Bachiller en Educación Media en las fechas y medios electrónicos utilizados anteriormente. Una vez realizada la inscripción seguí al paso 6.

PASO 3

Personas admitidas en la segunda lista de espera de la opción de carrera-primera etapa en www.registro.una.ac.cr

La lista de admitidos se publicará el 25 de enero, a las 1 p.m. Si te admitieron, podés matrícular el 25 y 26 de enero, antes de las 5 p.m.
Si no obtuviste cupo, seguí al paso 4.

PASO 6

Personas admitidas en la opción de carrera-segunda etapa en www.registro.una.ac.cr

- Se publicará el 06 de febrero de 2024 a partir de las 1:00 p.m.
- Si te admitieron en la opción de carrera, matrícúlate el 06 y 07 de febrero hasta las 5:00 p.m.

www.registro.una.ac.cr

La UNA te da la bienvenida

Inicio de lecciones 19 de febrero de 2024

Fuente: Departamento de Registro, UNA.

Página 26 de 129

En el periodo comprendido entre diciembre 2023 y enero 2024 se enviaron correos electrónicos y/o mensajes telefónicos a los 623 postulantes que podían continuar con el proceso para registrar el título de secundaria con el propósito de explicarles el proceso y conocer acerca de sus requerimientos específicos según su condición o necesidad educativa. Adicionalmente, en el proceso realizado entre el 15 enero y 17 de febrero de 2024, se atendieron de forma virtual aproximadamente a 50 postulantes.

De los 623 postulantes, que podían continuar con el proceso de admisión de la Universidad Nacional, se detalla la siguiente información:

Tabla 11. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y podían continuar con el proceso de registrar el título de secundaria, según condición

Condición	Cantidad de Postulantes	Porcentaje
Aprendizaje	367	58,91
Psicosocial	122	19,58
Déficit Atencional	75	12,04
Visual	25	4,01
Sistémica	14	2,25
Motora	12	1,93
Múltiple	5	0,80
Auditiva	3	0,48
Total	623	100,00

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

De los 623 postulantes, que podían continuar con el proceso de admisión de la Universidad Nacional, 255 hicieron el proceso de registrar el título de secundaria, como se detalla en la Tabla 12.

Tabla 12. Postulantes que requirieron apoyos a la Prueba de Aptitud Académica y registraron el Título de Bachiller en Educación Media, por área

Condición	Cantidad de Postulantes	Porcentaje
Aprendizaje	151	59,22
Psicosocial	49	19,22
Déficit Atencional	28	10,98
Visual	15	5,88
Sistémica	6	2,35
Múltiple	3	1,18
Motora	2	0,78

Condición	Cantidad de Postulantes	Porcentaje
Auditiva	1	0,39
Total	255	100,00

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

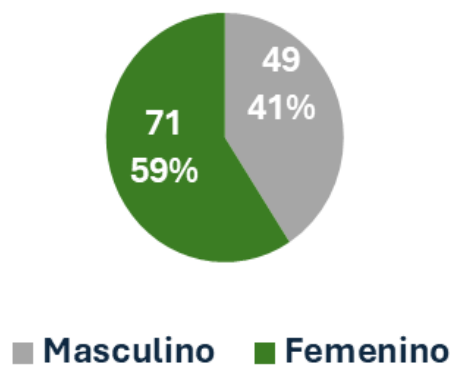
f. Matrícula de estudiantes con necesidades educativas:

En el marco de lo establecido en la normativa institucional, el Departamento de Registro asigna a cada postulante admitido un código de usuario y una clave de acceso (Password) para ingresar al sistema de matrícula en línea. La persona postulante dispone de los laboratorios de informática de la Universidad Nacional en su respectiva Sede, Facultad, Centro y Unidad Académica, donde personal de la carrera en la que fue admitida/o le orienta en el proceso.

En el caso de las carreras de las Sedes Regionales, dada su naturaleza, el Decano/a puede autorizar a las Unidades Académicas realizar la matrícula vía administrativa, en el mismo período definido para la matrícula vía web. De ser así, deberá comunicarlo al Departamento de Registro para lo que corresponda.

Del total de estudiantes que registraron el título de secundaria, 120 estudiantes matricularon, lo cual equivale al 47,06%. El Gráfico 4 muestra que el 59% de los estudiantes matriculados son del sexo femenino (71 personas).

Gráfico 4. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la PAA y matricularon, según sexo



Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

Por otra parte, los 120 estudiantes que realizaron matrícula corresponden al 13,92% del total postulantes, este dato no debe dar por hecho que el 86,08% de los que entregaron el título no lograron ingresar a la educación superior, pues debe recordarse que muchos

de ellos también solicitaron ingreso a otras universidades o bien optan por otras formas de estudio. Lo que sí es importante reconocer es que se realiza una gran cantidad de trabajo e inversión de tiempo y recursos para el ingreso de esta población, lo cual pone de manifiesto la necesidad de que la universidad realice su mayor esfuerzo para procurar su permanencia y egreso exitoso.

La Tabla 13 muestra que el 60% de los estudiantes matriculados tiene necesidad educativa de aprendizaje, 19,17% discapacidad Psicosocial y el 10% necesidad educativa por Déficit Atencional. En conjunto estas tres áreas equivalen al 89,17% de los apoyos.

Tabla 13. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según el área

Área	Matriculados	Porcentaje
Aprendizaje	72	60,00
Psicosocial	23	19,17
Déficit Atencional	12	10,00
Visual	9	7,50
Sistémica	3	2,50
Auditivo	1	0,83
Total	120	100,00

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

La distribución de los estudiantes matriculados con necesidad educativa y/o discapacidad según los campus de la Universidad Nacional, se muestra en la Tabla 14. Puede notarse que el Campus Omar Dengo fue seleccionado por 92 estudiantes, lo cual representa el 76.67 % de la población total matriculada. Los campus con el menor número de matriculados son Campus Coto y Campus Nicoya. En cuanto a las provincias de procedencia, la mayoría de los estudiantes provienen de Heredia con un 49,17% como se muestra en la Tabla 15.

Tabla 14. Estudiantes matriculados con adecuación, según campus 2023-2024

Campus	Cantidad de estudiantes	Porcentaje
Omar Dengo	92	76,67
Benjamín Núñez	14	11,67
Sede Interuniversitaria	6	5,00
Campus Liberia	4	3,33
Campus Coto	2	1,67
Campus Nicoya	2	1,67

Campus	Cantidad de estudiantes	Porcentaje
Total	120	100,00

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

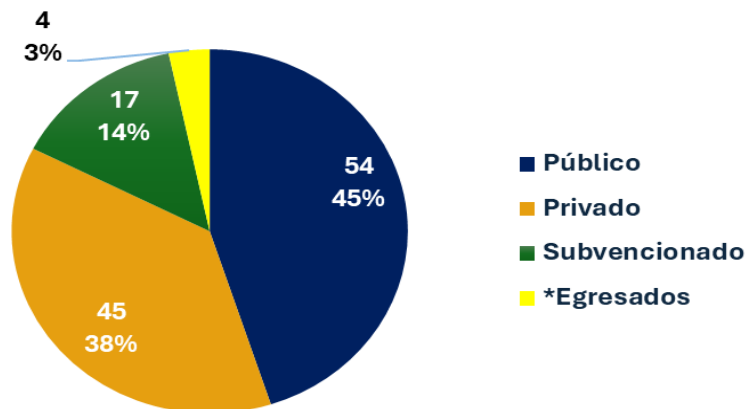
Tabla 15. Postulantes que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según provincia

Provincia	Cantidad	Porcentaje
Heredia	59	49,17
San José	34	28,33
Alajuela	11	9,17
Guanacaste	6	5,00
Cartago	5	4,17
Limón	3	2,50
Puntarenas	2	1,67
Total	120	100,00

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

En cuanto al tipo de financiamiento, la mayoría de la población estudiantil cursaron la secundaria durante el 2023 en alguna institución de educación pública como se muestra en Gráfico 5.

Gráfico 5. Postulantes matriculados que solicitaron apoyos, según tipo de financiamiento y egresados

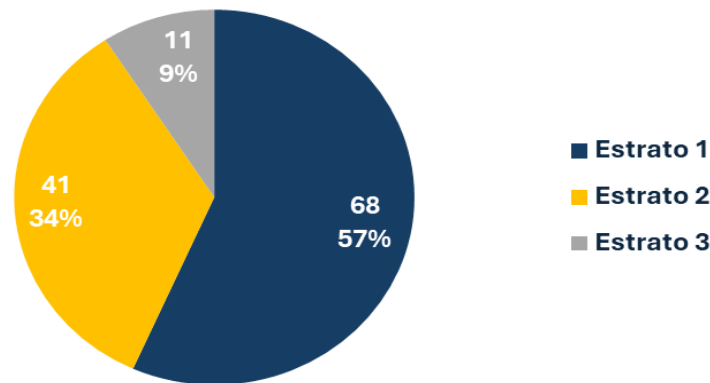


Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

*Egresados se refiere a egresados de secundaria o educación abierta, extranjeros.

Por su parte, el Gráfico 6 refiere al estrato en el que se ubica el colegio de procedencia de la población matriculada. Se observa que la mayoría (57%) de la población matriculada está en el estrato 1. Es importante apuntar que, los estratos se determinan por la accesibilidad en la educación secundaria y que se relaciona con las siguientes características: modalidad de estudio (colegios académicos, colegios técnicos o artísticos, bachillerato por madurez, telesecundarias, bachillerato a distancia, plan de estudios para la educación de jóvenes adultos, nuevas oportunidades educativas para jóvenes, extranjeros, CINDEAS e IPEC); horario (diurno o nocturno); el tipo de colegio (privado o público) y la ubicación geográfica del colegio.

Gráfico 6. Población matriculada que solicitó apoyos, según estrato y provincia



Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

Tabla 16. Distribución de la matrícula por Campus según área de necesidad educativa

Campus	Aprendizaje	D.A	Visual	Psicosocial	Sistémica	Auditiva
Omar Dengo	61	8	4	17	2	0
Benjamín Núñez	6	2	2	3	1	0
Campus Liberia	1	0	2	1	0	0
Campus Nicoya	1	0	1	0	0	0
Campus Pérez Zeledón	No hubo matriculados					
Campus Coto	1	0				1
Interuniversitaria de Alajuela	2	2	0	2	0	0
Campus Sarapiquí	No hubo matriculados					
Total	72	12	9	23	3	1

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

La Tabla 16 refiere al ingreso de los estudiantes por Facultad y área, siendo la mayoría del área de aprendizaje, seguido por el área psicosocial.

g. Traslado de expedientes de estudiantes matriculados con necesidades educativas al Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología

Una vez finalizado el proceso de matrícula, se procede a remitir los expedientes, a partir del proceso 2023-2024 se realiza por medio del drive, al Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología para el paso siguiente en permanencia, este año se enviaron de la siguiente manera:

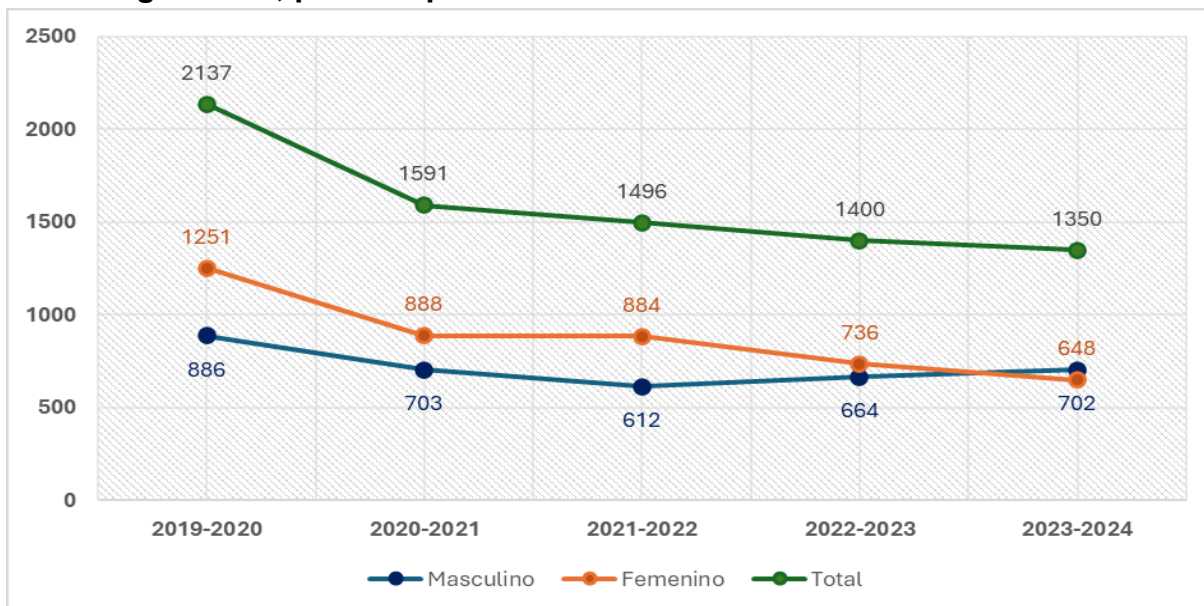
Tabla 17. Traslado de expedientes en el drive de los estudiantes matriculados

Fecha	Cantidad
6 de febrero del 2024	113 expedientes
13 de febrero del 2024	7 expedientes

Datos históricos de las diferentes etapas del proceso de admisión

En el Gráfico 7 se observa que en los últimos cinco años la cantidad de inscritos con necesidades educativas y/o discapacidad decrece año con año, pasando de 2317 solicitudes en el proceso 2019-2020 a 1350 en el proceso 2023-2024.

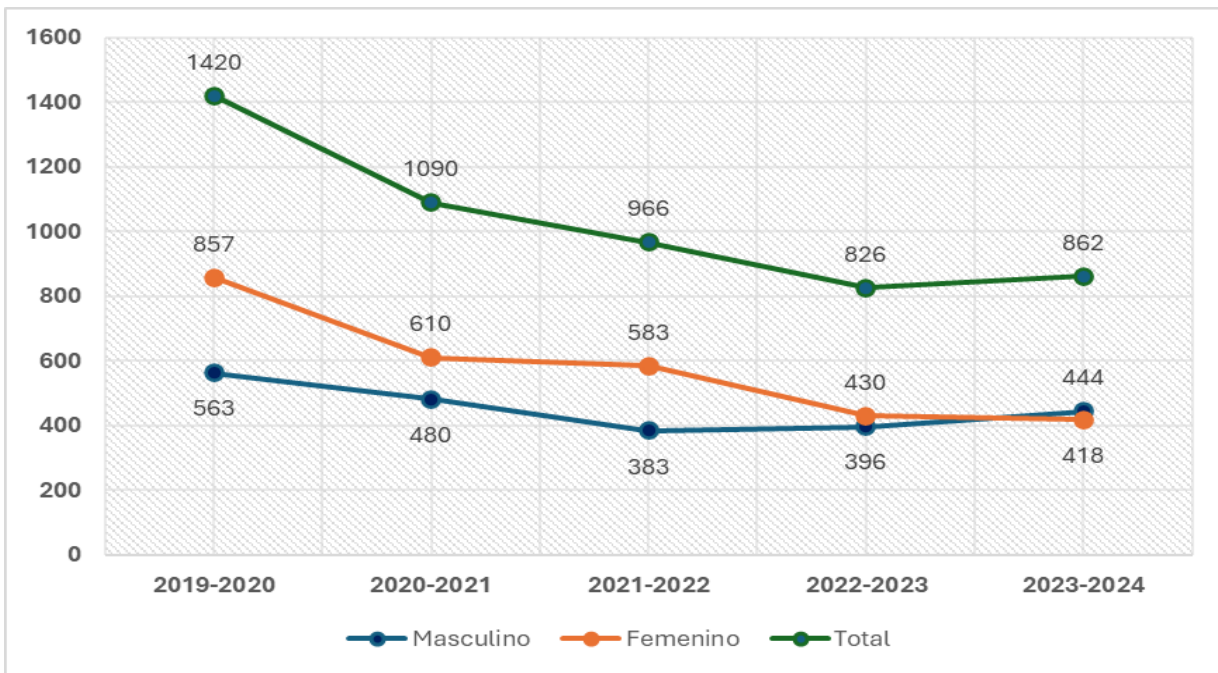
Gráfico 7. Total de postulantes inscritos que solicitaron apoyos a la aplicación de la PAA según sexo, para los procesos de admisión del 2019-2020 hasta 2023-2024



Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

En el caso de los postulantes inscritos a la UNA, en el Proceso de Admisión 2023-2024 hubo un crecimiento del 4,36% con respecto al año anterior como se muestra en el Gráfico 8.

Gráfico 8. Total de postulantes inscritos en la UNA que solicitaron apoyos a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, durante el período del 2019-2020 hasta 2023-2024



Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

La Tabla 18 presenta un análisis histórico del proceso de admisión de estudiantes con necesidades educativas en tres universidades: UNA (Universidad Nacional), UCR (Universidad de Costa Rica) y TEC (Tecnológico de Costa Rica), abarcando desde el año académico 2012-2013 hasta 2023-2024.

Tabla 18. Comportamiento histórico de los datos en las diferentes etapas del proceso de admisión de estudiantes con necesidades educativas, para los Procesos de Admisión de 2013-2014 hasta 2023-2024

Año	Total, de inscritos con adecuación UNA-UCR-TEC	Total, de inscritos con adecuación UNA	Total, de inscritos que realizaron la PAA con adecuación	Cumplimiento de nota mínima de ingreso UNA	Registraron título de secundaria	Matriculados
2012-2013	1637	1021	879	571	164	70
2013-2014	1671	985	880	587	225	109

Año	Total, de inscritos con adecuación UNA-UCR-TEC	Total, de inscritos con adecuación UNA	Total, de inscritos que realizaron la PAA con adecuación	Cumplimiento de nota mínima de ingreso UNA	Registraron título de secundaria	Matriculados
2014-2015	1830	1097	962	655	262	117
2015-2016	1976	1297	1119	759	314	136
2016-2017	2068	1351	1151	763	275	108
2017-2018	2296	1501	1216	837	294	128
2018-2019	2040	1346	1068	700	306	116
2019-2020	2137	1420	1216	762	307	107
2020-2021	1591	1090	880	649	437	80
2021-2022	1496	966	777	627	287	73
2022-2023	1400	826	727	584	237	93
2023-2024	1432	862	771	623	255	120

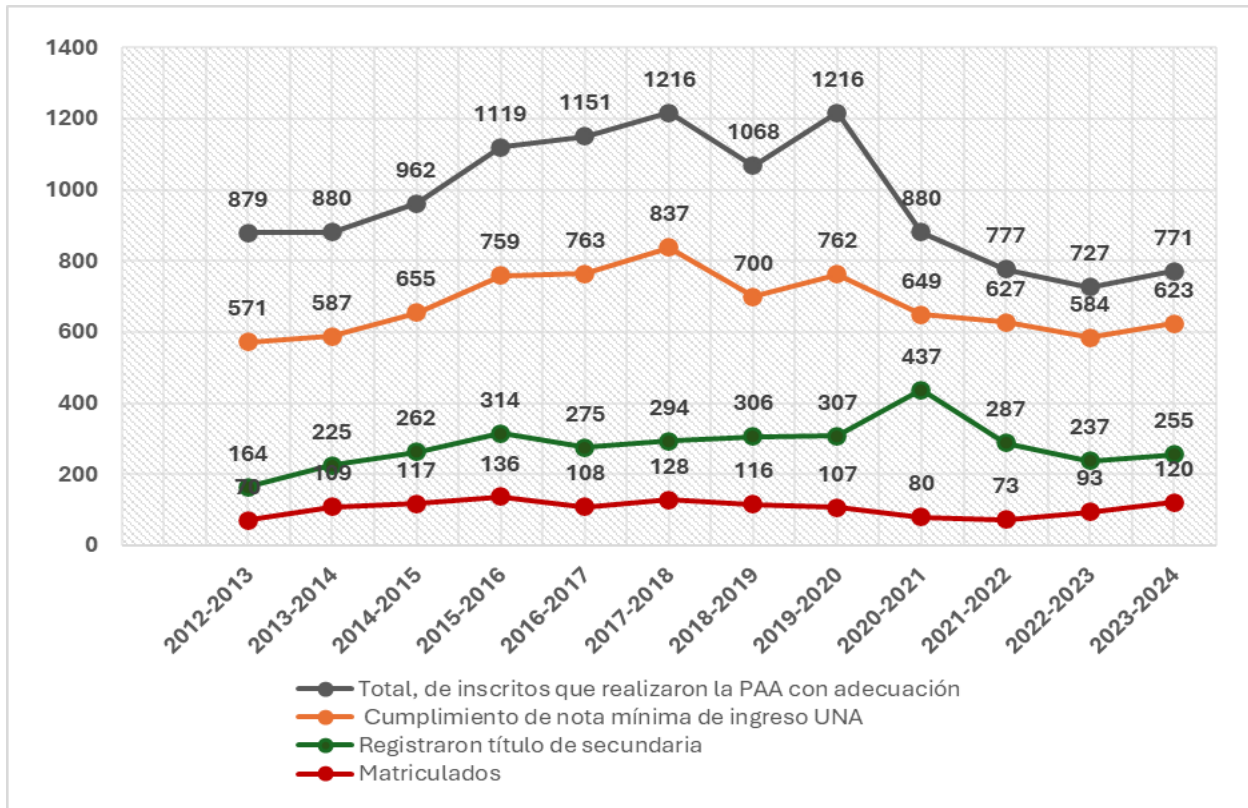
Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

Desde 2012-2013 hasta 2017-2018, hubo un aumento constante en el número de inscritos. Luego, observamos una disminución notable en 2020-2021, probablemente influenciada por la pandemia de COVID-19, seguida de una ligera recuperación en los años siguiente. El pico más alto de inscritos se alcanzó en 2017-2018 con 2296 estudiantes. El valor más bajo fue en 2022-2023 con 1400 inscritos.

Similar a la tendencia general, el número de inscritos en UNA aumentó hasta 2017-2018, con un pico de 1501 estudiantes. Desde entonces, hubo una disminución considerable en 2020-2021 con una ligera recuperación en los años siguientes.

En el Gráfico 9 se muestra el comportamiento del proceso de matrícula a partir de la realización de la PAA

Gráfico 9. Comportamiento histórico de los datos para la realización de la PAA hasta la matrícula de estudiantes con necesidades educativas, para los Procesos de Admisión de 2013-2014 hasta 2023-2024



Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

Cada área que se revisa abarca condiciones que interfieren en el proceso de aprendizaje y en las funciones cognitivas, como, por ejemplo: cardiopatías, diabetes, epilepsia, lupus, etc. Así como, las afecciones causadas por cirugías o tratamientos médicos.

El área de aprendizaje es la que a través de los años se reciben más solicitudes, en los últimos años el área psicosocial ha venido en aumento como se muestra en la Tabla 19, esto debe ser una llamada de alerta para seguir trabajando en el tema de salud mental.

Tabla 19. Total de solicitudes recibidas por las Universidades según área de necesidad durante los procesos de admisión desde el 2012-2013 hasta 2023-2024

Área	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Aprendizaje	1197	1297	1401	1546	1552	1766	1538	1586	1022	954	826	811

Área	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Psicosocial	83	88	88	99	110	159	149	173	213	202	195	251
Déficit atencional	166	111	138	153	174	135	158	128	155	154	138	140
Rechazados	-	-	-	-	-	-	-	17	4	14	74	82
Visual	63	64	62	48	73	75	58	72	69	58	52	55
Sistémica	41	33	45	52	60	52	55	57	38	42	30	36
Motora	39	36	44	40	58	54	45	50	43	35	32	32
Auditiva	38	29	42	31	35	48	25	35	27	19	34	14
Múltiple	10	13	10	7	6	7	11	19	16	18	19	11
Total	1637	1671	1830	1976	2068	2296	2039	2137	1587	1496	1400	1432

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

La cantidad de solicitudes en el área de aprendizaje aumentó de 1197 en 2012-2013 a un máximo de 1766 en 2017-2018. A partir de entonces, hubo una disminución significativa, alcanzando 811 en 2023-2024. Las solicitudes en el área psicosocial mostraron un aumento constante de 83 en 2012-2013 a 251 en 2023-2024.

Tabla 20. Histórico del total de solicitudes recibidas para la UNA, por áreas de necesidad durante los procesos de admisión desde el 2012-2013 hasta 2023-2024

Área	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Aprendizaje		789	854	1028	1006	1155	1021	1093	722	635	535	529
Déficit atencional		61	78	103	124	94	121	81	102	98	85	88
Motora		16	13	18	34	29	21	25	34	19	15	14
Visual		30	36	31	46	47	30	51	50	40	32	31
Auditiva		14	25	16	18	31	20	20	11	11	16	9
Psicosocial		53	54	65	79	107	91	99	134	126	117	160
Sistémica		15	21	27	40	36	38	38	26	25	15	23
Múltiple		7	4	5	4	2	3	13	7	12	11	8
Total	*	985	1085	1293	1351	1501	1345	1420	1086	966	826	862

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

**Para el proceso 2012-2013 a nivel de datos solo de la UNA no hay.*

La Tabla 20 presenta el total de solicitudes recibidas por la Universidad Nacional (UNA) en diversas áreas de necesidad desde el año académico 2012-2013 hasta 2023-2024. Las áreas de necesidad incluyen aprendizaje, déficit atencional, motora, visual, auditiva, psicosocial, sistémica y múltiple.

La cantidad de solicitudes en el área de aprendizaje aumentó de 789 en 2013-2014 a un máximo de 1155 en 2017-2018. Posteriormente, se observa una disminución constante, alcanzando 529 en 2023-2024. Las solicitudes en el área visual variaron, comenzando en 30 en 2013-2014, alcanzando un máximo de 51 en 2018-2019 y luego

disminuyendo a 31 en 2023-2024. El área psicosocial muestra un aumento constante, sugiriendo una mayor identificación y solicitud de apoyo en esta área.

El sistema de admisión ofrece la posibilidad de que las personas que se encuentran cursando sus estudios secundarios, o bien que, se egresaron de estos, pero no se inscribieron para realizar la prueba de admisión, puedan hacerlo; a este grupo se le denomina postulantes nuevos.

Por otra parte, se encuentra un grupo de personas que realizaron la prueba de admisión en años anteriores y no han logrado obtener el puntaje necesario para optar por una carrera y se inscriben nuevamente. A este grupo se les ubica como “repite prueba”.

La Tabla 21 y el Gráfico 10 permite visualizar cómo ha sido el comportamiento en estos años. Se observa que hubo un incremento con respecto al proceso 2022-2023 de los inscritos tanto nuevos como los que repiten la prueba. El incremento fue de 4,47% y 4,45%, respectivamente.

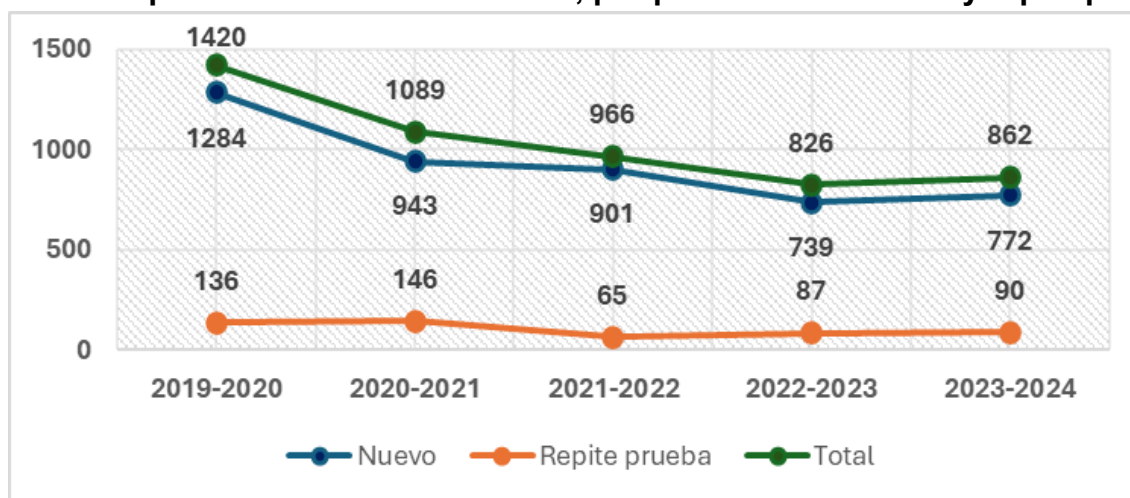
Tabla 21. Total, de postulantes con necesidades educativas inscritos a la Prueba de Aptitud Académica de la UNA, por postulantes nuevos y repite prueba

Solicitante	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Nuevo	1284	943	901	739	772
Repite prueba	136	146	65	87	90

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024)

Puede notarse una tendencia decreciente en el número de postulantes nuevos desde 2019-2020 (1284) hasta 2022-2023 (739). En 2023-2024, se observa una leve recuperación, aumentando a 772 postulantes nuevos. La tendencia decreciente en el número de postulantes nuevos sugiere una reducción en la demanda o en la accesibilidad para estudiantes con necesidades educativas durante los últimos años, situación que podría ser motivo de una mayor exploración por parte de las universidades públicas en general.

Gráfico 10. Total, de postulantes con necesidades educativas inscritos a la Prueba de Aptitud Académica de la UNA, por postulantes nuevos y repite prueba



Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023).

Las carreras del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (CIDEA) y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI) de la Facultad de Ciencias de la Salud, aplican además de la Prueba de Aptitud Académica, una Prueba de Aptitud Específica como requisito de ingreso. Por su naturaleza son elaboradas por las mismas Unidades Académicas en estricto apego a la normativa en materia de admisión.

Es importante aclarar que en la siguiente tabla histórica los datos son finales, ya que durante el proceso previo a las aplicaciones de las pruebas se revisan más solicitudes, estos números cambian ya que, la información sobre las Pruebas de Aptitud Específica que se incluye en el Folleto de Admisión de la Universidad Nacional, algunos deciden hacer cambio de carrera.

Tabla 22. Histórico de expedientes revisados, en la sección de admisiones, para las aplicaciones de las Pruebas de Aptitud Específicas

Carrera	2020-2021**	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Danza	2	9	3	8
Arte Escénico	3	16	3	5
Arte y Comunicación Visual	6	46	39*	56
Enseñanza Arte y Comunicación Visual	1	4	4*	4
Ciencias del Movimiento Humano	40	18	15*	22
Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación	0	0	0	0

Carrera	2020-2021**	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Promoción de la Salud Física	0	0	0	0
Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación Pérez Zeledón	0	0	0	0
Música con Énfasis en Educación Musical	12	6	3	2
Música con énfasis en la Ejecución y Enseñanza de Guitarra	1	0	0	2
Música con énfasis en la Ejecución y Enseñanza de Piano	1		2	
Música con énfasis en la Ejecución y Enseñanza de Percusión	0	1	0	1
Música con énfasis en la interpretación y Enseñanza de la Dirección Coral	1	0	0	0
Música con énfasis en la interpretación y Enseñanza de la Clarinete	0	0	1	0
Música con énfasis en la interpretación y enseñanza del Canto	4	3	2	5
Música con énfasis en la interpretación y Enseñanza de la Trompeta	0	0	1	0
Música con énfasis en la interpretación y Enseñanza del Violín	1	0		0
Música con énfasis en la interpretación y enseñanza del Saxofón	0	0	1	0
Música con énfasis en la interpretación y enseñanza de la Flauta Traversa	0	0	0	1
Total	72	103	74	106

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2023).

**La información que se presenta es después del cambio de carrera.

La demanda de admisiones varía considerablemente entre las diferentes carreras. Carreras como Arte y Comunicación Visual muestran un aumento notable, mientras que otras, como Música con Énfasis en Educación Musical, han disminuido. La carrera de Arte y Comunicación Visual muestra un aumento significativo en el número de expedientes revisados, de 6 en 2020-2021 a 56 en 2023-2024. Por su parte, Ciencias del Movimiento Humano, muestra una disminución de 40 en 2020-2021 a 15 en 2022-2023, aunque se observó una ligera recuperación a 22 en 2023-2024.

La Tabla 23 muestra el comportamiento histórico de la matrícula por áreas, de postulantes que solicitaron adecuación a la prueba de admisión, nótese que la mayoría de los estudiantes matriculados son de las áreas de aprendizaje, psicosocial, déficit atencional y visual.

Tabla 23. Comportamiento histórico de los estudiantes con necesidades educativas matriculados en la UNA, por áreas

Año	Aprendizaje	Visual	Sistémica	Psicosocial	DA	Auditivo	Motor	Múltiple	Total
2012-2013	42	10	1	9	5	0	2	1	70
2013-2014	87	9	0	5	7	0	0	1	109
2014-2015	84	5	2	12	10	3	1	0	117
2015-2016	100	1	5	15	10	1	3	1	136
2016-2017	75	6	3	12	6	0	6	0	108
2017-2018	89	8	2	20	5	1	3	0	128
2018-2019	79	6	4	14	10	3	0	0	116
2019-2020	82	4	2	12	4	0	3	0	107
2020-2021	47	4	4	12	6	0	6	1	80
2021-2022	41	3	3	13	12	0	0	1	73
2022-2023	61	5	2	17	3	0	4	1	93
2023-2024	72	9	3	23	12	1	0	0	120

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

El total de estudiantes con necesidades educativas matriculados ha aumentado de 70 en 2012-2013 a 120 en 2023-2024, observándose fluctuaciones en algunas de las áreas a lo largo de los años. Por su parte, se evidencia un aumento significativo en el 2017-2018 con 20 estudiantes con discapacidad psicosocial matriculados y una matrícula de 23 en el 2023-2024.

Las Tablas 24 y 25 muestran el comportamiento histórico de la matrícula por Campus y Sedes de la UNA, de postulantes que solicitaron adecuación a la prueba de admisión, la mayoría de los estudiantes matriculados ingresan al Campus Omar Dengo, seguido por el Campus Benjamín Núñez.

Tabla 24. Históricos estudiantes matriculados con necesidades educativas en la UNA, por Campus y Sede Regional

Sedes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total, estudiantes matriculados	89	70	109	117	136	108	128	116	107	80	73*	93	120
Sede Central, Campus Omar Dengo	73	56	79	74	84	77	91	88	76	61	53	74	92
Campus Benjamín Núñez	1	0	8	20	18	15	14	15	17	9	12	9	14
Sede Regional Chorotega	4	6	8	7	13	7	11	3	5	6	4	2	6
Sede Regional Brunca	2	3	4	5	12	4	2	3	5	1	1	2	2
Recinto	1	2	4	2	2	1	3	3	2	0	0	2	0

Sedes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sarapiquí													
Sede Interuniversitaria Alajuela	8	3	6	9	6	4	7	4	2	3	3	4	6
Puntarenas-ECMAR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

*Se toma en cuenta a los 73 estudiantes que matricularon, pero solo fueron 72, ya que hubo una estudiante de zona indígena que matriculó, pero al no ser beneficiaria de beca no asistió a ningún curso.

El Campus Omar Dengo es el principal receptor de estudiantes con necesidades educativas, destacándose por su mayor capacidad de apoyo y recursos. Por otro lado, las sedes regionales enfrentan desafíos en cuanto a la matrícula de estudiantes con necesidades educativas, posiblemente debido a factores como acceso a servicios especializados y población estudiantil en esas áreas.

A pesar de las fluctuaciones, hay un crecimiento general en la matrícula de estudiantes con necesidades educativas en la UNA, lo que sugiere un aumento en la inclusión y apoyo a estos estudiantes a lo largo de los años.

Tabla 25. Estudiantes matriculados con necesidades educativas en la UNA, por Campus, Sede Regional y área, en el proceso 2020-2023

2020-2021	Aprendizaje	D.A	Visual	Emocional	Motora	Sistémica	Múltiple
Campus Omar Dengo	39	5	3	9	1	3	1
Campus Benjamín Núñez	4	1	0	2	2	0	0
Sede Regional Chorotega	4	0	0	0	1	1	0
Sede Interuniversitaria Alajuela	0	0	0	1	2	0	0
Campus Sarapiquí	0	0	0	0	0	0	0
Sede Regional Brunca	0	0	1	0	0	0	0
Total	47	6	4	12	6	4	1
2021-2022	Aprendizaje	D.A	Visual	Emocional	Motora	Sistémica	Múltiple
Campus Omar Dengo	35	6	2	7	0	2	1
Campus Benjamín Núñez	2	5	0	4	0	1	0
Sede Regional Chorotega	1	0	1	2	0	0	0
Sede Interuniversitaria Alajuela	2	1	0	0	0	0	0
Campus Sarapiquí	0	0	0	0	0	0	0
Sede Regional Brunca	1	0	0	0	0	0	0
*Total	41	12	3	13	0	3	1
2022-2023	Aprendizaje	D.A	Visual	Emocional	Motora	Sistémica	Múltiple
Campus Omar Dengo	49	2	4	13	4	2	0
Campus Benjamín Núñez	5	1	0	2	0	0	1

Sede Regional Chorotega	2	0	0	0	0	0	0
Sede Interuniversitaria	3	0	0	1	0	0	0
Campus Sarapiquí	1	0	0	1	0	0	0
Sede Regional Brunca	1	0	1	0	0	0	0
Total	61	3	5	17	4	2	1

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2023)

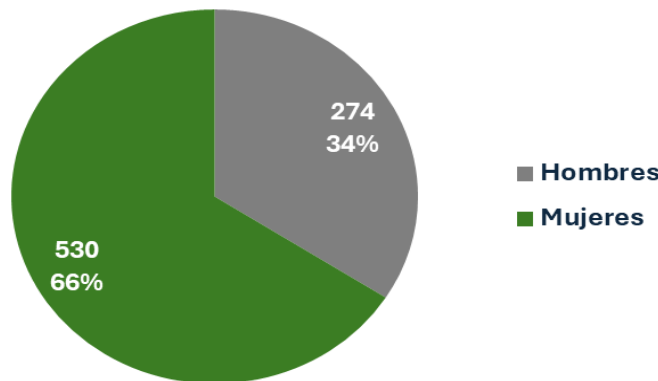
*Se toma en cuenta a los 73 estudiantes que matricularon, pero para el traslado al Departamento de Orientación y Psicología solo fueron 72, ya que hubo una estudiante de zona indígena que matriculó, pero al no ser beneficiaria de beca no asistió a ningún curso.

Población graduada con discapacidad y necesidades educativas

Los datos que se presentan a continuación son un resumen de la población graduada y se aclara que solo fue considerada la población estudiantil que ingresa por examen de admisión, no se consideran las personas estudiantes que ingresan por otros medios.

Durante el período 2009 al 2022 se han graduado un total de 804 estudiantes. En el Gráfico 11 se observa que el 66% de los graduados durante este período son mujeres.

Gráfico 11. Estudiantes graduados durante el período 2009-2022 según sexo



Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024)

La Tabla 26 y el Gráfico 12 muestran el total de estudiantes graduados según área de necesidad y/o discapacidad. El 65,55% de los graduados corresponde al área de aprendizaje, seguido por déficit atencional con un 10,32% y visual con 7,21%.

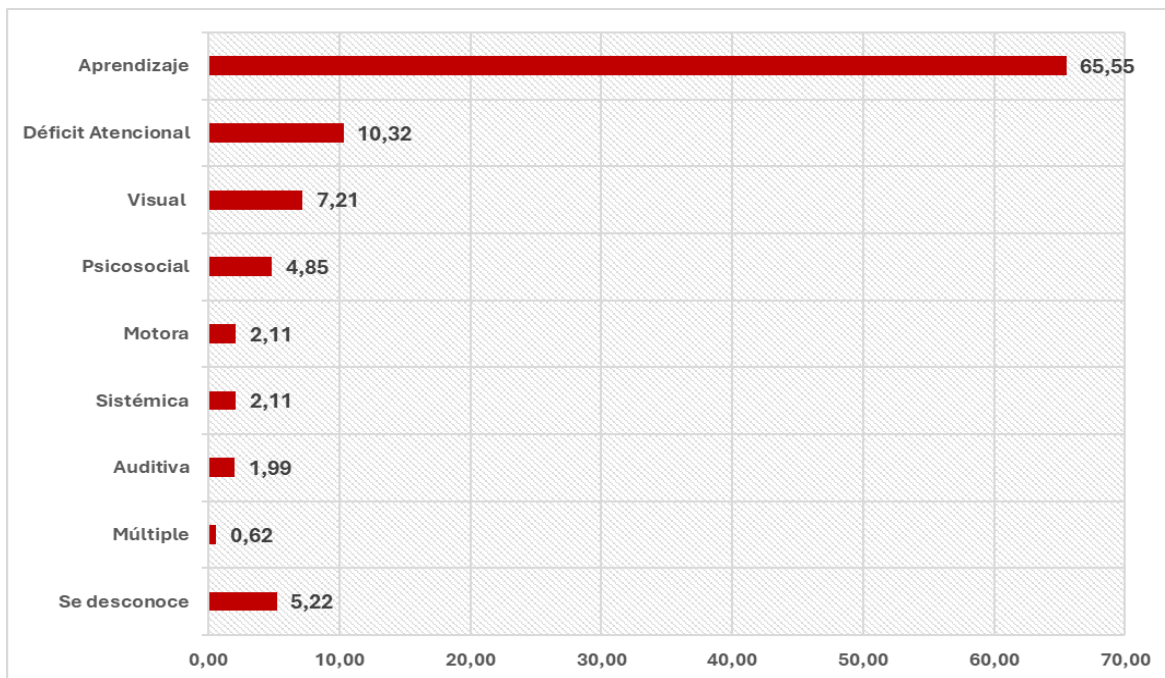
Tabla 26. Estudiantes graduados durante el período 2009-2022 según área de necesidad

Área	Número de estudiantes
Aprendizaje	527
Déficit Atencional	83
Visual	58

Área	Número de estudiantes
Se desconoce	42
Psicosocial	39
Sistémica	17
Motora	17
Auditiva	16
Múltiple	5
Total	804

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

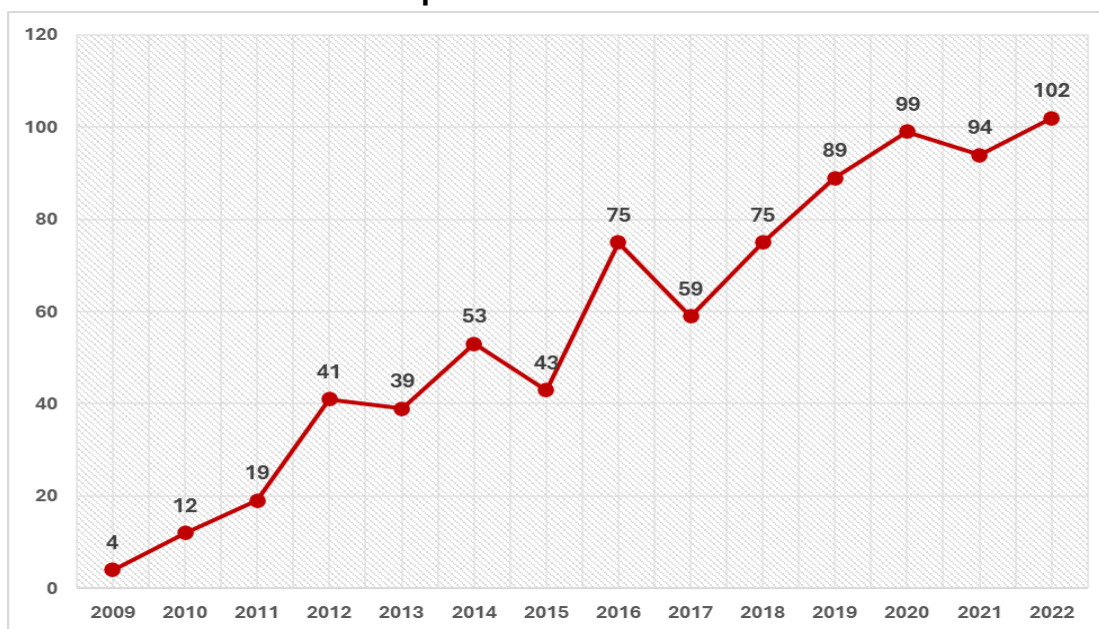
Gráfico 12. Estudiantes graduados durante el período 2009-2022 según área de necesidad educativa



Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

El número de estudiantes con necesidades educativas y/o discapacidad que se gradúan ha tenido un incremento irregular durante el período en análisis como se muestra en el Gráfico 13, siendo el año 2022 donde se graduó la mayor cantidad con 102 estudiantes.

Gráfico 13. Estudiantes graduados con necesidades educativas durante el período 2009-2022



Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

Tabla 27. Estudiantes graduados durante el período 2009-2022 según carrera

Descripción Título	Total	%
Bachillerato en Administración	65	8,08
Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas	38	4,73
Bachillerato en Orientación	34	4,23
Diplomado en Pe. Déficit Atencional con Énfasis en I Y II Ciclos de la Ed. General Básica	31	3,86
Ingeniería en Sistemas de Información con Grado de Bachillerato	31	3,86
Diplomado en Secretariado Profesional	30	3,73
Bachillerato en Planificación Económica y Social	29	3,61
Licenciatura en Orientación	19	2,36
Diplomado en Inglés	18	2,24
Licenciatura en Administración con Énfasis en Gestión Financiera	18	2,24
Bachillerato en Relaciones Internacionales	17	2,11
Diplomado en Pe. Déficit Atencional con Énfasis en Educación Preescolar	17	2,11
Bachillerato en Psicología	16	1,99
Bachillerato en Sociología	16	1,99
Bachillerato en Administración de Oficinas	15	1,87
Bachillerato en la Enseñanza del Inglés	14	1,74
Bachillerato en Pe. Déficit Atencional con Énfasis en Educación Preescolar	14	1,74
Licenciatura en Planificación Económica y Social	12	1,49

Descripción Título	Total	%
Bachillerato en Educación Especial	11	1,37
Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales	10	1,24
Diplomado en Educación Comercial	10	1,24
Bachillerato en Economía	9	1,12
Bachillerato en la Enseñanza del Arte y Comunicación Visual	9	1,12
Bachillerato en la Enseñanza del Español	9	1,12
Ingeniero en Topografía y Catastro con Grado de Bachillerato	9	1,12
Bachillerato en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio	8	1,00
Bachillerato en Pe. Déficit Atencional con Énfasis En I y II Ciclos de la Edu. Gral Básica	8	1,00
Licenciatura en Administración con Énfasis en Gestión de Recursos Humanos	8	1,00
Licenciatura en Pe. Déficit Atencional con Énfasis en Educación Preescolar	8	1,00
Diplomado en Promoción de la Salud Física	7	0,87
Bachillerato en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Diseño Gráfico	6	0,75
Bachillerato en Bibliotecología y Documentación con Énfasis en Gestión de la Información	6	0,75
Bachillerato en Danza	6	0,75
Bachillerato en Educación Especial con Énfasis en Integración	6	0,75
Bachillerato en Inglés	6	0,75
Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación	6	0,75
Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias	6	0,75
Bachillerato en la Enseñanza del Francés	6	0,75
Bachillerato en Literatura y Lingüística con Énfasis en Español	6	0,75
Bachillerato en Promoción de la Salud Física	6	0,75
Bachillerato en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Textiles	5	0,62
Bachillerato en Educación Comercial con Énfasis en Docencia	5	0,62
Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica	5	0,62
Bachillerato en la Enseñanza del Inglés para I y II Ciclos	5	0,62
Diplomado en Bibliotecología y Documentación	5	0,62
Ingeniería en Agronomía con el Grado de Bachillerato	5	0,62
Licenciatura en la Enseñanza del Arte y Comunicación Visual	5	0,62
Profesorado en la Enseñanza de las Ciencias	5	0,62
Bachillerato en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Diseño Ambiental	4	0,50
Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible con Énfasis en Negocios Turísticos	4	0,50
Bachillerato en Lengua Francesa	4	0,50
Bachillerato en Música con Énfasis en Educación Musical	4	0,50
Bachillerato en Pedagogía con Énfasis en I Y II Ciclos de la Educación General Básica	4	0,50

Descripción Título	Total	%
Diplomado en la Enseñanza del Inglés para I Y II Ciclos	4	0,50
Licenciatura en Psicología	4	0,50
Profesorado en Enseñanza del Inglés para I Y II Ciclos	4	0,50
Bachillerato en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Escultura	3	0,37
Bachillerato en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Pintura	3	0,37
Bachillerato en Artes Escénicas	3	0,37
Bachillerato en Género y Desarrollo	3	0,37
Bachillerato en Gestión Ambiental	3	0,37
Bachillerato en Ingeniería en Ciencias Forestales	3	0,37
Bachillerato en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar	3	0,37
Diplomado en Educación con Énfasis en Educación Rural I Y II Ciclos	3	0,37
Diplomado en Gestión Ambiental	3	0,37
Diplomado en Gestión Integral de Fincas	3	0,37
Diplomado en Lengua Francesa	3	0,37
Diplomado en Pedagogía con Énfasis en I Y II Ciclos de la Educación General Básica	3	0,37
Diplomado en Promoción y Guía de Recreación y Turismo	3	0,37
Licenciatura en Sociología	3	0,37
Licenciatura en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Diseño Ambiental	3	0,37
Licenciatura en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Diseño Gráfico	3	0,37
Licenciatura en Ciencias del Deporte con Énfasis en Rendimiento Deportivo	3	0,37
Licenciatura en Educ. Especial con Énfasis en Proyectos Pedagógicos en Contextos Inclusivos	3	0,37
Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica	3	0,37
Licenciatura en Relaciones Internacionales con Énfasis en Administración y Gerencia de la Cooperación Internacional	3	0,37
Maestría en Pedagogía con Énfasis en Diversidad en los Procesos Educativos	3	0,37
Bachillerato en Biología con Énfasis en Biología Marina	2	0,25
Bachillerato en Biología con Énfasis en Biotecnología	2	0,25
Bachillerato en Educación con Énfasis en Educación Rural I y II Ciclos	2	0,25
Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental	2	0,25
Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía	2	0,25
Bachillerato en Química Industrial	2	0,25
Diplomado en Cartografía y Diseño Digital	2	0,25
Diplomado en Recreación Turística	2	0,25
Licenciatura en Administración de Oficinas	2	0,25
Licenciatura en Economía	2	0,25
Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Integración	2	0,25

Descripción Título	Total	%
Licenciatura en Pe. Déficit Atencional con Énfasis en Educación Preescolar	2	0,25
Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en I Y II Ciclos de la Educación General Básica	2	0,25
Licenciatura en Relaciones Internacionales con Énfasis en Gestión de la Cooperación Internacional	2	0,25
Licenciatura en Relaciones Internacionales con Énfasis en Política Comercial	2	0,25
Magister en Administración de Recursos Humanos	2	0,25
Bachillerato en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Grabado	1	0,12
Bachillerato en Bibliotecología y Documentación con Énfasis en Tecnología de la Información y de la Comunicación	1	0,12
Bachillerato en Biología con Énfasis en Biología Tropical	1	0,12
Bachillerato en Educación Comercial	1	0,12
Bachillerato en Gestión del Desarrollo Sostenible con Déficit Atencional de Género	1	0,12
Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	1	0,12
Bachillerato en Informática Educativa	1	0,12
Bachillerato en Ingeniería de Bioprocesos Industriales	1	0,12
Bachillerato en Ingeniería Hidrológica	1	0,12
Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática	1	0,12
Bachillerato En la Enseñanza de la Religión	1	0,12
Bachillerato en Música con Énfasis en Ejecución y Enseñanza de la Guitarra	1	0,12
Bachillerato en Música con Énfasis en Ejecución y Enseñanza del Instrumento: Flauta Traversa	1	0,12
Ingeniería en Agronomía con el Grado de Licenciatura con Énfasis en Agricultura Alternativa	1	0,12
Licenciatura en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Grabado	1	0,12
Licenciatura en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Pintura	1	0,12
Licenciatura en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Textiles	1	0,12
Licenciatura en Artes Escénicas	1	0,12
Licenciatura en Ciencias del Deporte con Énfasis en Salud	1	0,12
Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio	1	0,12
Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Rural I Y II Ciclos	1	0,12
Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Proyectos Pedagógicos déficit Atencional en Contextos Inclusivos	1	0,12
Licenciatura en Informática con Énfasis en Sistemas de Información	1	0,12
Licenciatura en Informática con Énfasis en Sistemas Web	1	0,12
Licenciatura en Ingeniería en Gestión Ambiental	1	0,12
Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias	1	0,12
Licenciatura en Música con Énfasis en Educación Musical	1	0,12
Licenciatura en Relaciones Internacionales con Énfasis en Política Exterior y Diplomacia	1	0,12

Descripción Título	Total	%
Maestría en Mercadeo y Ventas	1	0,12
Magister en Derechos Humanos y Educación para la Paz	1	0,12
Magister en Educación con Énfasis en Docencia Universitaria	1	0,12
Magister en Educación con Énfasis en el Aprendizaje del Inglés	1	0,12
Magister en Educación con Énfasis en Pedagogía Universitaria	1	0,12
Magister en Estudios Teológicos	1	0,12
Magister en Gerencia del Comercio Internacional	1	0,12
Profesorado en Arte y Comunicación Visual	1	0,12
Profesorado en la Enseñanza de la Matemática	1	0,12
Total	804	100,00

Fuente: Sección de Admisiones, Valverde, T. (2024).

II. PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

a. Servicios y apoyos: Departamento de Orientación y Psicología/ Unidad de Servicio de Apoyo (USA) Programa de Psicopedagogía.

1. Población estudiantil atendida en el Programa de Inclusión y Apoyo Estudiantil (PIAE)

El PIAE, del Departamento de Orientación y Psicología (DOP), brindó servicios de manera permanente y personalizada durante todo el 2023. Se asignó un recurso de 40 horas (tiempo completo) lo que permitió que se cerrara sin lista de espera en el acompañamiento psicopedagógico al estudiantado.

Se continuó con una modalidad mixta (presencial y a distancia) de atención según la escogencia o necesidad de cada estudiante. Estas acciones dejan en evidencia la importancia de consolidar un programa institucional orientado a la promoción de la equidad de oportunidades del estudiantado que requieren productos de apoyo y ajustes metodológicos y de evaluación, mediante la intervención individual o grupal en el proceso enseñanza aprendizaje.

Durante el 2023 se realizaron labores de coordinación habituales y otras adicionales para brindar un servicio de calidad al estudiantado y a la comunidad universitaria en general, tales como:

- Valoración en conjunto con la Unidad de Éxito Académico del procedimiento para la asignación de tutorías especializadas para personas con discapacidad y/o necesidad educativa y condiciones de aprendizaje.
- La atención al estudiantado en sedes y campus se realizó mediante consultas virtuales, de manera oportuna y equitativa. En los casos que se requirió se atendió al estudiantado de manera presencial en las sedes regionales.
- Diseño de material digital para dar a conocer las capacitaciones del programa, mismas que incluyen información sobre aspectos de procedimiento para el acceso a los servicios y el abordaje de temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, conceptos fundamentales en esta materia y estrategias para favorecer actitudes de respeto y relaciones interpersonales asertivas.
- Se realizó la búsqueda del recurso humano (asistentes) y apoyo a la Dirección del DOP y el Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH) para el Servicio de Interpretación de la LESCO.
- Se brindó el proceso de inducción a personas estudiantes escribientes para aclarar tareas y responsabilidades del recurso humano que brinda el servicio y de la población beneficiada.
- Comunicados a las instancias académicas de los apoyos, servicios y equipos requeridos tanto para las lecciones como para las evaluaciones correspondientes.
- Asesorías y seguimiento constante al recurso humano contratado, a la población estudiantil beneficiada, a las unidades académicas y otras instancias, según se requiera.
- Comunicación permanente con la dirección del DOP y el equipo de psicopedagogía para la resolución de situaciones emergentes y para la búsqueda de mejoras a los servicios, apoyos y adquisición de equipos.
- Sistematización de la información por medio de diferentes mecanismos: comunicados oficiales, reuniones, informes, estadísticas, entre otros.
- Gestión de la evaluación de los servicios y apoyos brindados por parte del estudiantado.

- Gestión del préstamo y devolución de equipo.
- Durante el 2023 se aplicó el instrumento de evaluación de los servicios coordinado con el Área de Planificación (APEUNA).

A continuación, se detalla información relevante respecto a la atención brindada a la población estudiantil con discapacidad y al estudiantado con necesidades educativas por parte del PIAE, donde se evidencia un aumento del año 2022 al 2023, pasando de 314 a 423 personas estudiantes atendidas.

Tabla 28. Cantidad de personas estudiantes atendidas, períodos 2015-2023

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
373	427	322	204	422	347	284	314	423

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Notas:

- El dato presentado por año corresponde al total de personas estudiantes atendidas en todas las áreas (Aprendizaje, Déficit Atencional, Psicosocial, Discapacidad Visual, Discapacidad Motora, Discapacidad Auditiva, Salud (Cáncer, Epilepsia, Hipertensión, Diabetes, Migraña crónica, otros) y Múltiple (casos que presentan dos o más de las áreas señaladas).
- El área psicosocial incluye: Ansiedad, Esquizofrenia, Trastorno del Espectro Autista, Depresión y otros trastornos mentales.
- Los datos incluyen personas estudiantes nuevas adscritas al programa y estudiantes de seguimiento que requirieron algún apoyo o ajuste específico en cada año.

La siguiente tabla hace referencia a la cantidad de estudiantes con discapacidad que fueron atendidos en el Programa, detallado por tipo de discapacidad. Se denomina “nuevo” a la persona estudiante que ingresa al programa por primera vez, pudiendo ser regular o de nuevo ingreso (por lo general identificados desde el proceso de admisión); y en seguimiento a la persona estudiante que ya cuenta con una valoración psicopedagógica y se le han reportado ajustes metodológicos o de evaluación.

Tabla 29. Cantidad de personas estudiantes con discapacidad atendidas, período 2021-2023

Área	2021		2022		2023	
	Nuevos	Seguimiento	Nuevos	Seguimiento	Nuevos	Seguimiento
Psicosocial	40	47	38	58	67	77
Visual	8	12	6	15	9	17
Motora	6	0	0	5	3	5
Auditiva	2	9	1	11	3	10
Múltiple	0	3	5	5	2	5

Área	2021		2022		2023	
	Nuevos	Seguimiento	Nuevos	Seguimiento	Nuevos	Seguimiento
Subtotal	56	71	50	94	84	114
Total	127		144		198	

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Como se puede observar en la tabla anterior, al igual que los años anteriores (2021-2022) la mayoría del estudiantado con discapacidad atendido presenta una condición psicosocial, representado con 144 personas de un total de 198; es decir, un 72,7%, manteniéndose la tendencia desde el año 2021 en donde la mayoría del estudiantado también presentó una condición de discapacidad psicosocial.

1.1. Estudiantes con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje, déficit atencional y situaciones de salud.

A continuación, se presenta la cantidad de personas estudiantes con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje, déficit atencional y situaciones de salud durante el período 2021-2023, donde se confirma que el área de mayor atención la comprenden las diferentes condiciones de aprendizaje, situación que se mantiene a lo largo de los años. Como se observa en la Tabla 30 del 2021 al 2023 aumentó en 68 la cantidad de personas estudiantes atendidas.

Tabla 30. Cantidad de personas estudiantes con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje, déficit atencional y situaciones de salud período 2021-2023

Área	2021		2022		2023	
	Nuevos	Seguimiento	Nuevos	Seguimiento	Nuevos	Seguimiento
Aprendizaje	104	37	106	43	148	53
Déficit Atencional	0	1	4	1	5	0
Salud	8	7	13	3	11	8
Subtotal	112	45	123	47	164	61
Total	157		170		225	

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Notas:

1. La población estudiantil nueva es referida por las Unidades Académicas, Coordinaciones de Sedes y la Unidad de Admisión, así como estudiantes que solicitan de forma personal el servicio.
2. La población estudiantil identificada como seguimiento es aquella que ha requerido actualizar los ajustes determinados en el proceso de valoración inicial (efectuado en años anteriores) o bien, aquellas personas estudiantes que necesitan activar algún apoyo o ser referidas a otro servicio/instancia.

Es importante recordar que, durante el año 2021 *se modificaron los horarios de atención a las personas estudiantes con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para la atención virtual por parte del Colegio de Profesionales en Psicología*, tal y como se señaló en el Informe 2022 de esta Comisión.

Por otra parte, a partir del año 2022 se continúa con la atención en modalidad mixta garantizando el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para la atención virtual por parte del Colegio de Profesionales en Psicología.

Es necesario recalcar que se ofrece una cobertura horaria que permite la atención de la población estudiantil que labora de manera formal o informal.

1.1.1. Requerimientos de la población con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje, déficit atencional y situaciones de salud.

Durante el 2023, las necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje continuaron ocupando el primer lugar en atenciones, tanto producto de solicitudes personales como por referencias del conglomerado académico, de aquí la importancia de incluir en este informe algunos de los conceptos básicos y detalles sobre el proceso de intervención que se realiza desde el PIAE, para una mejor comprensión de los aspectos relacionados con esta área.

- **Definición de cada área:**

- Problemas de aprendizaje: Se manifiesta por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para escuchar, hablar, leer, escribir, razonar o calcular. Algunas situaciones específicas que pueden presentar los estudiantes en esta área son:
 - Dislexia: Dificultad en el proceso de lecto-escritura.
 - Disgrafía: Dificultad en el proceso de escritura.
 - Discalculia: Dificultad para realizar cálculos matemáticos. Además, se pueden ubicar en esta área aquellas y aquellos solicitantes con ejecución lenta y dificultad en el procesamiento de la información.
- Déficit atencional (D.A): Hace referencia al estudiantado que presenta un trastorno neurológico, caracterizado por un nivel inadecuado en la atención.
 - Esta condición interviene en la capacidad del individuo para enfocar y sostener la atención, mantener la concentración en una tarea por largos períodos de tiempo, inhibir impulsos o conductas, mantener el autocontrol y la autorregulación.

- El D.A se clasifica de la siguiente manera: predominio inatento, pasivo, impulsivo, hiperactivo o combinado.
- Salud/Sistémica: Según la Organización Mundial de la Salud (2008), el término sistémico hace referencia a aquello que afecta cierto número de órganos y tejidos, o al cuerpo en su conjunto.
 - Se incluyen en esta área a las personas que presentan una condición de salud, temporal o permanente, que afecta la ejecución de tareas cotidianas y académicas.
 - Esta área abarca condiciones que interfieren en el proceso de aprendizaje y en las funciones cognitivas, como, por ejemplo: cardiopatías, diabetes, epilepsia, lupus, etc., así como las afecciones causadas por cirugías o tratamientos médicos.

2. Cantidad de informes de ajustes metodológicos y de evaluación enviados a las Unidades Académicas y las Coordinaciones de las Sedes Regionales

En la Tabla 31 se muestra la cantidad de informes enviados a las instancias académicas durante el año 2023, donde el Campus Omar Dengo aparece con la mayor cantidad, 307 de 423, lo que representa el 72,57% del total.

Tabla 31. Cantidad de informes enviados a las instancias académicas, 2019-2023

Campus	Cantidad según año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Campus Omar Dengo	203	157	122	112	307
Campus Benjamín Núñez			30	28	42
Campus Pérez Zeledón	18	9	12	2	24
Campus Coto	2	2	1	8	9
Campus Liberia	2	3	5	5	8
Campus Nicoya	8	3	5	5	6
Campus Sarapiquí	7	5	6	5	12
Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA)	15	12	9	11	15
Total	255	191	190	176	423

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Como se observa en la Tabla 31 hubo una disminución de 64 personas estudiantes atendidas del año 2019 al año 2020, lo cual supone que fue por el cambio en la modalidad presencial a virtual en toda la comunidad universitaria, producto de la pandemia por COVID-19.

En el 2021 la diferencia entre la cantidad de personas estudiantes atendidas y la cantidad de informes enviados obedeció al hecho de que algunas personas presentaron cambios en su condición.

Durante el segundo ciclo lectivo del año 2023 hubo un aumento en la cantidad de informes enviados a unidades académicas en comparación con el segundo ciclo lectivo del año 2022. Esta situación puede estar relacionada con la atención de algunas personas estudiantes consideradas de seguimiento para el programa de psicopedagogía; las cuales han presentado documentos probatorios de nuevas condiciones o diagnósticos, por lo que deben modificarse los ajustes en metodología y en evaluación, en consecuencia, se debe realizar de nuevo el envío del respectivo informe a las entidades que correspondan.

También está relacionado de manera directa con el incremento de atención a personas estudiantes a través de los últimos años.

3. Apoyos y servicios para estudiantes con discapacidad

En el marco del artículo 5 de la Ley 7600: Ayudas Técnicas y Servicios de Apoyo: *Las instituciones públicas y las privadas de servicio público deberán proveer, a las personas con discapacidad, los servicios de apoyo y las ayudas técnicas requeridas para garantizar el ejercicio de sus derechos y deberes*, el PIAE brinda los siguientes apoyos y servicios:

3.1. Tipos de servicios y apoyos para la población con discapacidad

3.1.1. Interpretación LESCO:

El apoyo de servicio de interpretación está dirigido a la comunidad estudiantil con discapacidad auditiva, se fundamenta en el derecho humano de igualdad de oportunidades y acceso a la educación, de acuerdo con la legislación nacional e internacional vigente.

Tabla 32. Servicio de Interpretación LESCO, período 2021-2023

Servicio	2021	2022	2023
Apoyos solicitados	5	5	2
Apoyos brindados	5	5	2
Cursos cubiertos	16	15	3

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

En la Tabla 32 se observa una disminución en la cantidad de apoyos solicitados y brindados, del 2022 al 2023 pasaron de cinco a dos requerimientos, para un 40%. En cuanto a los cursos cubiertos también se redujo de 15 a tres, en el mismo período.

Durante el año 2023, en el primer ciclo lectivo se realizó la contratación de una intérprete de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) así como en el segundo.

Es relevante indicar que estudiantes con discapacidad visual referidos en Sedes, lo que ha implicado desplazarse o ante la falta de transporte disponible se ha gestionado la atención de la persona estudiante en el Campus Omar Dengo.

Acciones realizadas para la asignación de intérpretes:

- Organización de horarios de las intérpretes según los cursos requeridos.
- Envío y recolección de datos del instrumento de evaluación sobre el servicio de interpretación.
- Coordinación de requerimientos con la Dirección del DOP para los nombramientos del equipo de intérpretes.

En el entorno remoto:

- Reasignación de acciones para el apoyo del estudiantado con discapacidad auditiva.
- Elaboración de evaluación de la labor de los escribientes en la plataforma Google.

3.1.2. Servicio de escribiente

Es un apoyo para la población con discapacidad que favorece la accesibilidad a la información en las clases presenciales. Su tarea es la toma de apuntes de los aspectos más relevantes abordados durante el transcurso de la clase.

La población que recibe este apoyo se caracteriza por presentar dificultades para escribir, problemas de atención-concentración, dificultades para la comprensión del lenguaje, como en el caso de la población sorda y dificultades para acceder a los apuntes del pizarrón o presentaciones, como el caso de la población con baja visión.

Tabla 33. Servicio de personas estudiantes escribientes, periodo 2019-2023

Servicio	2019	2020	2021	2022	2023
Estudiantes que requieren el servicio de escribientes	22	24	23	32	39
Número de escribientes nombrados	62	37	35	42	62

Servicio	2019	2020	2021	2022	2023
Número de cursos cubiertos	62	76	73	76	119
Número de cursos descubiertos	0	0	0	0	4

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Como se observa en la Tabla 33 la cantidad de estudiantes que han requerido el servicio de escribientes muestra un incremento en el período 2019-2023, pasando de 22 en el año 2019 a 39 en el 2023.

En el periodo 2023 se logra gestionar el apoyo de escribiente a la gran mayoría del estudiantado que lo solicita, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional que señala: *“Quien como estudiante presenta necesidades educativas derivadas o no de una discapacidad y que se encuentra inscrito en una carrera, tiene derecho a recibir lecciones accesibles de acuerdo con sus capacidades y necesidades e información sobre los servicios de apoyo que brinda la institución y la Unidad académica”*.

Se considera importante anotar que la razón de los cursos descubiertos es debido a que no se les pudo asignar escribiente pues no se encontró una persona estudiante con el nivel de francés requerido.

El presupuesto asignado desde la CIAD para este propósito, permite la asignación del servicio para cubrir la totalidad de las solicitudes. Este servicio es esencial para el acceso a los diferentes materiales que genera el personal académico, y que no cumple en su totalidad con los criterios de accesibilidad requeridos por cada estudiante.

El proceso de asignación de escribientes conlleva una serie de acciones que tienen como objetivo velar porque la persona con discapacidad obtenga el mejor servicio posible, para esto:

- Se divulga la posibilidad de optar por este tipo de beneficio (el estudiante escribiente se nombra estudiante asistente).
- Se verifica el cumplimiento de requisitos de las personas interesadas.
- Se procede con el nombramiento y asignación de cursos a cubrir de las personas seleccionadas.
- Entrega de material, firma de documentos y control de horas en el Sistema de Becas de la Universidad Nacional (SIBEUNA).
- Evaluación del apoyo brindado por parte de la población estudiantil.

- Evaluación del apoyo brindado por parte del equipo de intérpretes en el caso de la población con discapacidad auditiva.

3.1.3. Equipos de apoyo:

Desde el proceso de valoración se exploran las características y necesidades educativas del estudiantado para determinar el requerimiento de algún equipo de apoyo, mismo que se otorga en calidad de préstamo. Con este servicio se favorece la accesibilidad a la información, la participación autónoma en el desarrollo de las lecciones e incluso, la movilidad por los diferentes espacios en los que interactúa la persona con discapacidad.

Tabla 34. Préstamo de productos de apoyo, periodo 2021-2023

Equipo	2021		2022		2023	
	Cantidad	Número de usuarios	Cantidad	Número de usuarios	Cantidad	Número de usuarios
Bastones	6	6	6	5	4	4
Magnificadores portátiles	16	16	14	10	5	5
Grabadora portátil	0	0	0	0	2	2
Teclado Inalámbrico grande	0	0	0	0	2	2
Tableta	0	0	0	0	1	1
Computadora portátil	8	8	9	9	13	13
Auriculares de diadema	0	0	2	2	3	3
Calculadora parlante	0	0	0	0	2	2
Lupas	6	5	6	3	1	1
Audífonos canceladores de ruido	0	0	1	1	0	0
Identificador de colores Colorino	2	2	1	1	0	0
Atril	1	1	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

La solicitud de préstamo de equipo de apoyo por parte de la población estudiantil fue constante durante el período 2021-2023, especialmente magnificadores y computadoras portátiles, esto debido a las facilidades que este equipo tiene en cuanto a las necesidades de accesibilidad a nivel académico.

El préstamo de equipo promueve el cumplimiento de las leyes 7600 Igualdad de oportunidades de la personas con discapacidad, 8661 Convención de los derechos de las personas con discapacidad, y 9379 Promoción de la Autonomía personal de las personas con Discapacidad; las cuales facilitan a la población con discapacidad su derecho de decidir, participar e involucrarse activamente y de forma independiente en su proceso de formación universitaria, desde todos los escenarios y requerimientos que le caracterizan.

Fortalecimiento de la autonomía de la persona estudiante:

Tal y como se ha mencionado en varios informes (CIMAD 2019, 2020, 2021), se considera relevante destacar que en todo momento por medio de las acciones del programa se promueve el ejercicio de la autonomía como derecho pleno de la población con discapacidad.

A través de comunicados por medios oficiales de la UNA, el estudiantado contó con la posibilidad de informarse de los servicios que fueron ajustados, responsable y éticamente a la virtualidad; pudiendo decidir y optar por diversos apoyos de los diferentes programas del Departamento de Orientación y Psicología.

Bajo este mismo criterio, se diseñó material con recomendaciones para la población estudiantil y se trabajaron varios temas que se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 35. Publicaciones para redes sociales

Tema de publicación	Responsable	Fecha de gestión
Fechas para solicitud de atención en el programa		
Información de recepción de solicitud de atención psicopedagógica	Lucía Quesada	16 de enero se tramitaron todas las publicaciones
Fechas conmemorativas y otros temas		
Mitos y realidades de la discapacidad	Lizeth	8 marzo
Día Mundial de Concientización sobre el autismo (2 abril)	Martínez y	2 abril
Trato asertivo a las personas con discapacidad auditiva	Patricia	17 abril
Día Nacional de las personas con discapacidad (29	Ramírez	26 abril

Tema de publicación	Responsable	Fecha de gestión
mayo)		
Técnica pomodoro		8 junio
Día de la Lengua de Señas Costarricense (19 julio)		7 julio
Trato asertivo discapacidad psicosocial y TEA		8 agosto
Día de la comunidad de personas sordas de CR (21 setiembre)		7 setiembre
Día Internacional por el acceso universal a la información (28 setiembre)		22 setiembre
Aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (29 setiembre)		22 setiembre
Hábitos de estudio		16 octubre
Día de la persona ciega (15 octubre)		6 octubre
Semana Nacional de los derechos de las personas con discapacidad (13 – 19 noviembre)		10 noviembre
Día Internacional de las personas con discapacidad (3 diciembre)		30 noviembre

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Durante el 2023 se proyectaron 22 publicaciones de las cuales se realizó la gestión para publicación en redes sociales de la totalidad, cumpliendo con el 100% del objetivo planteado. La misma cantidad se presentó en el 2022 y 23 en el año 2021.

Además, se colaboró con la CIAD en la elaboración de seis correos para difusión institucional de fechas conmemorativas sobre la temática de discapacidad. También, se realizan tres publicaciones relacionadas con el Día Nacional de las personas con discapacidad.

4. Actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento:

Estos espacios están dirigidos a la población estudiantil, personas académicas y administrativas, en los cuales se abordan temas sobre el quehacer del Programa de Psicopedagogía, el marco legal institucional, nacional e internacional que respalda la atención de la población con discapacidad y necesidades educativas, definición y características de las áreas que se atienden desde el programa, los ajustes metodológicos y de evaluación pertinentes a cada una de ellas y los apoyos, servicios y equipos disponibles para la población estudiantil.

Tabla 36. Cantidad de asesorías y capacitaciones, 2020-2023

Asesorías realizadas	2020	2021	2022	2023
Capacitaciones al personal académico y administrativo	6	6	23	8
Capacitación a estudiantes	2	2	7	7
Asesorías solicitadas por el personal académico y administrativo	29	25	32	37
Asesorías dirigidas a encargados o padres de familia	7	4	6	2

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Durante el 2023 se continúa con los ciclos de capacitaciones dirigidos al personal académico y administrativo, los cuales se enfocaron en temas medulares para mejorar la comprensión del quehacer del programa, inclusión educativa y discapacidad; así mismo, se realizaron capacitaciones a estudiantes con el fin de afianzar el camino hacia una educación inclusiva, en coordinación con el Centro de Estudios Generales.

Se coordinó para que se impartiera en modalidad co-curricular una capacitación de Relaciones asertivas y discapacidad, en conjunto con los otros programas del Departamento de Orientación y Psicología.

b. Becas y beneficios: Departamento de Bienestar Estudiantil

1. Definición Institucional

Según las políticas del Sistema de Becas a estudiantes, es una responsabilidad el fortalecimiento de actitudes receptivas para fomentar los derechos de las personas con discapacidad. El siguiente es un extracto de dichas políticas publicadas en SCU-748-2008, GACETA No 9 del 15 de junio del 2008:

El Sistema de Becas Estudiantiles de la Universidad Nacional:

Promueve y garantiza oportunidades de becas beneficios y servicios para la población estudiantil, de manera ágil, accesible, oportuna y coherente con la misión de la Universidad.

Coadyuva a la atracción, al ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, en el marco de principios de calidad, solidaridad, equidad, diversidad y justicia social.

Ofrece apoyo a estudiantes con alguna discapacidad, a los que provienen de sectores con limitadas oportunidades de distinta índole por su condición socioeconómica, geográfica o cultural, a los que destacan en el ámbito académico, artístico y deportivo y a los que participan en la dirigencia estudiantil universitaria.

Concretamente en el Departamento de Bienestar Estudiantil, se atiende la población becada de forma individual y grupal, desde una intervención basada en los derechos humanos, en el fomento de actitudes positivas para la vida universitaria y fortalecimiento de valores y la promoción de estilos de vida saludables.

Entre las acciones puede mencionarse: talleres, conversatorios, teatro, foros, encuentros interuniversitarios, servicios de hospedaje, sesiones de seguimiento grupal, acompañamiento para la adaptación a la vida universitaria, entre otros.

2. Oportunidades de Beca

Los principios democráticos enunciados en la misión de la Universidad Nacional, que desde su creación en la década de los setentas fundamentaron las oportunidades para el acceso y permanencia a la educación superior de estudiantes, especialmente aquellos que proceden de los sectores de la población menos favorecidos o excluidos de los beneficios de desarrollo, da origen al Sistema de Becas, definido como un *“Conjunto sustantivo de fundamentos, objetivos, oportunidades de beca, procesos, servicios, beneficios y financiamiento creados para el cumplimiento de la misión institucional de integrar al estudiantado que proviene de sectores en desventaja socioeconómica, así como a quienes se destacan por su liderazgo en el ámbito académico, cocurricular, artístico y deportivo.”* (Artículo 2, inciso m, del Reglamento de becas, beneficios y servicios a estudiantes de la Universidad Nacional).

3. Definición de Beca

La beca tiene una finalidad formativa; contribuye en el logro del bienestar de la población estudiantil, y se concreta por medio de la oportunidad y la opción de acceder a los beneficios que de ésta se deriven, y del compromiso de la o el becario a cumplir las obligaciones y requisitos para el otorgamiento y mantenimiento de esta.

4. Otros Beneficios

- a. Aportes económicos: para gastos por requerimientos académicos, en salud o en situaciones especiales, previa valoración del profesional correspondiente.

- b. Beneficio para pago de cuidado de hijos e hijas de personas estudiantes: es un aporte económico dirigido a estudiantes madres o padres que pretende apoyar el pago de cuidado de sus hijas e hijos, mientras atienden sus responsabilidades académicas. Se brinda en conjunto con la Federación de Estudiantes (FEUNA).
- c. Beneficio de equidad: es un aporte adicional que propone una distribución de los recursos institucionales que contribuya a subsanar inequidades y discriminaciones que se dan en la sociedad, lo anterior, sobre la base de las condiciones socioeconómicas y los méritos académicos de la población estudiantil becada.

A continuación, en la Tabla 37 se observan los tipos de becas, así como su definición y los beneficios económicos de cada una de ellas.

Tabla 37. Tipos de Beca

Naturaleza de la Beca	Tipos de Becas	Beneficios Económicos
<p>SOCIOECONÓMICA: Esta beca consiste en la exoneración total o parcial del pago del costo de los créditos, que se determina con base en la situación socioeconómica de la o el estudiante y busca promover las oportunidades de acceso a la Universidad Nacional.</p> <p>Aquellos (as) estudiantes que califiquen con la categoría de beca 5, adicional a la exoneración en el pago de los créditos, podrán optar por la Beca Luis Felipe González o la Beca Omar Dengo.</p>	Categorías socioeconómicas	Exoneración parcial y total en el pago de los créditos.
	Luis Felipe González	Estipendio mensual.
	Omar Dengo	Residencia estudiantil. Estipendio mensual.
<p>RENDIMIENTO ACADÉMICO: Tienen como propósito motivar la excelencia académica y la participación del estudiantado en determinados campos de interés institucional. Se definen tres tipos de becas por Rendimiento Académico, a saber: Beca de Honor, Beca de Estudiante Asistente y Becas y beneficios para la movilidad académica estudiantil internacional.</p>	Honor	Exoneración total en el pago de los créditos.
	Estudiante Asistente	Exoneración total en el pago de los créditos, según categoría de asistente.
		Estipendio mensual.
Becas y beneficios para la movilidad académica estudiantil	Aportes económicos.	

Naturaleza de la Beca	Tipos de Becas	Beneficios Económicos
	internacional.	
PARTICIPACIÓN RELEVANTE: Estas becas son un reconocimiento al estudiantado que representa a la institución en diversos campos de su interés y un estímulo al sentido de pertenencia e identidad con la Universidad Nacional.	Representación artística	Exoneración total en el pago de los créditos.
	Representación deportiva	Exoneración total en el pago de los créditos.
	Representación estudiantil	Exoneración total en el pago de los créditos.

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

5. Información de servicios y becas.

La información sobre las oportunidades del Sistema de Becas está disponible en los siguientes medios:

- a. Atención personalizada en la Recepción del Departamento de Bienestar Estudiantil.
- b. Consultas vía telefónica.
- c. Consultas vía correo electrónico a la dirección: bienestu@una.cr
- d. Información de los periodos, requisitos y procedimientos de las becas, utilizando: infografías, afiches, despegables, folletos, separadores, carpetas, prensa, entre otros.
- e. Consultas de la información de becas en el sitio web de la Universidad Nacional www.vidaestudiantil.una.ac.cr/becas
- f. Redes sociales oficiales.

6. Servicios de Atención Integral a la Persona Estudiante.

El Departamento de Bienestar Estudiantil es la instancia que impulsa procesos y estrategias en procura de la satisfacción de necesidades vitales y el desarrollo integral del estudiantado de la Universidad Nacional, por medio de las becas y el desarrollo de procesos socioeducativos promocionales.

El quehacer del departamento de desarrolla desde los siguientes modelos de intervención:

Modelo Asistencial: se ofrecen los servicios diarios de atención en Trabajo Social para la población estudiantil que presenta situaciones psicosociales y socioeconómicas.

Se brindan recursos de apoyo económico y becas para el hospedaje, alimentación, transporte, material didáctico, tiquetes de alimentación, ayudas para compra de medicamentos, prótesis, ayudas para giras, ayudas para participar en eventos académicos, préstamos, entre otros.

Modelo Socioeducativo Promocional: mediante la ejecución de este modelo se trabaja en la promoción de la salud y el desarrollo de estilos de vida saludables con énfasis en los siguientes ejes: Sexualidad Integral, Alimentación Saludable y Recreación como eje transversal. Además, el fortalecimiento humano mediante el desarrollo de Habilidades para la Vida como mecanismo para la prevención de adicciones. Se desarrollan estrategias para contribuir en la movilidad estudiantil y la internacionalización de la UNA.

El interés es contribuir para que el paso de la persona estudiante por la universidad propicie el desarrollo humano, la adopción de estilos de vida saludables y el logro de las metas académicas.

Modelo terapéutico: brinda acompañamiento especializado en trabajo social Terapéutico a las personas estudiantes que lo requieren y de acuerdo con las posibilidades del talento humano con que se cuenta. Se comprende que la etapa universitaria se vincula con la construcción de procesos de personalidad y de identidad que en muchas ocasiones no son fáciles de comprender y confronta a la población estudiantil con desafíos para los cuales se requieren herramientas de conocimiento y empoderamiento que les permitan adaptarse a la vida universitaria.

Fundamentados en estos tres modelos desde la disciplina de trabajo social se desarrolla la atención de la población estudiantil mediante Áreas que intervienen de manera individual y grupal, donde se incluye a las personas con discapacidad.

El Departamento ha asumido el compromiso de impulsar el Movimiento de Universidades Promotoras de la Salud, mediante las acciones que ejecuta con las personas estudiantes y en un trabajo articulado con la Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud, en caso de la población de nuevo ingreso con beca, participan en un proceso socioeducativo promocional en el que se involucra la participación de personas con discapacidad. De igual forma el Área de Residencias Estudiantiles, desde su Modelo de Intervención, impulsa estrategias para promover la sana convivencia y estilos de vida saludables, logrando la incorporación de la participación de las personas con discapacidad en estos procesos.

Es importante señalar que, de forma permanente el Departamento ofrece a la población becada, mediante las modalidades presencial y virtual, atención profesional personalizada respondiendo a consultas y desde la disciplina de trabajo social, incluyendo a las personas en condición de discapacidad.

7. Cobertura del Sistema de Becas de la UNA a personas con discapacidad

A continuación, algunos datos de relevancia respecto a la población estudiantil con discapacidad, a partir del 2019 y hasta el 2023. Para la obtención de los datos, se utilizó el identificador de persona con discapacidad existente en el sistema Banner.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de personas en condición de discapacidad con beca, según campus universitario, logrando darse en cada año la atención al 100% de las solicitudes recibidas, para el año anterior se asignaron 91 becas.

Tabla 38. Cantidad de estudiantes con condición de discapacidad según campus, 2019-2023

Campus	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Campus Benjamín Núñez	9	3	0	1	10
Campus Omar Dengo	36	27	16	12	72
Sarapiquí	3	2	0	0	2
Sede Interuniversitaria	1	2	2	0	4
Campus Pérez Zeledón	2	1	0	0	0
Campus Coto	0	4	0	0	1
Campus Liberia	2	3	3	2	2
Campus Nicoya	0	0	0	1	0
Total	53	42	21	16	91

Fuente: Sistema Banner y SIBEUNA.

En la Tabla 38 se observa una fluctuación en el número total de estudiantes con discapacidad, con una ligera disminución de 53 en 2019 a 91 en 2023. El Campus Omar Dengo es el que presenta una mayor cantidad de estudiantes con discapacidad en todos los años, mostrando un aumento significativo de 36 en 2019 a 72 en 2023.

En la Tabla 39 se muestra el detalle de la cantidad de personas con discapacidad que fueron valoradas para la asignación de las becas socioeconómicas Luis Felipe González (BLF) y Omar Dengo (BOD):

Tabla 39. Cantidad de Estudiantes con condición de discapacidad, con asignación de becas socioeconómicas Luis Felipe González (BLF) y Omar Dengo (BOD), 2019-2023

Tipo de Beca	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Luis Felipe González (Blf)	28	36	19	15	23
Omar Dengo (Bod)	3	6	2	1	2
Total	31	42	21	16	25

Fuente: Sistema Banner y SIBEUNA.

Las personas estudiantes que ingresaron y solicitaron algún tipo de beca a partir del 2019 al 2023 se muestran en la tabla siguiente. En el 2019 se muestra un mayor porcentaje (49) de personas con discapacidad y el año con menor porcentaje (28) fue en el 2022.

Tabla 40. Cantidad de Estudiantes en condición de discapacidad con solicitud y algún tipo de beca, 2019-2023

Estudiantes	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Con algún tipo de beca	49%	39%	31%	28%	26%
No solicitaron beca	51%	61%	69%	72%	74%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Sistema Banner y SIBEUNA.

c. Servicios de medicina, odontología, nutrición y promoción de la salud: Departamento de Salud

El Departamento de Salud es la instancia responsable de propiciar un adecuado estado de salud en la comunidad universitaria y para ello desarrolla su quehacer en tres grandes áreas:

- Atención de la salud: responsable del desarrollo de estrategias enfocadas en atender los problemas de salud que afectan a la comunidad universitaria, favoreciendo una atención de salud integral, personalizada, oportuna y de calidad.
- Promoción y prevención de la salud: responsable de organizar acciones en favor de los factores que protegen la salud de la comunidad universitaria, incluye la detección de factores de riesgo que puedan ser abordados con el fin de proteger el

estado de salud de la comunidad universitaria y resguardar la calidad de vida asociada a la salud.

- Comunicación y educación para la salud: responsable de generar las estrategias que permitan una formación de la comunidad universitaria enfocada en el autocuidado y empoderamiento de la salud. Asimismo, le corresponde generar los enlaces con diferentes entidades de la comunidad universitaria, facultades, centros, sedes, sección y organizaciones estudiantiles con el fin de favorecer la formación y educación para la salud.

En cuanto a las atenciones a la población estudiantil en condición de discapacidad durante el 2023, el registro se ha tenido que implementar de forma manual, ya que el Departamento de Salud no tiene parámetros en las solicitudes de citas o en la autogestión que permitan diferenciar si una persona tiene o no discapacidad, ya que eso en sí podría considerarse como discriminatorio.

Además, los servicios se brindan en igualdad de condiciones para todas las personas usuarias y el registro de las atenciones se realizan por causa de consulta o diagnósticos de atención según la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10, por lo que las condiciones de discapacidad no quedan registradas por no ser las causas directas de consulta.

A continuación, en la Tabla 42 se muestra la cantidad de atención a la población estudiantil en condición de discapacidad en el período 2019-2023, donde se evidencia un crecimiento en la cantidad de atenciones brindadas, pasando de 04 en el 2022 a 34 en el 2023, las cuales corresponden a las siguientes disciplinas: 05 medicina general, 25 odontología y 04 nutrición.

Tabla 41. Cantidad de atenciones a población en condición de discapacidad, 2019-2023

Año	Cantidad de atenciones
2019	06
2020	03
2021	06
2022	04
2023	34

Fuente: Oficio UNA-DS-OFIG-003-2021, UNA-DS-OFIG-016-2023 y UNA-DS-OFIG-067-2024, Departamento de Salud, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

d. Arte, deporte y recreación: Departamento de Promoción Estudiantil

El Departamento de Promoción Estudiantil es la instancia que procura el fortalecimiento de la vida universitaria, creando espacios de participación grupal para las personas estudiantes, desarrollando proyectos para el buen uso del tiempo libre, potencia la conciencia crítica y el disfrute de actividades orientadas al ocio creativo y formativo. Mediante estrategias, promueve el liderazgo y la representación deportiva y artística estudiantil.

Asimismo, organiza, coordina y define a nivel institucional los grupos de representación estudiantil oficial en las áreas culturales, artísticas y deportivas, tutelando su formación y seguimiento y velando por el cumplimiento de la calidad técnica y moral de las personas estudiantes integrantes y representantes que garantice la identificación y respeto de los principios, valores y fines de la Universidad Nacional.

La inclusión de las personas con discapacidad en estos espacios de vida universitaria continúa siendo un reto; no obstante, desde este Departamento se han realizado esfuerzos por divulgar información por medios accesibles, así como mediante el proceso de inducción a la vida universitaria, espacio en el que se recalca que toda la población estudiantil tiene igualdad de derechos y oportunidades de participar en las actividades que se organizan desde esta instancia.

En la Tabla 42 se muestra la cantidad de personas estudiantes con discapacidad beneficiarios del Proyecto de Recreación, donde se evidencia que en el 2021 fue el año donde más personas se favorecieron de estas actividades. Es importante recalcar que, dentro del grupo de recreación colabora una persona estudiante con parálisis cerebral leve hemiparesia derecha (mano y pie).

Tabla 42. Cantidad de Estudiantes con discapacidad beneficiarios del Proyecto de Recreación, 2019-2023

Año	Actividad	Población
2019	Inducción Omar Dengo	1 estudiante en silla de rueda 1 estudiante con discapacidad visual 1 estudiante con baja visión
	Actividad Recreativa con estudiantes de residencias	1 estudiante discapacidad manual
	FICCUA	1 estudiante silla de ruedas
	FICCUA	1 estudiante baja visión
	Proyecto Recreativo en Facultades y	1 estudiante en silla de ruedas

Año	Actividad	Población
	Sedes UNA en Escuela de Informática	1 estudiante ciego 2 estudiante con discapacidad auditiva
	Puertas Abiertas	2 estudiantes en silla de ruedas 1 estudiante con discapacidad visual 1 estudiante con discapacidad auditiva
2020	Convivio Recreativo Inclusivo	10 estudiantes (4 hombres y 6 mujeres)
2021	Actividad recreativa Inclusiva con estudiantes de las Universidades públicas	22 estudiantes (11 hombres y 11 mujeres)
2022	Actividad recreativa Inclusiva con estudiantes de todas las Universidades (CIAES)	20 estudiantes (7 hombres y 13 mujeres)
2023	Participación de estudiantes con diferentes discapacidades	12 personas

Fuente: Oficio UNA-DPE-OFIC-210-24, Departamento de Promoción Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Tabla 43. Cantidad de participantes en actividades con personas estudiantes con diferentes discapacidades

Año	Proyecto	Tipo de población	Participantes
2019	Coro	Asperger	1 persona
	Rondalla	Asperger	1 persona
	Orquesta Latinoamericana de Cuerdas	Asperger	1 persona
2020	Coro	Asperger	1 persona
	Terapia física	Síndrome Chacot Marie Tooth	1 persona
2021	Tenis	Discapacidad física	1 persona
	Baloncesto	Discapacidad física	1 persona
2022	Recreación	Capacitación en recreación inclusiva	20 personas
2023	Fisioterapia	Discapacidad física	1 persona
	Talles Culturales	Discapacidad cognitiva	3 personas

Año	Proyecto	Tipo de población	Participantes
		Discapacidad física	10 personas

Fuente: Oficio UNA-DPE-OFIC-210-24, Departamento de Promoción Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Tal y como se muestra en la Tabla 43 en el año 2022 se presenta la mayor cantidad de personas participantes (20) en el Proyecto Recreación, específicamente en una capacitación inclusiva y en los años 2020 y 2021 se observa la menor cantidad.

e. Apoyo y seguimiento pedagógico: Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica

El proyecto, a pesar de que se encuentra adscrito a la División de Educación Básica del Centro de Investigación en Docencia y Educación desde el año 2000 proporciona apoyo y seguimiento al estudiantado con discapacidad y condiciones de vulnerabilidad matriculado en la Sede Central de la Universidad Nacional. A continuación, se presenta información relevante de los últimos cinco años con el fin mostrar un panorama de su quehacer en la universidad.

Tabla 44. Cantidad de estudiantes participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad, periodo 2019-2023

Participantes del proyecto	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Regulares	43	25	24	19	17
Nuevo ingreso	1	1	1	1	3
Total	44	26	25	20	20

Fuente: Informe Final 2020 - 2023 V Etapa del Proyecto UNA Educación de Calidad.

En la Tabla 44 se aprecia, que la matrícula del proyecto UNA Educación de Calidad es fluctuante, por lo que varía año con año según la realidad educativa del estudiantado participante y las condiciones socioeconómicas. Entre las razones por las cuales se presenta esta situación, es la siguiente:

- En primera instancia, por la estrategia de acompañamiento desplegada en el Proyecto UNA Educación de Calidad, la cual promueve la participación del estudiantado según sus condiciones personales, sociales y académicas.
- En segundo lugar, la flexibilidad en la participación del estudiantado, generando tres grupos, a saber: activos aquellos que matriculan cada ciclo lectivo del año,

inactivos aquellos que no matriculan un ciclo lectivo del año y pasivos aquellos que dejan más de dos años sin matricular y luego regresan.

Es pertinente indicar, que en el año 2019 se logra motivar y apoyar a estudiantes que tenían cursos pendientes, lo que aumentó la cantidad de estudiantes en el proyecto con el fin de que concluyeran sus estudios a nivel de Diplomado o Profesorado y Bachillerato, siendo esta una acción significativa que contribuye a mejorar la calidad de vida del grupo de participantes.

Otro aspecto relevante de indicar es la disminución de la población estudiantil a partir del año 2020 por las restricciones generadas por la enfermedad del COVID 19, lo que propició que algunos estudiantes no continuaran con otros niveles de formación a nivel de Licenciatura o Maestría.

Por último, es relevante indicar que durante el año 2023 defendieron su Trabajo Final de Graduación (TFG) estudiantes participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad, uno de la carrera de Orientación, dos en la Enseñanza del Español y una de Ecuménicas y Ciencias de la Religión. A cada uno de estos estudiantes se le proporcionó apoyo durante el desarrollo del trabajo ya sea como lectora, validando los instrumentos o definiendo los ajustes requeridos para la defensa de su tesis. Lamentablemente una estudiante se retiró y no concluyó su TFG por razones de salud ya que presentó una condición de distrofia muscular que limitó el desempeño y la movilidad de manera significativa.

Tabla 45. Participantes del Proyecto UNA Educación de Calidad por condición y sexo durante el año 2023

Condición que presenta	Hombres	Mujeres
Deficiencia física-motora	2	2
Deficiencia visual (ceguera o baja visión)	4	5
Deficiencia auditiva (sordera o baja audición)	2	1
Deficiencias en la salud	1	0
Deficiencia psicosocial	0	1
Otras condiciones		
Situaciones emocionales	1	0
Condición salud/ epilepsia y otras asociadas	0	1
Subtotal	10	10
Total general	20	

Fuente: Informe Final del año 2020- 2023 V Etapa del Proyecto UNA Educación de Calidad.

En la Tabla 45 se aprecia que en el año 2023 participaron un grupo de 20 jóvenes que presentan diferentes condiciones personales y psicosociales que inciden en su formación académica y desarrollo social.

El estudiantado participante se encuentra inscrito en diferentes carreras de la UNA tales como Enseñanza de las Artes Visuales, Planificación y Promoción Social, Enseñanza del Español, Orientación, Educación Especial, Filosofía, Administración, entre otras.

El grupo de estudiantes participantes requiere seguimiento durante su formación universitaria, principalmente apoyos y ajustes curriculares para acceder a la información y la comunicación; asimismo, para participar en las sesiones de clase en condiciones de equidad.

Un aspecto relevante, en la dinámica de la VI Formulación del Proyecto del año 2024 al 2026, consiste en implementar la ruta de acompañamiento resiliente como una estrategia innovadora, producto de la Tesis Doctoral de la académica responsable de este proyecto.

Tabla 46. Cantidad de personas asesoradas por el Proyecto UNA Educación de Calidad según unidad académica y situación específica del estudiantado durante el año 2023

Unidad académica	Cantidad de personal académica y administrativo	Cantidad de estudiantes con apoyos específicos
División de Educación Básica	4	2 (Situaciones emocionales y de aprendizaje)
Literatura y Ciencias del Lenguaje	3	2 (Deficiencia visual)
División de Educación para el Trabajo	2	2 (Deficiencia visual)
Escuela de Música	2	1 (Deficiencia auditiva)
División de Educología	2	1 (Deficiencia visual)
Secretariado profesional	2	2 (Situación emocional y cognitiva)
Escuela de Administración	4	1 (Deficiencia visual)
Escuela de Arte y Comunicación Visual	2	1 (Situación de salud)
Subtotal	21	12
Total general	33 personas	

Fuente: Informe Final del año 2020- 2023 V Etapa del Proyecto UNA Educación de Calidad.

En la Tabla 46 se aprecia que 21 personas (19 docentes y dos administrativos) de diferentes Unidades Académicas de la Sede Central de la UNA participaron en reuniones con el fin de construir de manera conjunta los ajustes específicos que requerían 12 estudiantes según la situación personal y social que presentan en su formación universitaria.

Es importante indicar que, estas reuniones son solicitadas por la persona estudiante participante del proyecto y se coordinó directamente con el personal académico mediante las plataformas Teams o Zoom, si la situación lo ameritaba; además, se incorporó personal administrativo de las unidades académicas donde se encontraban inscritas.

Seguidamente, en la Tabla 47 se aprecia que 59 personas estudiantes con diferentes condiciones personales y sociales se han graduado de la Universidad Nacional durante el año 2005 al 2023 en distintas carreras obteniendo diversas titulaciones de grado y posgrado. Solo en el año 2023 concluyeron cuatro estudiantes (tres mujeres y un hombre) de las carreras de Orientación, Didáctica del Español y Ecuménicas y Ciencias del Lenguaje, uno en el nivel de Licenciatura.

Es relevante indicar que, el promedio de años para concluir una carrera es de seis años. No obstante, el tiempo máximo es de 11 años, lo que muestra la importancia del apoyo y de los ajustes curriculares durante su formación universitaria. En reiteradas ocasiones el estudiante no se gradúa en el tiempo esperado porque no logra terminar de buena forma su Trabajo Final de Graduación (TFG) ya que requiere de apoyos específicos (más tiempo, atención individual para aclarar dudas e inquietudes, revisiones constantes, explicaciones, entre otras).

Un aspecto que se destaca es que el grupo de los hombres es mayoritario en relación con las mujeres graduadas durante este periodo; asimismo, la condición de la deficiencia visual (ceguera o baja visión) es la que tiene mayor prevalencia.

Tabla 47. Cantidad de estudiantes graduados en distintas carreras de la Universidad Nacional en situación de discapacidad y otras condiciones de vulnerabilidad durante los años 2005 al 2023

Carrera universitaria		Mujer	Hombre	Condición personal y social
Educación	Educación Especial	2	4	Deficiencia visual (ceguera) Problemas emocionales (ansiedad) Problemas de aprendizaje
	Estudios		1	Situaciones emocionales (esquizofrenia)

Carrera universitaria		Mujer	Hombre	Condición personal y social
	Sociales			
	Español	5		Situaciones emocionales (ansiedad) Deficiencia visual (baja visión)
	Primaria		1	Deficiencia auditiva (sordera)
	Musical		3	Deficiencia visual (ceguera)
	Artes Visuales	1	3	Deficiencia visual (baja visión) Deficiencia auditiva (sordera) Situaciones de salud (epilepsia y emocionales) Deficiencia física (paraplejía)
	Orientación	1	5	Deficiencia visual
	Francés		1	Deficiencia visual
	Religión	2	1	Problema de aprendizaje
Subtotal		11	19	
Administración	Oficinas	2		Déficit atencional y situaciones emocionales
	Empresas		2	Deficiencia visual (ceguera)
	Recursos Humanos	2	2	Deficiencia física (amputación de piernas, secuelas de poliomielitis)
Subtotal		4	4	
Diseño gráfico		1		Deficiencia auditiva (baja audición)
Sociología		1		Deficiencia visual (ceguera)
Género y desarrollo		2		Deficiencia cognitiva (retraso leve) Deficiencia física (distrofia muscular)
Historia			1	Situaciones emocionales (esquizofrenia)
Bibliotecología		1	1	Deficiencia cognitiva (retraso leve) Situaciones cognitivas (retraso leve)
Psicología			2	Deficiencia visual (ceguera) Deficiencia física (parálisis cerebral)
Economía		1	2	Deficiencia visual (ceguera) Deficiencia física (hemiplejía)
Planificación y promoción social		1	2	Deficiencia visual (ceguera y baja visión)
Relaciones internacionales		1	2	Deficiencia visual (ceguera) Déficit Atencional
Promoción de la Salud		1		Deficiencia auditiva (baja audición)
Secretariado profesional		2		Dificultades en el aprendizaje
Subtotal		11	10	
Total general		26	33	
		59		

Fuente: Informe Final 2020-2023 V Etapa del Proyecto UNA Educación de Calidad.

En las siguientes imágenes, se ilustra la dinámica interna del proyecto UNA Educación de Calidad, en forma específica se destacan las acciones de acompañamiento tomando en cuenta la condición del estudiantado.

Entre estas se pueden mencionar: la atención individual, la adaptación del material (digitalización, impresiones en Braille o en relieve), el apoyo en el uso de programas tiflotecnológico (NVDA, JAWS y otros). También, la construcción conjunta de los apoyos educativos y la coordinación con las unidades académicas; asimismo el acompañamiento en actividades académicas /práctica profesional, Trabajos Finales de Graduación, entre otras. Además, en cada expediente de la persona estudiante se encuentra una descripción específica de los apoyos y ajustes curriculares requeridos en su formación universitaria.

Figura 2. Formas de acompañamiento al estudiantado, Proyecto UNA Educación de Calidad



Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad.

Estudiante con deficiencia físico-motora

- Espacio de interacción social y comensalidad
- Apoyo para en la matrícula y el Aula Virtual de la UNA
- Apoyo en el desplazamiento y movilidad en el campus universitario
- Apoyo en organización y técnicas del estudio
- Coordinación con las Unidades Académicas para los apoyos educativos
- Apoyo en actividades académicas (prácticas, proyectos)
- Revisión de ortografía y redacción en trabajo
- Préstamo de equipo o productos de apoyo
- Referencia a otro servicio de apoyo institucional



Estudiantes con otras condiciones (emocionales o dificultades específicas)

- Espacio de interacción social y comensalidad
- Apoyo para en la matrícula y el Aula Virtual de la UNA
- Contención emocional en situaciones específicas
- Apoyo en organización y técnicas del estudio
- Propuesta de ideas para elaborar trabajos
- Coordinación con las Unidades Académicas para los apoyos educativos
- Apoyo en actividades académicas (prácticas, proyectos)
- Revisión de ortografía y redacción en trabajo
- Préstamo de equipo o productos de apoyo
- Referencia a otro servicio de apoyo institucional



Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad.

f. Tutorías y mentorías académicas

La Vicerrectoría de Docencia, desde las unidades que la conforman impulsa diferentes actividades y estrategias para promover la igualdad de oportunidades a la comunidad universitaria en condición de discapacidad. En este informe se describe lo actuado durante el año 2023.

A. Unidad de Éxito Académico

La Unidad de Éxito Académico (UEA) desarrolla diferentes estrategias para favorecer los procesos de adaptación, permanencia y logro académico de la población estudiantil. En apego al principio de inclusión, el valor de equidad y la igualdad de oportunidades que caracteriza a la Universidad Nacional, estas estrategias están a disposición de toda la comunidad estudiantil; por tanto, contempla a las personas con discapacidad.

A continuación, se describen las estrategias impulsadas por esta unidad y la participación de la población estudiantil con discapacidad:

1. Tutorías académicas:

Estos espacios colaborativos de aprendizaje son mediados por estudiantes con dominio en la materia y permiten la aclaración de las dudas que susciten de los contenidos desarrollados en el curso. Las personas participan semanalmente durante dos horas, de forma continua durante todo el ciclo lectivo mediante las modalidades de presencialidad o virtuales (por medio de TEAMS).

Existen varios tipos de tutorías académicas, grupales abiertas (matricula voluntaria), grupales focalizadas (estudiantado en condición de repitencia) y tutorías especializadas (personas con discapacidad y condiciones socioemocionales).

1.1. Tutorías especializadas:

Estas tutorías ofrecen una atención más personalizada, para ello existen las tutorías de grupo pequeño (dos a cinco personas estudiantes) y las tutorías individuales (una persona estudiante). Este servicio se asigna generalmente a personas con condiciones de vulnerabilidad: discapacidad, repitencia en cursos, rezago en la carrera, dificultades de aprendizaje, entre otras.

La UEA asigna tutorías especializadas para las personas estudiantes con discapacidad, a partir de la solicitud que realizan las profesionales del Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología (DOP) y del Proyecto UNA Educación de Calidad, del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).

En el proceso de asignación de tutorías académicas especializadas, la UEA en coordinación con el Programa de Psicopedagogía del DOP actualizan todos los años el documento “Orientaciones para la asignación del servicio de tutorías especializadas para personas con discapacidad, dificultades específicas del aprendizaje y trastorno por Déficit de atención con hiperactividad”, resultando como función del Programa de Psicopedagogía, la selección de personas estudiantes beneficiarias de las tutorías especializadas o bien del Proyecto UNA Educación de Calidad.

A continuación, se detalla la cantidad de estudiantes con discapacidad que en el año 2023 participaron en tutorías académicas especializadas:

Tabla 48. Cantidad de tutorías especializadas

Periodos	Cantidad de tutorías habilitadas
I Ciclo 2023	22
II Ciclo 2023	34
Total	56

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos de la Unidad de Éxito.

Tabla 49. Cantidad de personas estudiantes en tutorías especializadas I y II ciclo 2023

Periodos	Cantidad de Estudiantes
I Ciclo 2023	16
II Ciclo 2023	20
Total	36

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos de la Unidad de Éxito.

Tabla 50. Cantidad de tutorías especializadas por Campus I y II ciclo 2023

Cantidad de tutorías especializadas por Campus	I Ciclo 2023	II Ciclo 2023
Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez	16	26
Campus Coto	5	5
Campus Liberia	1	1
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	-	1
Campus Pérez Zeledón	-	1
Total	22	34

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos de la Unidad de Éxito.

Tabla 51. Cantidad de tutorías especializadas por área 2023

Área	I Ciclo 2023	II Ciclo 2023
Psicosocial	6	17
Visual	2	4
Auditiva	-	-
Dificultad de Aprendizaje	13	12
Motora	1	1
Total	22	34

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos de la Unidad de Éxito.

Tabla 52. Cantidad de tutorías especializadas por área del año 2020 a 2023

Área	2020	2021	2022	2023
Psicosocial	8	9	6	23
Visual	3	1	2	6
Auditiva	2	2	2	-
Dificultad de Aprendizaje	-	-	8	25
Motora	-	-	-	2
Total	13	12	18	56

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos de la Unidad de Éxito Académico, del año 2020 al 2023.

Según la tabla anterior, en el año 2020 se asignaron tutorías especializadas a 13 personas estudiantes con discapacidad psicosocial, visual y auditiva; en el entendido de que algunas de estas personas, según su requerimiento, se les brinda más de una tutoría en cursos de matemática, informática, inglés, francés y economía. En el año 2021, se asignaron tutorías a 12 personas estudiantes matriculadas en cursos de matemática, inglés, economía, música, informática y patología y en el año 2022, se impartieron tutorías entre 10 estudiantes con discapacidad psicosocial, visual, auditiva y a partir de este año se registran ocho personas estudiantes con dificultades de aprendizaje. Las tutorías se ofrecieron para apoyarles en cursos de informática, matemática, química, medicina veterinaria, inglés, estadística, mecanografía, español, física, entre otros.

En el año 2023, se impartieron tutorías distribuidas entre 56 personas estudiantes con discapacidad visual, motora y este año se dio un aumento considerable de 25 personas estudiantes con dificultades de aprendizaje y adicional 23 en psicosocial. Las tutorías se ofrecieron para apoyarles en cursos de informática, matemática, química, medicina veterinaria, inglés, estadística, mecanografía, español, física, entre otros.

Es necesario rescatar, que las personas tutoras que median este espacio reciben capacitación para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, entre los temas de formación están: atención a la diversidad, aprendizaje cooperativo, educación emocional, mediación de los aprendizajes, entre otras. Aunado a lo anterior, como parte de los procesos de mejora continua, la persona estudiante con discapacidad evalúa el servicio de tutorías académicas.

B. Unidad de Evaluación, Mejoramiento y Aprendizaje Digital

La Unidad de Evaluación, Mejoramiento y Aprendizaje Digital (UEMAD) tiene las funciones de promover, fomentar, coordinar, asesorar e integrar procesos de mejoramiento de la docencia en la Universidad Nacional, que permitan la transformación educativa según las tendencias de la época, las necesidades del entorno y las áreas emergentes y que, de esa manera, la institución contribuya al desarrollo social, económico, ambiental, político y cultural del país.

1. Proceso de Formación Pedagógica y Aprendizaje Digital

Desde este proceso llevan a cabo las siguientes acciones relacionadas con discapacidad y accesibilidad:

- a. En el año 2021 se realizó la integración del módulo de accesibilidad a las Aulas Virtuales, tanto institucional como de actualización profesional.
- b. Se desarrollan procesos formativos mediante una oferta de actualización y capacitación al personal docente de la UNA. A continuación, se describe el comportamiento de participación en los últimos cuatro años:

Tabla 53. Actividades de capacitación y actualización profesional en accesibilidad, inclusión y discapacidad con el personal docente de la UNA

Nombre de la actividad	2019	2020	2021	2022	2023
Diseño Universal de Aprendizaje en la Educación Superior	20	30	37	8	21
Inclusión para todos	-	-	19	0	-
Introducción a la Docencia Universitaria	50	31	0	85	212
Diseño de materiales educativos con herramientas en línea	0	49	37	49	26
Apoyos educativos para estudiantes con discapacidad visual	-	-	-	48	-
Apoyos educativos para estudiantes con discapacidad auditiva	-	-	-	60	-
Apoyos educativos para estudiantes con necesidades específicas en el aprendizaje	-	-	-	54	-

Nombre de la actividad	2019	2020	2021	2022	2023
Apoyos educativos para estudiantes con discapacidad Físico-motora	-	-	-	49	-
Educación Superior Inclusiva: Discapacidad y derechos humanos	-	-	-	-	139
Experiencias de Costa Rica y México en la Atención a las Personas con Discapacidad en Educación Universitaria	-	-	-	-	289
Charla: Diseño Universal para el Aprendizaje y Educación Superior para docentes de la UTN	-	-	-	-	18

Fuente: Realización propia a partir de la base de datos del período 2019-2023.

En atención a la tabla anterior, el curso de Diseño Universal de los aprendizajes en la Educación Superior se ha desarrollado de forma consecutiva durante los últimos cuatro años, en el 2022 disminuye la cantidad de personas participantes; sin embargo, para el 2023 aumenta la cantidad de personas participantes. El curso Inclusión para todos se oferta a partir del año 2021; por tanto, no hay participación de personas académicas en el año 2019 y 2020, en el año 2022 no se alcanza el cupo mínimo para desarrollarlo, por lo que para el 2023 no se considera dentro de la oferta de cursos. En el 2021, se divulga el proceso de inscripción al curso de Introducción a la Docencia Universitaria; sin embargo, no se matriculan personas; no obstante, en el año 2022 se contó con la participación de 85 personas académicas y para el 2023, se ofertaron tres cursos lo que generó un aumento considerable de la población participante.

El curso Diseño de materiales educativos con herramientas en línea comenzó a tratar estas temáticas a partir del año 2020 y ha presentado una participación constante con el paso de los años.

Estos seminarios de apoyos educativos se realizan a partir del año 2022 y se enfocan en abarcar las diferentes áreas de discapacidad y necesidades específicas de aprendizaje que puedan presentar las personas estudiantes matriculadas en la UNA.

Para el 2023, en conjunto con el Laboratorio de Didáctica de las Ciencias Exactas y Naturales (LADICIEN) se coordinaron dos webinarios relacionados con educación superior inclusiva, en donde se inscribieron gran cantidad de personas de toda la región latinoamericana.

Además, en el 2023, se brindó una charla el 27 de noviembre a personas docentes de la Universidad Técnica Nacional sobre Diseño Universal para el Aprendizaje y Educación Superior, coordinada con la Dra. Marcela Ramírez.

2. Proceso de Evaluación del Desempeño Docente

Desde este proceso se han desarrollado las siguientes acciones en los procesos, documentos y herramientas de trabajo y consulta que se ponen a disposición de la comunidad universitaria.

2.1. Accesibilidad de Imágenes y Documentos:

- Proporcionar texto alternativo claro y conciso para imágenes.
- Ofrecer descripciones detalladas para transmitir toda la información relevante.
- Utilizar formatos de documentos accesibles como archivos de texto plano o PDF con texto seleccionable.
- Verificación de accesibilidad de diseño con la herramienta CANVA.

2.2. Accesibilidad de Tipografía:

- Seleccionar fuentes como Arial por su claridad en pantallas digitales.
- Ajustar el tamaño del texto, principalmente a 12 puntos para una legibilidad adecuada.
- Usar negrita o cursiva con moderación para resaltar información clave.
- Verificar el contraste entre texto y fondo para garantizar la legibilidad.
- Evitar fuentes ornamentales que puedan dificultar la lectura para personas con discapacidades visuales.

C. Unidad de Innovación y Evaluación de Carreras y Proyectos

Esta Unidad, en el marco de las competencias establecidas para la Vicerrectoría de Docencia se encarga de dirigir, asesorar, acompañar, promover, orientar las acciones institucionales que se realizan en materia de innovación y diseño curricular, autoevaluación y acreditación de carreras, y la gestión de PPAA; con el propósito de asegurar la calidad, pertinencia social y académica de la oferta docente de la Universidad Nacional.

1. Proceso de Autoevaluación y Acreditación de Carreras

Los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras contemplan la temática de igualdad de oportunidades, particularmente desde los siguientes criterios de igualdad y equidad que se deben analizar en dichos procesos cuando se llevan a cabo considerando el Manual de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Tabla 54. Criterios de igualdad y equidad considerados en la autoevaluación y acreditación de carreras por parte del SINAES

Criterio	Evidencias
<p>1.2.2. Debe promoverse el acceso a la carrera o programa en igualdad de oportunidades, sin discriminación y con respeto por la diversidad.</p>	<p>26. Descripción de las políticas y mecanismos institucionales que garantizan el acceso de estudiantes en igualdad de oportunidades.</p> <p>27. Distribución de los estudiantes admitidos en los últimos cuatro años según sexo, nacionalidad, edad, condición de discapacidad si la presentan e institución educativa de procedencia.</p> <p>28. Descripción de las condiciones de la infraestructura, de los materiales, del equipo y humanas que permiten el acceso, en igualdad de oportunidades, a personas con discapacidad.</p>
<p>2.4.2. La infraestructura que utiliza la carrera debe cumplir con las disposiciones de la normativa para la construcción o habilitación de edificios educativos; en particular, debe cumplir con todo lo establecido en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y lo ordenado por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.</p>	<p>117. Descripción del modo como la infraestructura utilizada por la carrera respeta la normativa para la construcción y habilitación de edificios educativos y lo dispuesto por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.</p> <p>118. Descripción de forma en que la infraestructura utilizada por la carrera respeta la normativa establecida en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968.</p>
<p>3.6.2. La universidad debe contar con normativa y procedimientos que permitan cumplir las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras.</p>	<p>264. Normativa y procedimientos existentes para cumplir las leyes relativas a discapacidad, hostigamiento sexual y otras.</p> <p>265. Opinión del personal académico, administrativo y estudiantes acerca del cumplimiento de esas disposiciones legales.</p>
<p>3.6.6. Se debe ofrecer a los estudiantes con alguna discapacidad las condiciones que garanticen su acceso a las diversas acciones educativas de la carrera.</p>	<p>272. Descripción de las acciones, facilidades y asesoría que se brindan a los estudiantes con alguna discapacidad.</p> <p>273. Opinión de estudiantes con alguna discapacidad sobre el acceso que tienen a los diferentes servicios y sobre su participación en las actividades que implica el proceso educativo.</p>

Fuente: Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional del SINAES, 2009.

En ese marco la Vicerrectoría de Docencia ha asesorado a las carreras. Los criterios de calidad considerados abarcan un amplio número de temáticas relacionadas con el proceso formativo, los recursos y servicios que se utilizan, la gestión académico-administrativa que le da soporte al desarrollo de la carrera, y los resultados que ésta obtiene. Uno de los temas que se valora en la totalidad de las carreras es el de igualdad de oportunidades no solo en el acceso a la oferta de carreras sino en el acceso a las instalaciones universitarias.

Es relevante señalar que el proceso de análisis de requerimientos en cuanto a la infraestructura utilizada por la carrera se realiza con el criterio experto del Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI), cuyas valoraciones son consideradas para el levantamiento de necesidades detectadas y la programación de su atención, en coordinación con la Vicerrectoría de Administración.

Específicamente en el caso de las carreras acreditadas, con respecto al tema de infraestructura, en los compromisos de mejoramiento diseñados como resultado de las autoevaluaciones se registra el siguiente detalle de carreras que para 2023 y 2024 recibieron algún tipo de atención o se planificaron acciones para responder a la Ley 7600:

1. Bachillerato en la Enseñanza del Francés (rampas de acceso y elevador en el Centro de Investigación y Docencia en Educación -CIDE- y ascensor en la Facultad de Filosofía y Letras -FFL-).
2. Bachillerato en Biología con énfasis en Biología Tropical, Biología Marina y Biotecnología, Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Naturales y en Manejo de Recursos Marinos y Dulce Acuícolas (baños y aceras adaptados en cumplimiento a la Ley 7600).
3. Licenciatura en Química Industrial con Salida Lateral de Bachillerato (trámites de licitación al proceso de mejoras en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales -FCEN-).
4. Carrera de Bachillerato en Administración y Licenciatura en Administración con Énfasis en Gestión de Recursos Humanos y Gestión Financiera (revisión del ducto del ascensor para determinar la viabilidad de cambiar el artefacto; incorporación en la planificación del 2024 de un proyecto “llave en mano” para intervenir las baterías de baño y por ende su accesibilidad acorde con la Ley 7600; inclusión de la

Facultad de Ciencias Sociales -FCS- en el plan institucional de certificación del código eléctrico).

5. Bachillerato en Danza (seguimiento a la planificación de desarrollo de infraestructura del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística -CIDEA- la construcción del acceso).
6. Bachillerato en Ingeniería en Ciencias Forestales y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales (construcción de servicios básicos del edificio de la carrera para que cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley 7600: rampas, escaleras y barandas, algunas baterías sanitarias, piezas sanitarias, barras, altura y disposición de los elementos, apagadores, ausencia de timbres, los anchos de puertas y dirección de apertura de las puertas, así como el tipo y altura de la cerrajería, las alturas de los apagadores).
7. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Agronomía (gestión y seguimiento de las necesidades de infraestructura acorde a la priorización de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar -FCTM- y los procesos de licitación y adjudicación de las obras ante las autoridades correspondientes y el Programa de Desarrollo y Mantenimiento Institucional -PRODEMI-; seguimiento anual del plan maestro para la mejora de la infraestructura de las obras planificadas a mediano y largo plazo, para determinar el grado de avance de las obras comprometidas en este período).
8. Bachillerato y Licenciatura en Economía (revisión del ducto del ascensor para determinar la viabilidad de cambiar el artefacto; incorporación en la planificación del 2024 de un proyecto "llave en mano" para intervenir las baterías de baño y por ende su accesibilidad acorde con la Ley 7600; inclusión de la Facultad de Ciencias Sociales en el plan institucional de certificación del código eléctrico).
9. Licenciatura en Administración Educativa (mejorar algunos espacios para el acceso en igualdad de condiciones del colectivo estudiantil).
10. Licenciatura en Medicina Veterinaria (estudio integral sobre la infraestructura de la Escuela de Medicina Veterinaria -EMV- para su remodelación y atención de la ley 7600).
11. Bachillerato en Pedagogía con énfasis en I y II Ciclos de la Educación General Básica con salida lateral al Diplomado y Licenciatura en Pedagogía I y II Ciclos de

la Educación General Básica con énfasis en Educación Social (elevador en el CIDE).

12. Sedes Interuniversitaria de Alajuela -SIUA- (mejorar la accesibilidad de los servicios en la primera planta, el espacio físico no le pertenece a la UNA).
13. Bachillerato en Ingeniería en Topografía y Catastro y Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia (acceso al segundo piso del edificio para personas con discapacidad, mantenimiento preventivo y correctivo).

Además de estas atenciones en cuanto a infraestructura, se tienen otras acciones desarrolladas:

1. Carrera de Bachillerato en Administración y Licenciatura en Administración con Énfasis en Gestión de Recursos Humanos y Gestión Financiera.

En este caso el cumplimiento de lo concerniente al trato sin discriminación no alcanza niveles de opinión plenamente satisfactorios en la población estudiantil consultada. La carrera ha realizado un análisis de estado de situación sobre el cumplimiento de la normativa sobre no discriminación y tiene previsto la implementación de jornadas de sensibilización.

2. Bachillerato en Educación Especial y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Proyectos Pedagógicos en Contextos Inclusivos.

Si bien existen procedimientos y normativas e instancias en materia discapacidad, hostigamiento sexual y equidad de género, cuya documentación y material divulgativo son de acceso para toda la población universitaria, se ha identificado una situación de disconformidad de parte del personal docente y administrativo con respecto al cumplimiento de las normas relacionadas con discapacidad que es oportuno analizar con mayor profundidad, para generar las medidas que correspondan.

En este caso la carrera ha planificado el desarrollo de grupos focales con personal académico y administrativo para profundizar con respecto a la insatisfacción expresada sobre el no cumplimiento de normas de discapacidad en la institución, para tomar decisiones a partir de lo generado en estos grupos.

2. Proceso de Diseño e Innovación Curricular

En el Marco de la Innovación y Transformación Curricular (ITC), se abordó la temática desde el análisis y la conceptualización de los términos de Inclusión y Atención a la Diversidad, con el abordaje del DUA. En el 2023 se elaboró un documento borrador y se está considerando que se evidencie en el plan de estudio y los programas de curso, desde la estrategia metodológica.

D. Proceso de Enlace Profesional

En el I Encuentro de personas graduadas destacadas Sello UNA, en el marco del 50 Aniversario, se reconoció a diversos profesionales referidos por las instancias académicas y algunos de ellos presentaban alguna condición de discapacidad, entre los requisitos para la elección de las personas, se indicaba el criterio de:

"Que como ser humano, haya potenciado sus capacidades, sobreponiéndose a dificultades y obstáculos del medio, alcanzando logros más allá de lo esperado en el marco de las circunstancias las razones o motivos, trayectoria o elementos profesionales que hacen de esa persona ser persona graduada destacada."

g. Apoyo Defensoría Estudiantil

Durante el año 2023 la Defensoría Estudiantil recibió y gestionó los siguientes casos con las instancias involucradas.

Tabla 55. Casos recibidos, año 2023

Unidad Administrativa donde se encuentra el problema	Descripción del caso
Sección de Transportes	<p>Estudiantes de la xxx tenían una gira programada, e informaron a la Sección de Transportes que tenían una compañera que viajaba en silla de ruedas, con el fin de que les asignaran un autobús con rampa para sillas de ruedas.</p> <p>La Dirección de Unidad Académica, incluso informó telefónicamente de la situación a la Sección.</p> <p>El día señalado para la gira, llegó un autobús que no contaba con la rampa para que la compañera pudiera subir, se les indicó a los estudiantes y la persona encargada de la gira que podían subir alzada a la estudiante, pero todo el grupo no estuvo de acuerdo y como medida de acompañamiento a la compañera, nadie</p>

Unidad Administrativa donde se encuentra el problema	Descripción del caso
	subió al autobús y desistieron de realizar la gira, pues se había comunicado tanto en la boleta de solicitud como telefónicamente que requerían autobús con rampa.
Centro de Información y Documentación Ciencias Sociales	La estudiante, usuaria de silla de ruedas, realiza horas asistente en el xxx en el edificio 2 de xxx facultad, pero el elevador no funciona, estuvo por algunos meses fuera de servicio, siendo que únicamente le pueden dejar tareas para trabajo remoto hasta nuevo aviso, a pesar de esta situación, la estudiante no se ha atrasado en la realización de las horas asistente. La persona decana de la facultad informa que deben comprar un repuesto que es importado, para poder arreglar el ascensor, y este es el motivo de tal situación.

Fuente: Oficio UNA-DEST-OFIC-078-2023, Defensoría Estudiantil.

Ambos casos fueron atendidos y solucionados con las instancias correspondientes y se informó a la CIAD, desde la cual se realizaron las gestiones con la sección de transportes y el PRODEMI.

III. ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y LA INFRAESTRUCTURA

a. Acceso a la comunicación e información: Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC)

A continuación, se presentan las acciones continuas y específicas que desde la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC) se han emprendido para fortalecer la accesibilidad y la inclusión en la Universidad Nacional.

- Se continúa trabajando arduamente en las acciones mencionadas en el oficio [UNA-DTIC-OFIC-040-2023](#). Estas acciones incluyen la incorporación de funcionalidades en los sitios web de la UNA que facilitan la accesibilidad como: la descripción audible de imágenes para usuarios con lectores de pantalla, la verificación de los criterios mínimos de accesibilidad en todos los nuevos desarrollos, y la utilización de diseños tipográficos y de color accesibles. Asimismo, se ha trabajado en la

formación continua del personal informático en buenas prácticas de diseño y accesibilidad web.

- En el 2023 se llevaron a cabo actividades de formación como el taller "Construyendo puentes inclusivos: Accesibilidad en el ámbito universitario" realizado en conjunto con el Departamento de Orientación y Psicología; así como la aplicación de una serie de encuestas para recabar información de la comunidad universitaria. Estas encuestas han sido fundamentales para identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias más efectivas en la promoción de un acceso equitativo a la información y a los servicios tecnológicos.

A continuación, en la Tabla 56 se detalla por año la lista de sitios Web con características básicas de accesibilidad desarrollados durante el periodo del 2019 al 2023.

Tabla 56. Lista de sitios Web con características básicas de accesibilidad desarrollados durante el periodo 2019 al 2023

Año	Sitios Web	Cantidad
2019	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión Institucional de Teletrabajo: www.teletrabajo.una.ac.cr ● www.redesfrenaces.una.ac.cr ● Il Congreso Internacional de Educación: www.cieduc.una.ac.cr ● Departamento de Registro – Sistema Estadísticas Estudiantiles: www.registro.una.ac.cr/SEE ● Biblioteca Especializada en Educación del CIDE: www.cide-beec.una.ac.cr ● Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE): www.cide.una.ac.cr ● División de Educación Básica - CIDE: www.cide-basica.una.ac.cr ● División de Educación para el Trabajo - CIDE: www.cide-trabajo.una.ac.cr ● División de Educación Rural - CIDE: www.cide-rural.una.ac.cr ● División de Educología - CIDE: www.cide-educologia.una.ac.cr ● Programa Desarrollo de Recursos Humanos: www.recursoshumanos.una.ac.cr ● Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia: www.etcg.una.ac.cr ● Colegio Humanístico Costarricense Campus Nicoya: www.humanisticonicoya.una.ac.cr 	13
2020	<ul style="list-style-type: none"> ● Auditorio Complejo San Pablo: www.auditoriocomplejosanpablo.una.ac.cr ● Biblioteca Sede Regional Chorotega: www.bibliotecassrch.una.ac.cr ● Vicerrectoría de Docencia: www.docencia.una.ac.cr ● Sistema Nacional de Monitoreo de Tsunamis: www.sinamot.una.ac.cr ● Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo 	17

Año	Sitios Web	Cantidad
	<p>Sostenible: www.cinpe.una.ac.cr</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sede Regional Brunca: www.srb.una.ac.cr ● Conferencia Globalics: www.globalics2020.una.ac.cr ● Proveeduría Institucional: www.proveeduria.una.ac.cr ● Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica: www.ovsicori.una.ac.cr ● Biblioteca - Escuela de Medicina Veterinaria: www.medvet.una.ac.cr/biblioteca ● Biblioteca - Sede Regional Chorotega: www.chorotega.una.ac.cr/organizacion/biblioteca ● Biblioteca – Facultad de Filosofía y Letras: www.bffl.una.ac.cr ● Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación: www.dtic.una.ac.cr ● Sistema de Información Documental: www.siduna.una.ac.cr ● Escuela de Matemática: www.matematica.una.ac.cr ● Vicerrectoría de Vida Estudiantil: www.vidaestudiantil.una.ac.cr ● Observatorio Ambiental: www.observatorioambiental.una.ac.cr 	
2021	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuela de Danza: www.danza.una.ac.cr ● Área de Planificación: www.apeuna.una.ac.cr ● Observatorio Ambiental: www.observatorioambiental.una.ac.cr ● Asuntos Internacionales y Cooperación Externa: www.aice.una.ac.cr ● Escuela de Medicina Veterinaria: www.medvet.una.ac.cr ● Instituto de Estudios de la Mujer: www.iem.una.ac.cr ● II Congreso Internacional y VII Congreso Nacional en Administración de Oficinas: www.congresoadministracionoficinas.una.ac.cr ● Escuela de Ciencias Geográficas: www.geo.una.ac.cr ● III Congreso Internacional Universitario: Género, Feminismos y Diversidades: www.gefedi.una.ac.cr ● Escuela de Arte Escénico: www.arteescenico.una.ac.cr ● I Congreso Internacional de Teletrabajo: www.congresoteletrabajoconare.una.ac.cr ● Programa Interdisciplinario de Investigación y Gestión del Agua: www.priqa.una.ac.cr ● Universidad Nacional: www.una.ac.cr ● Calendario - Universidad Nacional: www.calendario.una.ac.cr ● Carreras - Universidad Nacional: www.carreras.una.ac.cr ● Preguntas Frecuentes - Universidad Nacional: www.preguntasfrecuentes.una.ac.cr ● Directorio - Universidad Nacional: www.directorio.una.ac.cr ● Revista Ambientico - Escuela de Ciencias Ambientales: www.ambientico.una.ac.cr ● Bicentenario: www.bicentenario.una.ac.cr ● Facultad de Ciencias Sociales: www.cienciassociales.una.ac.cr ● Departamento de Física: www.fisica.una.ac.cr ● Escuela de Historia: www.historia.una.ac.cr 	22

Año	Sitios Web	Cantidad
2022	<ul style="list-style-type: none"> ● Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: www.exactasynaturales.una.ac.cr ● Escuela de Secretariado Profesional: www.secretariado.una.ac.cr ● Programa de Gestión Financiera: www.financiero.una.ac.cr ● Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión: www.ecumenica.una.ac.cr ● Posgrados de la Escuela de Relaciones Internacionales: www.posgradosri.una.ac.cr ● Vicerrectoría de Extensión: www.extension.una.ac.cr ● Carrera Académica: www.carreraacademica.una.ac.cr ● Portal de Datos Institucionales de la Universidad Nacional: www.datosabiertos.una.ac.cr ● Rectoría: www.rectoria.una.ac.cr ● VII Congreso Internacional de Lingüística Aplicada y I CILAP en Investigación, de pregrado y grado: www.cilap.una.ac.cr ● Programa de Publicaciones e Impresiones: www.publicaciones.una.ac.cr ● Sede Regional Chorotega www.chorotega.una.ac.cr ● Observatorio de Turismo, Migraciones y Desarrollo Sostenible de la Región Chorotega: www.obtur.una.ac.cr ● Escuela de Psicología: www.escueladepsicologia.una.ac.cr ● Escuela de Planificación: www.escueladeplanificacion.una.ac.cr ● Programa Regional de Posgrado en Ciencias Veterinarias Tropicales: www.pcvet.una.ac.cr 	16
2023	<ul style="list-style-type: none"> ● Portal de 50 Aniversario de la Universidad Nacional: www.50aniversario.una.ac.cr ● Defensoría Estudiantil: www.defensoria.una.ac.cr ● Portal de Universidad Abierta: www.uabierta.una.ac.cr ● Contraloría Universitaria: www.contraloria.una.ac.cr ● Tribunal Electoral Universitario: www.teuna.una.ac.cr ● Colegio Humanístico Costarricense: www.colegiohumanistico.una.ac.cr ● Mapoteca Virtual: www.mapotecavirtual.una.ac.cr ● UNA Campus Sostenible: www.unasostenible.una.ac.cr ● Escuela de Ciencias Geográficas: www.geo.una.ac.cr ● Sistemas de Estudios de Posgrado: www.sepuna.una.ac.cr ● Programa Desarrollo de Recursos Humanos: www.recursoshumanos.una.ac.cr ● Cátedra Internacional de Estudios Históricos y Culturales Antonio Maceo: https://www.antoniomaceo.una.ac.cr/ ● Vicerrectoría de Docencia: www.docencia.una.ac.cr ● Departamento de Registro: www.registro.una.ac.cr ● Juegos Universitarios 2023: www.vidaestudiantil.una.ac.cr/juncos ● Facultad de Ciencias de la Salud: www.fcsalud.una.ac.cr ● Proyecto Perfiles, Dinámicas y Desafíos de la Educación Costarricense: www.proyectoperfiles.una.ac.cr ● Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación: 	32

Año	Sitios Web	Cantidad
	<p>www.dtic.una.ac.cr/</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Programa de Gestión Financiera: www.financiero.una.ac.cr ● Estadística Estudiantil de la Universidad Nacional www.eeuna.una.ac.cr ● Escuela de Música: www.musica.una.ac.cr ● Escuela de Arte Escénico: www.artescenico.una.ac.cr ● Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas: www.iret.una.ac.cr ● Escuela de Administración: www.administracion.una.ac.cr ● Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística: www.cidea.una.ac.cr ● Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje: www.literatura.una.ac.cr ● Vicerrectoría de Administración: www.vadm.una.ac.cr ● Escuela de Secretariado Profesional: www.secretariado.una.ac.cr ● Escuela de Química: www.quimica.una.ac.cr ● Escuela de Matemáticas: www.matematica.una.ac.cr ● Departamento de Física: www.fisica.una.ac.cr ● Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese: www.auditorioinstitucional.una.ac.cr 	

Fuente: Oficio UNA-DTIC-OFIC-105-2024, Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC).

Como se observa en la Tabla 56 del año 2022 al año 2023 hubo un incremento del 50% en la cantidad de sitios web con características básicas de accesibilidad desarrollados por la DTIC, lo cual evidencia compromiso con la creación de un entorno académico más inclusivo.

b. Comunicación

Durante el año 2023 la Oficina de Comunicación realizó las siguientes acciones de divulgación sobre el tema de discapacidad, educación inclusiva, derechos humanos, no discriminación y participación plena.

Tabla 57. Acciones de divulgación sobre tema de discapacidad, 2019-2023

Título	Fecha	Medio	Descripción
Impulsando la Inclusión del espectro autista en la Universidad Nacional	05-12-23	UNA Comunica	La Universidad Nacional (UNA) recibió a la pasante Arlett Krause Arriadaga, representante de PIAA UFRO Chile, durante los días 27 al 30 de noviembre. Su visita se centró en abordar de manera amplia y detallada el tema del espectro autista, enfocada en la importancia de la inclusión en las Universidades Públicas. Las actividades fueron coordinadas por la Vicerrectoría de Vida

Título	Fecha	Medio	Descripción
			<p>Estudiantil, en colaboración con la Rectoría Adjunta y el Departamento de Orientación.</p> <p>https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/brev es/5041-impulsando-la-inclusion-del-espectro-autista-en-la-universidad-nacional?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQiXQ==</p>
Sede Regional Chorotega UNA dona material en braille a niños de Upala con discapacidad visual	04-12-23	UNA Comunica	<p>La Universidad Nacional (UNA), a través de su Sede Regional Chorotega, hizo una donación de material didáctico en braille a dos niños con discapacidad visual, quienes cursan sus estudios en la Escuela Santa Clara de Upala.</p> <p>https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/dicimbre-2023/5039-sede-regional-chorotega-una-dona-material-en-braille-a-ninos-de-upala-con-discapacidad-visual?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQiXQ==</p>
Esta semana en UNA Mirada: Admisión, permanencia y graduación de personas universitaria con discapacidad	20-11-23	UNA Mirada	<p>Les invitamos a disfrutar esta noche del programa de opinión de la Universidad Nacional, UNA Mirada.</p> <p>En esta edición conversamos sobre los esfuerzos que realiza la UNA en el proceso de admisión, permanencia y graduación de personas universitaria con discapacidad.</p> <p>https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/brev es/5008-esta-semana-en-una-mirada-una-mirada-admision-permanencia-y-graduacion-de-personas-universitaria-con-discapacidad?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQiXQ==</p>
El arte de empoderarse y crecer	03-07-23	UNA Comunica	<p>Red interdisciplinaria busca educar y concientizar acerca de la creatividad y expresividad desde artes para la búsqueda del bienestar socioemocional.</p> <p>https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/julio-2023/4726-el-arte-de-empoderarse-y-crecer?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQiXQ==</p>
UNA reserva	29-06-23	UNA Comunica	UNA cuenta con 22 plazas vacantes disponibles (diecisiete administrativas y cinco académicas),

Título	Fecha	Medio	Descripción
plazas para garantizar la igualdad de oportunidades			<p>para cumplir con la Ley de Inclusión y Protección de las personas con Discapacidad en el Sector Público</p> <p>https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/junio-2023/4721-una-reserva-plazas-para-garantizar-la-igualdad-de-oportunidades?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQiXQ==</p>
Incentivan habilidades para la autonomía de personas con discapacidad	24-03-23	UNA Comunica	<p>Personas con discapacidad podrán desarrollar la autonomía a través de lecciones de inglés, participar en un festival anual de las artes, conocer sobre dispositivos de asistencia, y los futuros profesores que trabajan con ellos adquirir las competencias docentes que les permitan desarrollarse más en escuelas inclusivas en el futuro. Esto gracias a un proyecto de profesores y estudiantes de la carrera de Enseñanza del Inglés del Campus Liberia de la Universidad Nacional (UNA).</p> <p>https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/brev es/4513-incentivan-habilidades-para-la-autonomia-de-personas-con-discapacidad?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQiXQ==</p>
Cuerpos libres, este viernes en la UNA	23-03-23	UNA Comunica	<p>Obra artística reúne en escena a artistas con diferentes tipos de discapacidad.</p> <p>El 21 de marzo el proyecto Desampa Inclusivo, desarrolló junto a la Escuela de Arte Escénico un taller sobre artes escénicas accesibles. El objetivo era discutir, problematizar y descubrir cómo acontece el movimiento en los cuerpos a partir de las posibilidades de composición de movimientos, que pueden ser seleccionados y transformados de forma creativa y autónoma en expresiones artísticas escénicas.</p> <p>https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/brev es/4506-cuerpos-libres-este-viernes-en-la-una?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQiXQ==</p>
¡Es tiempo para la	10-01-23	UNA Comunica	<p>El programa Preuniversitario de Formación Musical de la Escuela de Música de la Universidad</p>

Título	Fecha	Medio	Descripción
música!			<p>Nacional, abre matrícula para este I semestre de 2023. Del 17 al 20 de enero estará abierta la matrícula para cursos de estimulación temprana, iniciación musical, saxofón, flauta travesera, guitarra, guitarra eléctrica, violín, viola, cello, contrabajo, bajo eléctrico, percusión, batería, clarinete, trompeta, piano, canto lírico, oboe, canto popular y solfeo, taller de coro o curso de preparación para las pruebas de ingreso universitario.</p> <p>https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/enero-2023/4370-es-tiempo-para-la-musica?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQiXQ==</p>

Fuente: Oficio UNA-OC-OFIG-076-2024, Oficina de Comunicación.

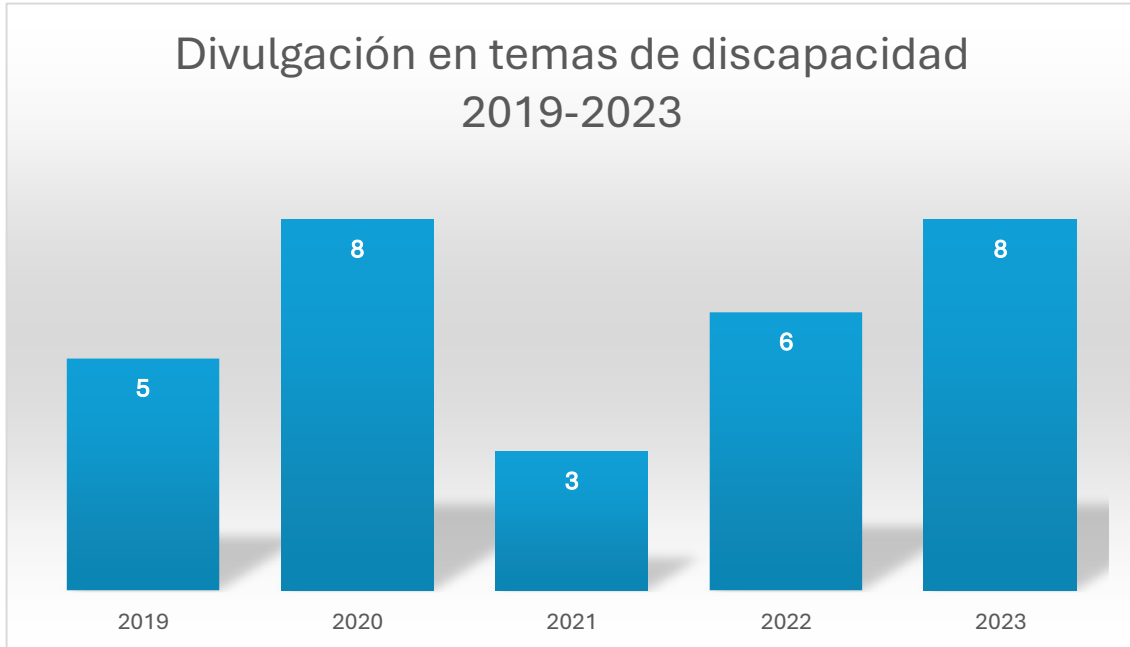
En la Tabla 57 y en el Gráfico 14 se muestra que desde el año 2021, según se registra en los informes anteriores, al 2023 se incrementó el número de acciones de divulgación sobre el tema de discapacidad, educación inclusiva, derechos humanos, no discriminación y participación plena, pasando de tres acciones en el 2021 a ocho en el 2023.

Por otra parte, es importante indicar que, todos los programas de UNA Mirada transmitidos desde hace aproximadamente tres años cuentan con interpretación LESCO gracias a la colaboración del Departamento de Orientación y Psicología de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil UNA.

Además, en el Programa UNA Mirada se reservó, desde principios de 2023, una fecha para tratar en el programa el tema de discapacidad.

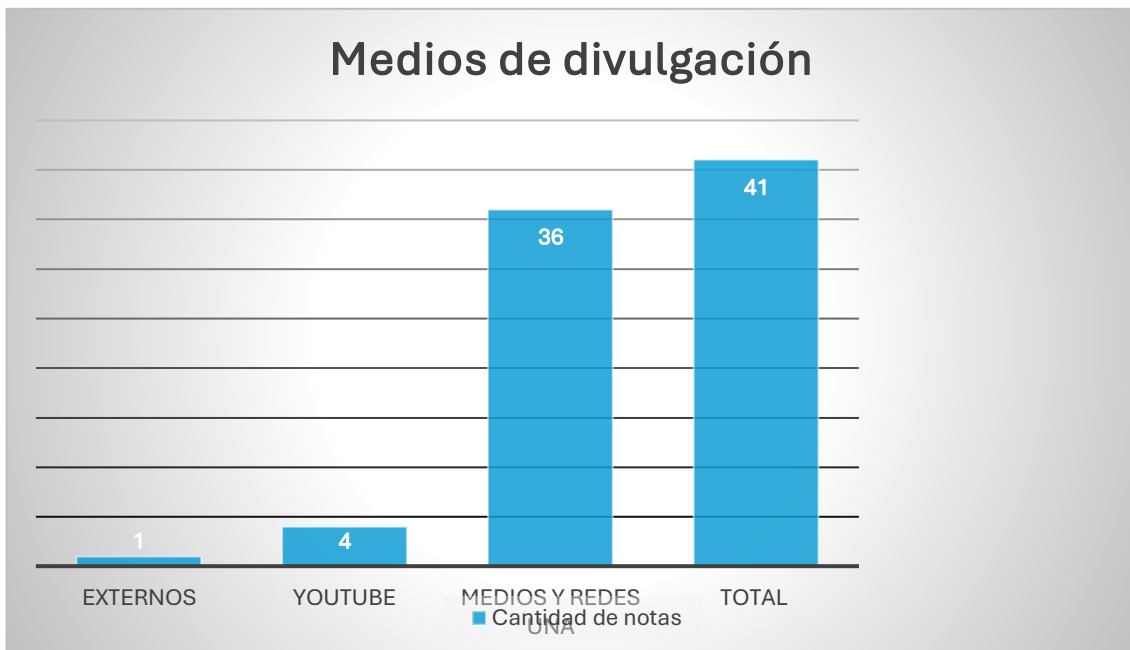
A continuación, se presentan los Gráficos 14 y 15, en los cuales se muestran los datos sobre divulgación en temas de discapacidad y las publicaciones en temas de discapacidad, en el período 2019 a 2023.

Gráfico 14. Divulgación en temas de discapacidad, período 2019-2023



Fuente: Oficio UNA-OC-OFIC-076-2024, Oficina de Comunicación.

Gráfico 15. Medios de divulgación, período 2019-2023



Fuente: Oficio UNA-OC-OFIC-076-2024, Oficina de Comunicación.

En el Gráfico 15 se evidencia que, del total de medios de divulgación utilizados (41) el 87,80% (36) corresponde a “Medios y Redes UNA”, lo que supone que es por el acceso fácil e inmediato que se tiene a las plataformas universitarias, como por ejemplo el correo electrónico institucional, las páginas web y las redes institucionales.

Asimismo, el 9,75% (4) corresponde a la plataforma Youtube y el 2,45% (1) a medios de divulgación externos a la institución.

c. Acceso a material bibliográfico: Sistema Institucional de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA)

Las acciones emprendidas por las bibliotecas que componen el Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA) se refieren a: textos digitalizados, que no necesariamente se hace referencia a textos completos, sino por el contrario, a solicitudes que ingresan las cuales pueden ser de capítulos de libros o en su defecto documentos completos. El detalle de las 19 bibliotecas que integran el SIDUNA son:

- ✓ Biblioteca Joaquín García Monge (BJGM)
- ✓ Biblioteca Especializada en Educación del CIDE (BEEC)
- ✓ Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras (BFFL)
- ✓ Biblioteca Especializada en Ciencias Sociales (BECS)
- ✓ Centro de Documentación del CINPE (CINPE-DOC)
- ✓ Biblioteca del Centro de Estudios Generales (CEG)
- ✓ Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (BCTM)
- ✓ Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN)
- ✓ Biblioteca del Sistema de Información para las Artes (SIPA)
- ✓ Biblioteca de la Escuela de Relaciones Internacionales (RI)
- ✓ Biblioteca de la Escuela de Medicina Veterinaria (VT)
- ✓ Biblioteca de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano (CIEMHCAVI)
- ✓ Centro Especializado en Recurso Hídrico y Cambio Climático (CERHIC)
- ✓ Biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo de Sede Regional Chorotega (LI)
- ✓ Biblioteca Nayuribe, Sede Regional Chorotega (NI)
- ✓ Biblioteca Campus Pérez Zeledón, Sede Regional Brunca (PZ)
- ✓ Biblioteca Campus Coto, Sede Regional Brunca (COTO)
- ✓ Biblioteca Sección Regional Huetar Norte y Caribe - Campus Sarapiquí (SA)
- ✓ Biblioteca Sede Interuniversitaria en Alajuela

La Tabla 58 muestra la cantidad de personas estudiantes con discapacidad visual, que fueron atendidos por las diferentes bibliotecas que integran el SIDUNA, las cuales se detallaron anteriormente. Incluye la atención proporcionada del año 2019 al año 2023.

Es importante recalcar que el Centro Especializado en Recurso Hídrico y Cambio Climático (CERHIC) a partir de octubre 2022 pasa a formar parte de la Sala de Libros Antiguos y Colecciones Especiales, que es parte de la Biblioteca Joaquín García Monge.

Tabla 58. Cantidad de estudiantes con discapacidad visual atendidos

Biblioteca	2019	2020	2021	2022	2023
BJGM	0	0	0	0	12
BEEC	2	1	0	1	4
BFFL	2	2	1	1	1
BECS	1	1	0	0	0
CINPE	1	1	1	0	0
CEG	0	2	1	0	1
BCTM	0	0	0	0	0
FCEN	0	0	0	0	0
SIPA	0	0	1	0	1
RI	0	0	0	0	0
VT	0	0	0	0	0
CIEMHCAVI	0	0	0	0	0
CERHIC	1	0	0	0	0
LI	0	0	0	0	1
NI	1	1	0	0	0
PZ	0	1	0	0	3
COTO	7	0	0	0	1
SA	0	0	0	0	0
SEDE INTERUNIV. DE ALAJUELA	0	2	1	0	0
Total	15	11	05	02	24

Fuente: UNA-BJGM-OFIC-179-2024, Biblioteca Joaquín García Monge.

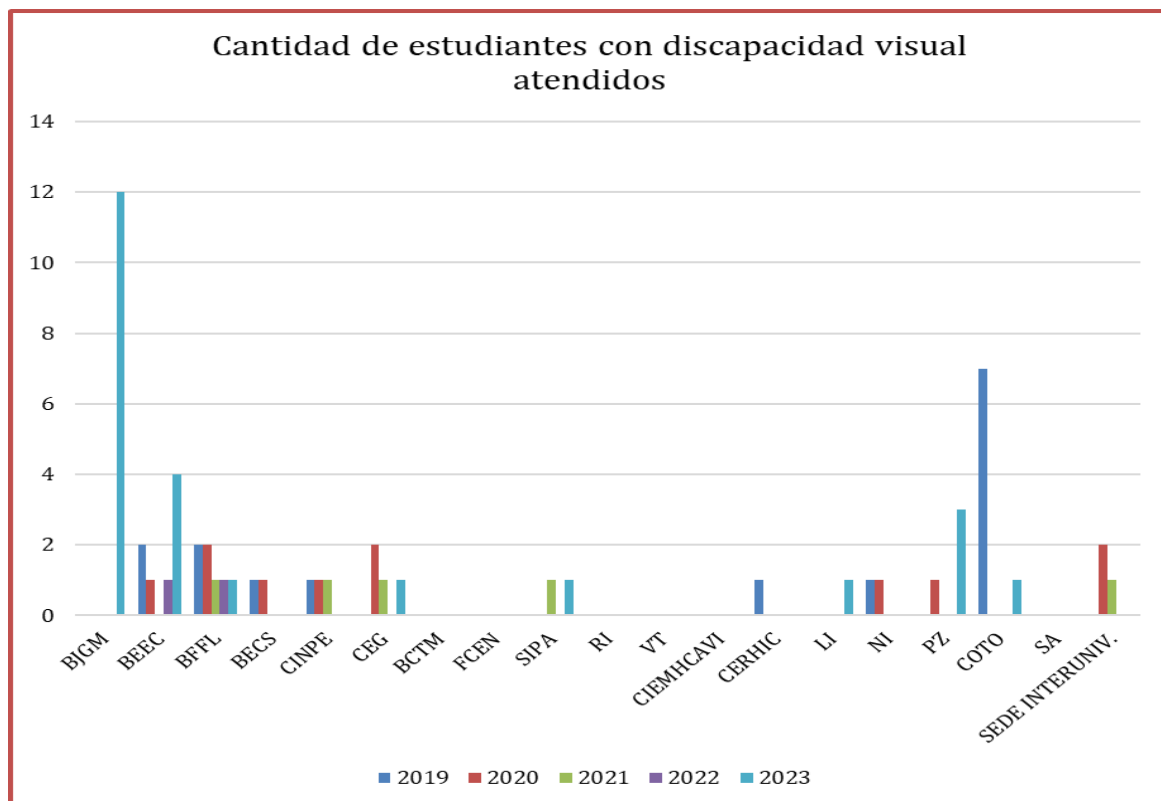
En total se han atendido durante el año 2024, 15 personas, pero debido a motivos de pandemia y la reducción de presencialidad en las instancias universitarias en los años 2020, 2021 y 2022 se da una disminución considerable en la solicitud de atención a personas con discapacidad visual, como se evidencia en los siguientes totales: 11

personas en el 2020, cinco personas en el año 2021 y dos personas en el año 2022. Para el año 2023 se da de nuevo un aumento con un total de 24 personas atendidas.

En este caso, cabe resaltar que dentro de la Biblioteca Joaquín García Monge se han venido realizando esfuerzos para modificar espacios de atención, con mobiliario ergonómico y acorde, así como el funcionamiento de equipo tecnológico especializado en la atención de usuarios con discapacidad, lo que ha resultado en el aumento de consultas y visitas.

El Gráfico 16 refiere a lo mencionado, se rescata que las bibliotecas que tienen una atención constante son: Biblioteca Especializada en Educación del CIDE (BEEC), Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras (BFFL), Biblioteca Especializada en Ciencias Sociales (BECS), Centro de Documentación del Cinpe (CINPE-DOC).

Gráfico 16. Cantidad de estudiantes con discapacidad visual atendidos



Fuente: UNA-BJGM-OFIG-179-2024, Biblioteca Joaquín García Monge.

En la Tabla 59 se muestra la cantidad de solicitudes de texto a digitalizar para personas con discapacidad visual.

Tabla 59. Cantidad de textos (solicitudes) digitalizados

Biblioteca	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
BJGM	0	0	0	0	23
BEEC	3	5	0	0	35
BFFL	8	25	10	5	42
BECS	22	15	0	0	0
CINPE	3	2	6	0	8
CEG	0	25	12	0	1
BCTM	0	0	0	0	0
FCEN	0	0	0	0	0
SIPA	0	0	1	0	53
RI	0	0	0	0	0
VT	0	0	0	0	0
CIEMHCAVI	0	0	0	0	0
CERHIC	0	0	0	0	0
LI	0	0	0	0	3
NI	1	2	0	0	0
PZ	0	0	0	0	0
COTO	0	0	0	0	0
SA	0	0	0	0	0
SEDE INTERUNIV. DE ALAJUELA	0	0	28	0	7
Total	37	74	57	5	172

Fuente: UNA-BJGM-OFIC-179-2024, Biblioteca Joaquín García Monge.

De igual forma como se indicó en la tabla de solicitudes de atención, la cantidad de documentos digitalizados aumentó para el año 2023, con un total de 172 documentos digitalizados, en contraste con el año 2022 (cinco documentos), 57 documentos en el 2021, 74 durante las 2020 y 37 solicitudes durante el 2019.

A continuación, el Gráfico 17 muestra la cantidad de textos digitalizados que se detallaron anteriormente. De igual forma la constante en las bibliotecas Biblioteca Especializada en Educación del CIDE (BEEC), Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras (BFFL), Biblioteca Especializada en Ciencias Sociales (BECS), Centro de Documentación del CINPE (CINPE-DOC), así como la Biblioteca Joaquín García Monge, ya que son las bibliotecas que cuentan con más personas estudiantes con

discapacidad visual.

Gráfico 17. Cantidad de textos (solicitudes) digitalizados



Fuente: UNA-BJGM-OFIC-179-2024, Biblioteca Joaquín García Monge.

d. Acceso a la infraestructura y espacios físicos: Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI)

A continuación, se presenta la información de las obras de los periodos 2019-2023 (con corte al 30 de marzo) donde se visualiza por año el avance que ha realizado la institución en el tema de accesibilidad en cuanto a mejoras en infraestructura, señalética y otros, en los diferentes campus universitarios.

Es importante indicar que, la priorización de las obras es competencia de la Administración Superior y de la Vicerrectoría de Administración. PRODEMI como unidad asesora en materia de infraestructura, se encarga del proceso de diseño, participa del proceso de licitación y supervisa la ejecución de las obras de acuerdo con las instrucciones emitidas por las autoridades, por lo que la información relacionada con la asignación de recursos, cantidad de obras o priorización de estas, deberán ser elevadas a las autoridades superiores.

Al realizar la comparación de los cinco períodos, se obtienen los datos de la siguiente tabla, donde se puede observar el año de ejecución del proyecto, una segunda columna contiene la información del campus universitario donde se encuentra la obra, una tercera columna contiene el nombre de la obra, una cuarta columna contiene la información del monto de inversión por cada obra en colones y finalmente la última columna contiene el estado del proceso constructivo, actualizado con corte a marzo 2023.

Tabla 60. Proyectos ejecutados por PRODEMI 2019-2023

Año	Nombre del Campus	Nombre de la obra	Monto de la Inversión	Estados de la obra
2019	Campus Omar Dengo	Llave en mano diseño, tramitología y construcción medios de egreso en el Edificio Administrativo.	¢473.559.211,66	Finalizada
	Campus Omar Dengo	Llave en mano diseño y reconstrucción módulos de servicios sanitarios FCEN y FCTM.	¢189.431.662,00	Finalizada
	Campus Omar Dengo	Servicios sanitarios Escuela de Arte y Comunicación Visual.	¢13.417.420,00	Finalizada
Subtotal			¢676.408.293,66	
2020	Campus Omar Dengo	Adecuación de rampas y espacios externos en atención a la ley 7600.	¢222.352.931,40	En ejecución
	Campus Omar Dengo	Adecuaciones externas para cumplir ley 7600 Escuela de Música.	¢85.017.000,00	Finalizada
	Campus Liberia	Colocación de losetas podotáctiles Campus Liberia.	¢22.772.066,74	Finalizada
	Campus Nicoya	Colocación de losetas podotáctiles Campus Nicoya.	¢99.636.507,00	Finalizada
	Campus Coto	Colocación de losetas podotáctiles Sede Coto.	¢17.518.500,00	En ejecución
Subtotal			¢447.297.005,14	

Año	Nombre del Campus	Nombre de la obra	Monto de la Inversión	Estados de la obra
2021	Campus Omar Dengo	Instalación de elevador para cumplir con Ley 7600, Escuela Ciencias Agrarias.	¢136.388.493,00	En ejecución
Subtotal			¢136.388.493,00	
2022	Campus Omar Dengo	Módulo de elevador para el cumplimiento de la ley 7600 en el edificio de aulas CIDE.	¢104.868.851,00	En ejecución
	Campus Omar Dengo	Reconstrucción de servicios sanitarios, biblioteca Joaquín García Monge.	¢111.285.074,00	En ejecución
	Campus Benjamín Núñez	Adecuación de espacios externos para cumplir con Ley 7600, sector sur del campus Benjamín Núñez.	¢100.000.000,00	En ejecución
	Campus Benjamín Núñez	Adecuaciones a la infraestructura del CINPE para cumplir con la ley 7600.	¢821.890.595,00	Adjudicado-Refrendo contralor
Subtotal			¢1.138.044.520,00	
2023	Campus Omar Dengo	Intervención S.S-CIDE.	¢100.000.000,00	En documentos técnicos
	Campus Omar Dengo	Intervención S.S-EMV.	¢80.000.000,00	En documentos técnicos
Subtotal			¢180.000.000,00	
Total			¢2.578.138.311,80	

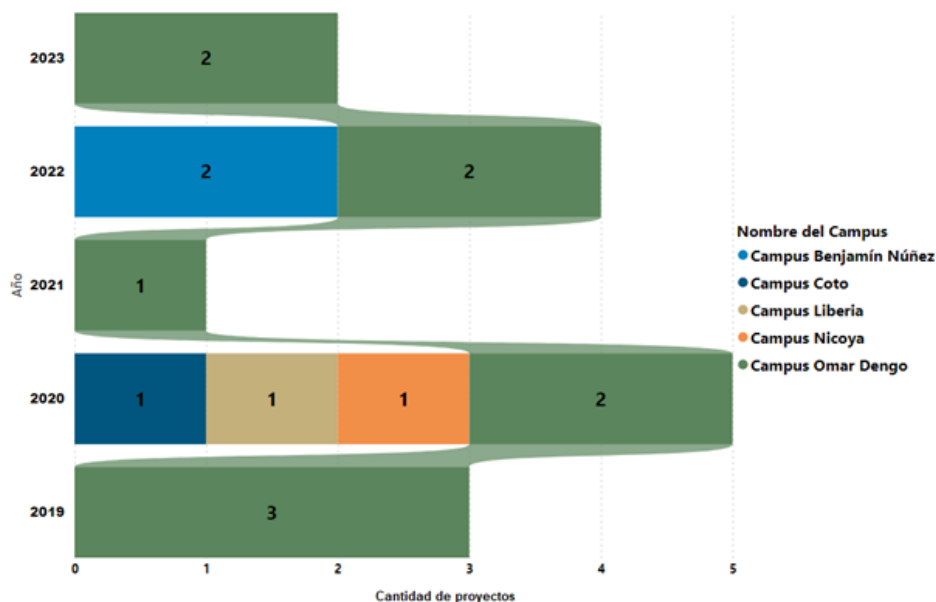
Fuente: Oficio UNA-SPC-OFIC-032-2024, PRODEMI.

En la Tabla 60 se muestra que, el 2022 fue el año en que más recursos se invirtieron con un monto de ¢1.138.044.520,00 (44,14% del total) en obras de accesibilidad (infraestructura, señalética y otros), seguido del año 2019 con ¢676.408.293,66 (26,23% del total) en los diferentes campus universitarios.

Además, se muestran los gráficos con la cantidad de proyectos realizados por campus universitarios, donde se puede observar y deducir los siguientes datos:

- En el año 2019 se realizaron tres obras en el Campus Omar Dengo, representado en color verde.
- En el año 2020, se realizaron cinco obras distribuidas en: dos obras realizadas en Campus Omar Dengo, representado en color verde, una obra en el Campus Coto representado en color azul, una obra en Campus Liberia, representado en color beige y una obra en Campus Nicoya representado en color naranja.
- En el año 2021, se realizó una obra en el Campus Omar Dengo, representada en color verde.
- En el año 2022, se realizaron cuatro obras, dos obras en el Campus Benjamín, Núñez representado en color celeste y dos obras en el Campus Omar Dengo, representado en color verde.
- En el año 2023, se realizaron dos obras en el Campus Omar Dengo representado en color verde.

Gráfico 18. Cantidad de proyectos al año distribuidos por campus universitarios



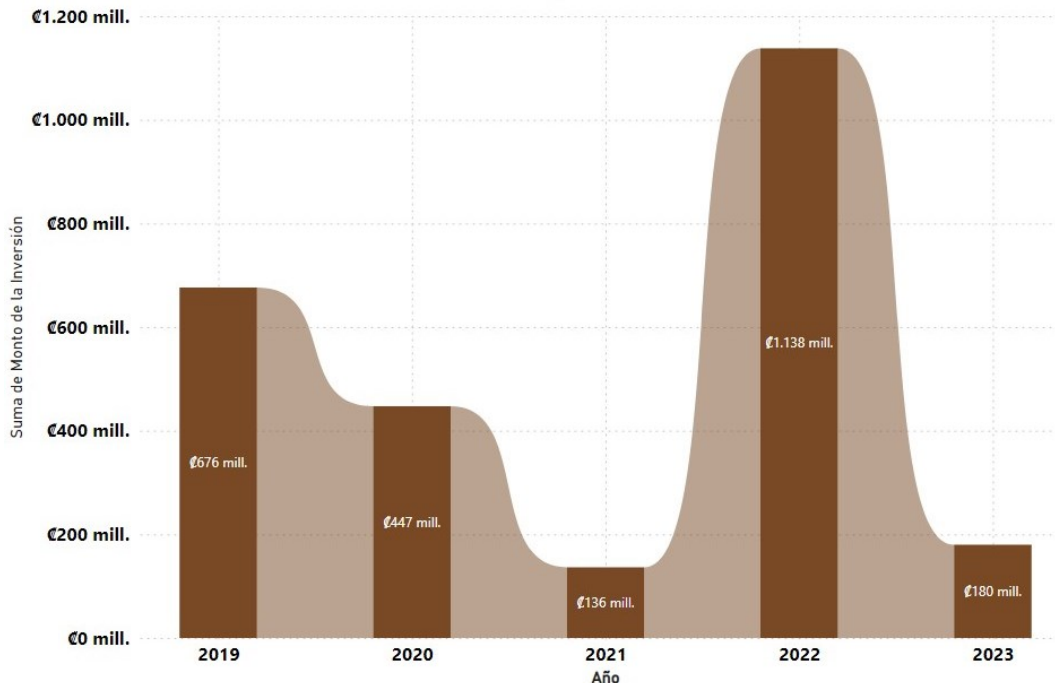
Fuente: Oficio UNA-SPC-OFIC-032-2024, PRODEMI.

En el siguiente gráfico se puede observar los montos de inversión por año en proyectos 7600 en el periodo 2019-2023:

- En el año 2019 se invirtió un monto de 676.000,00 de colones.
- En el año 2020 se invirtió un monto de 447.000,00 colones.
- En el año 2021 se invirtió un monto de 136.000, 00 colones.

- En el año 2022 se invirtió un monto de 1.138.000,00 colones.
- En el año 2023 se invirtió un monto de 180.000,00 colones.

Gráfico 19. Monto de inversión por año

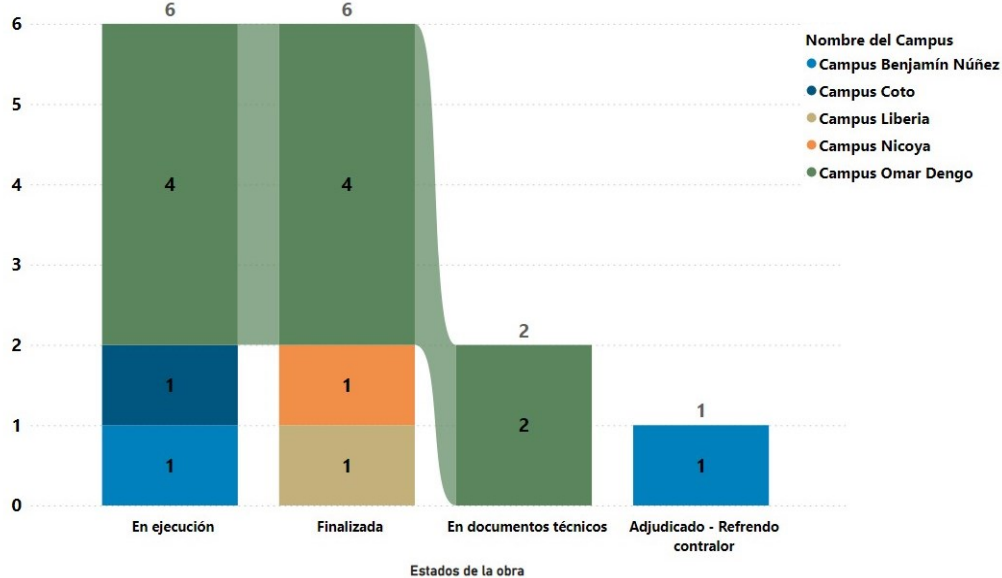


Fuente: Oficio UNA-SPC-OFIC-032-2024, PRODEMI.

En cuanto al estado actual de la ejecución de las obras para el periodo 2019-2023, se puede observar y deducir lo siguiente:

- Seis obras se encuentran en ejecución, cuatro de ellas están ubicadas en el Campus Omar Dengo, representado en color verde, una en el Campus Coto representado en color azul, y una en el Campus Benjamín Núñez representado en color celeste.
- Seis obras se encuentran finalizadas, cuatro de ellas están ubicadas en el Campus Omar Dengo representado en color verde, una en el Campus Liberia representado en color beige y una en el Campus Nicoya representado en color naranja.
- Dos obras se encuentran en la elaboración de los documentos técnicos para licitar, ambas están ubicadas en el Campus Omar Dengo, representado en color verde.
- Una obra se encuentra en refrendo contralor a la espera de su resolución, ubicada en el Campus Benjamín Núñez representado en color celeste.

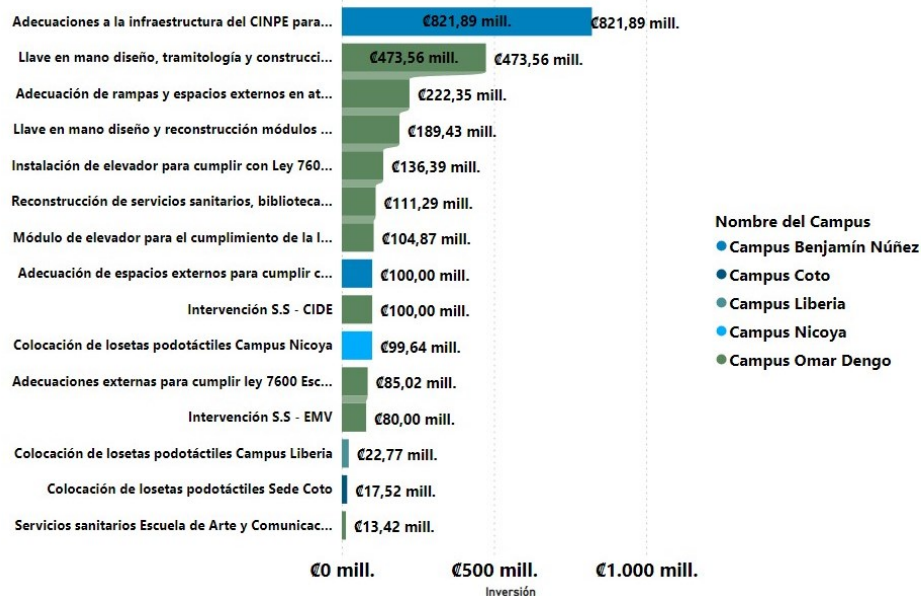
Gráfico 20. Cantidad de obras según su avance, por campus universitario



Fuente: Oficio UNA-SPC-OFIC-032-2024, PRODEMI.

Finalmente, se muestra el Gráfico 21 que contiene el nombre de las 15 obras ordenadas por el monto de inversión, el cual se detalla dentro de la barra y el color muestra el campus universitario donde está ubicada la obra, ordenadas de mayor a menor inversión.

Gráfico 21. Inversión por obra de atención Ley 7600



Fuente: Oficio UNA-SPC-OFIC-032-2024, PRODEMI.

Además, se aclara que los montos de inversión son inherentes al tipo de obra a diseñar, desarrollar o ejecutar, no a la cantidad de obras realizadas. Cada obra deberá cumplir con un proceso el consta de las siguientes etapas:

- Estudios de perfil, prefactibilidad o factibilidad.
- Estudios preliminares.
- Anteproyectos.
- Diseños y permisos.
- Licitación.
- Entrega y operación.

Es importante mencionar que, el tiempo de cada etapa depende del alcance de las obras y las condiciones de ubicación, así como del tiempo y los recursos profesionales asignados. Asimismo, los plazos estimados van a variar por una serie de factores, pero se ha observado que una obra puede tardar entre dos a tres años en ser ejecutada. De ahí, que en relación con los datos suministrados el año anterior, no exista una diferencia importante en temas de inversión o cantidad de obras.

IV. INCLUSIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA

a. Procesos inclusivos de atención a emergencias: Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA)

La CIEUNA desde su accionar ha brindado siempre de forma inclusiva la opción de participación en los procesos que se brindan, dejando claro que estas dependerán de la condición o discapacidad de la persona, evitando así exponerse a peligros según así lo determine la persona participante con discapacidad.

En la Tabla 61 se resume las actividades que lleva a cabo la CIEUNA en este tema y la inversión vinculante realizada en el 2023:

Tabla 61. Actividades que desarrolla la CIEUNA en el tema de discapacidad y su inversión vinculante en el 2023

Año	Descripción
Permanente	Desarrollo de procesos formativos, donde se considera la incursión de personas con discapacidad, ante situaciones de emergencia. En el desarrollo de la construcción de las etapas de los planes de preparativos y respuesta ante emergencias de cada centro de trabajo.
Permanente	<p>La CIEUNA promueve considerar a todas las personas con discapacidad, con base en la norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública CNE-NA-INTE-DN-01.</p> <p>En el desarrollo de las etapas de diagnóstico mediante el inventario de la población en la organización, en los aspectos de accesibilidad de las rutas de evacuación y zonas de seguridad y en los procedimientos de respuesta ante emergencias.</p>
Permanente	Acompañamiento junto con el PRODEMI en las nuevas obras de infraestructura y remodelaciones se han considerado los diferentes aspectos de diseño y adecuación de espacios para el cumplimiento con las disposiciones de los marcos normativos relacionados con la Ley N°7600 y la propuesta de accesibilidad universal en las instalaciones universitarias.
Permanente	En los sitios de reunión masiva, se han realizado las adecuaciones para la asignación de espacios y la definición de rutas de evacuación accesibles. Adicionalmente, en los videos de actuación ante emergencias se considera como elemento indispensable la instrucción sobre los recursos de apoyo disponibles para estas personas.
2019	<p>Se adquirieron sillas de evacuación para uso en escaleras durante una emergencia, para edificios donde las escaleras no cumplieran detalles de diseño como la compartimentación de los espacios y con la resistencia al fuego establecida en el Manual de Disposiciones Técnicas Generales sobre Seguridad Humana y Protección Contra Incendios (el no cumplimiento se relaciona con la antigüedad de los edificios, los cuales se construyeron previo a la vigencia de la normativa).</p> <p>Coordinación con el CONADIPS, se realizaron capacitaciones para los brigadistas y profesionales de PRODEMI sobre las consideraciones durante la emergencia de las personas con discapacidad y sobre la accesibilidad universal en la infraestructura universitaria.</p>
2020-2022	Se atiende directamente la emergencia sanitaria por COVID-19, dentro del quehacer de la Comisión, queda implícita la relación entre temas vinculados a discapacidad y la emergencia sanitaria. No se atienden acciones afines a la temática específica.
2023	Se adquirieron seis sillas de evacuación para uso en escaleras durante una

Año	Descripción
	<p>emergencia, para edificios con más de tres pisos, para usar en caso de fallo de los ascensores, para poder evacuar de forma segura a las personas que tengan algún problema de movilidad o discapacidad.</p> <p>Además, se adquirieron 26 sillas de ruedas, las cuales fueron distribuidas en todas las sedes de la universidad para facilitar la movilidad de visitantes, estudiantes y funcionarios para usar en caso de emergencia o por alguna limitante de movilidad.</p>

Fuente: UNA-CIEUNA-OFIC-093-2024, Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA).

De acuerdo con la Tabla 61 para el 2023 se da un aumento en inversión relacionada con la compra de sillas de ruedas; sin embargo, es una acción propia de la CIEUNA y los recursos necesarios para las brigadas de emergencia.

b. Inclusión laboral de personas con discapacidad: Programa Desarrollo de Recursos Humanos

A continuación, se resaltan las principales acciones que la institución, para cumplir con lo establecido en la Ley N° 8862: Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público y su Reglamento, ha implementado a la fecha:

1. La Política Institucional para la Igualdad de Oportunidades de Personas con Discapacidad, que ordena la Ley n° 7600: disponible en el enlace: [Políticas institucionales](#).
2. La Política Institucional de Inclusión y Protección Laboral de personas con discapacidad, que ordena el Reglamento de la Ley n° 8862, disponible en el siguiente enlace: [Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad](#).
3. Se tiene conformada y activa la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), establecida en la Ley n° 9171, según resoluciones [R-0675-R-2013](#) y [UNA-R-RESO-0114-2016](#).

4. Tiene conformada y activa la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad, la Ley N° 8862 y su reglamento, según resoluciones [UNA-R-RESO-198-2021](#) y [UNA-R-RESO-261-2022](#).
5. Aún y cuando hasta en el 2022 la institución no disponía de plazas reservadas exclusivamente a personas con discapacidad, las que han sido contratadas hasta la fecha provienen de concursos externos ordinarios abiertos para cualquier persona que decida participar con el seguimiento del proyecto de inserción laboral de PcD implementado en la Universidad Nacional desde el año 2015.
6. Se realizó para el primer trimestre 2023 la identificación de plazas vacantes que indica el reglamento de la Ley N° 8862, según oficios [UNA-AOTCVC-OFIC-028-2023](#) y [UNA-AOTCVC-OFIC-031-2023](#).
7. Se realizó el primer estudio de las plazas vacantes, para identificar aquellas que pueden ser reservadas y se definió una plaza vacante para reserva del 5% para ser ocupadas por personas con discapacidad.
8. Mediante oficio [UNA-CEED-OFIC-003-2023](#) del 16 de junio 2023, la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad comunicó a la Rectoría el primer informe de reserva de plazas del 5% para ser ocupadas por personas con discapacidad (estudio y recomendación).
9. Se realizó la emisión de la resolución de reserva de plazas del 5% para ser ocupadas por personas con discapacidad, [UNA-R-RESO-233-2023](#) del 23 de junio 2023 y se comunica a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad.
10. Se inició del proceso de reclutamiento y selección de personas con discapacidad interesadas en las plazas vacantes reservadas en la Universidad Nacional, para lo que se publicó el lunes 09 de octubre 2023, en el periodo LA EXTRA el concurso externo exclusivo para personas con discapacidad [UNA-ADTH-CEXT-66-2023](#) CONSERJE (Gestión Operativa Básico en Servicios Generales) Campus Omar Dengo, Campus Benjamín Núñez y Sede Interuniversitaria de Alajuela.
11. Los miembros de la CEED participaron en la capacitación brindada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en sobre la aplicación de la Ley N° 8862 y su Reglamento, denominada “*Tercera capacitación sobre la aplicación de la*”

medida afirmativa de reserva de plazas para ser ocupadas por personas con discapacidad en el sector público”.

12. En atención a lo solicitado mediante los oficios UNA-R-OFIC-2274-2023 del 06 de noviembre del 2023 y CNETPCD-OF-88-2023 del 03 de noviembre del 2023, suscrito por el señor Juan Manuel Cordero González, coordinador de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad (CNETPCD) y viceministro del área social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se elabora el instrumento denominado [“Informe Anual de Cumplimiento de la Ley N.º 8862 Inclusión y Protección Laboral para Personas con Discapacidad en el Sector Público y su Reglamento, periodo 2023”](#).
13. Se reitera que la Universidad Nacional no cuenta con un presupuesto laboral o reserva de puestos exclusivos para personas con discapacidad según lo dicta la Ley y su Reglamento; no obstante, con el propósito de construir una institución cada vez más inclusiva, se ha creado el mecanismo de atracción para que se logre dar la mayor participación posible de esta población en los procesos concursales.
14. En el marco de las acciones ejecutadas durante el año 2022 y dentro de la fase de seguimiento y acompañamiento en el proceso de inserción laboral de las personas con discapacidad se envió el *“Instrumento de acompañamiento de inserción laboral de personas con discapacidad”*, con el fin de que las instancias universitarias inclusivas remitan información referente a la utilización y efectividad de los ajustes que permitan eliminar las barreras del contexto laboral y contribuir con el proceso incorporación y permanencia de estas personas, en el cual se incluyeron desde el año anterior, datos relacionados con las necesidades de capacitación observadas, mismas que fueron consideradas en el Plan Anual de Capacitación 2023 a cargo del Área de Formación y Actualización del Talento Humano (AFATH-PDRH) para ser atendidas de manera efectiva.
15. En cuanto al seguimiento y acompañamiento de las personas funcionarias con discapacidad que cuentan con nombramiento vigente, desde el proyecto de inclusividad laboral, en el Área Atracción y Dotación del Talento Humano (ADTH - PDRH) se tomaron las medidas para dar atención a estas tareas de manera directa y adicionalmente mediante el uso de las herramientas tecnológicas como el correo electrónico (tutores), WhatsApp y video llamadas y llamadas telefónicas (a las personas con discapacidad) utilizando los formularios establecidos, para establecer el grado de adaptación e identificar las medidas tomadas por la

institución y las instancias contratantes para su adecuado desempeño en cada puesto de trabajo.

Por otra parte, se muestra a continuación en la Tabla 62 la información referente al comportamiento de los nombramientos de personas con discapacidad durante el periodo 2019-2023, según verificación en sistema SIGESA.

Tabla 62. Contrataciones de personas con discapacidad (sector administrativo), periodo 2019-2023

Año	Puesto	Instancia	Jornada	Tipo plaza	Tipo discapacidad	Género	
2019	Conserje	PRODEMI	40 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva Leve-Moderada	M	8
	Conserje	Proveeduría Institucional	40 horas diurna	Plazo fijo	Auditiva-Hipoacusia	M	
	Oficinista	CIDE, División de Educación Básica	40 horas diurna	Sustitución	Auditiva-Hipoacusia	M	
	Oficinista	SEPUNA	40 horas diurna	Sustitución	Física motora	F	
	Oficinista	Escuela de Secretariado Profesional	20 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva Leve-Moderada	M	
	Oficinista	Oficina de Cooperación Internacional	40 horas diurna	Plazo fijo	Física motora	F	
	Oficinista	CIDE, División de Educación Básica	40 horas diurna	Sustitución	Baja visión	F	
	Conserje	Decanato FCEN	40 horas diurna	Sustitución	Visual Controlada y Cognitiva Leve	M	
2020	Conserje	Decanato FCEN	20 horas diurna	Plazo fijo	Visual / Cognitiva Leve	M	8
	Conserje	Escuela de Biología	20 horas diurna				
	Oficinista	CIDE, División de Educación Básica	20 horas diurna	Sustitución	Visual (baja visión)	F	
	Oficinista	CIEMHCAVI	20 horas diurna	Sustitución			
	Oficinista	CIDE, División de Educología	40 horas diurna	Sustitución	Auditiva (hipoacusia)	M	
	Conserje	CINPE	20 horas diurna	Sustitución	Cognitiva leve	M	
	Conserje	Proveeduría Institucional	20 horas diurna	Plazo fijo			
	Conserje	UCPI	20 horas diurna	Servicios Específicos	Auditiva (hipoacusia)	M	
	Conserje	Auditorio San Pablo	20 horas diurna	Plazo fijo			
	Digitador	Depto. Registro - PPS	20 horas diurna	Servicios Específicos	Motora (usuario silla ruedas)	M	
	Oficinista	Oficina de Cooperación Internacional	20 horas diurna	Servicios Específicos			
	Oficinista	Escuela de Secretariado	20 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva Leve-Moderada	M	

Año	Puesto	Instancia	Jornada	Tipo plaza	Tipo discapacidad	Género	
		Profesional					
	Oficinista	SEPUNA	20 horas diurna	Servicios Específicos	Trastorno Mental Leve	F	
2021	Oficinista	Escuela de Informática	20 horas diurna	Sustitución	Auditiva (Hipoacusia)	M	8
		SITUN	20 horas diurna	Licencia sindical			
	Conserje	Decanato FCEN	40 horas diurna	Plazo fijo	Visual / Cognitiva leve	M	
	Oficinista	CIEMHCAVI	40 horas diurna	Sustitución	Visual (baja visión)	F	
	Conserje	Proveeduría Institucional	40 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva leve	M	
	Conserje	Departamento de Promoción Estudiantil	40 horas diurna	Propiedad	Auditiva (Hipoacusia)	M	
	Oficinista	Depto. Registro	40 horas diurna	Plazo fijo	Motora (usuario silla ruedas)	M	
	Conserje	Departamento de Promoción Estudiantil	40 horas diurna	Plazo fijo	Auditiva (Hipoacusia)	M	
Oficinista	Escuela de Informática	40 horas diurna	Sustitución	Atrofia muscular	M		
2022	Oficinista	Escuela de Informática	20 horas diurna	Sustitución	Auditiva (Hipoacusia)	M	8
		SITUN	20 horas diurna	Licencia sindical			
	Conserje	Decanato FCEN	40 horas diurna	Plazo fijo	Visual / Cognitiva leve	M	
	Oficinista	CIEMHCAVI	40 horas diurna	Sustitución	Visual (baja visión)	F	
	Conserje	Proveeduría Institucional	40 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva leve	M	
	Conserje	Centro de Estudios Generales	40 horas diurna	Propiedad	Auditiva (Hipoacusia)	M	
	Conserje	Departamento de Promoción Estudiantil.	40 horas diurna	Propiedad	Auditiva (Hipoacusia)	M	
	Oficinista	Depto. Registro	40 horas diurna	Plazo fijo	Motora (usuario silla ruedas)	M	
Conserje	Departamento de Promoción Estudiantil.	40 horas diurna	Plazo fijo	Auditiva (Hipoacusia)	F		
2023	Técnico Especializado en Desarrollo Tecnológico	Centro de Gestión Tecnológica	40 horas diurna	Plazo fijo	Auditiva (Hipoacusia)	M	7
	Conserje	Decanato FCEN	40 horas diurna	Plazo fijo	Visual / Congnitiva leve	M	
	Oficinista	CIDE (Educación Básica)	40 horas diurna	Sustitución	Visual (baja visión)	F	
	Conserje	Proveeduría Institucional	40 horas diurna	Plazo fijo	Cognitiva leve)	M	
	Conserje	Departamento	40 horas diurna	Propiedad	Auditiva (Hipoacusia)	M	

Año	Puesto	Instancia	Jornada	Tipo plaza	Tipo discapacidad	Género
		de Promoción Estudiantil				
	Técnico Auxiliar en Desarrollo Tecnológico	Depto. Registro	40 horas diurna	Plazo fijo	Motora (usuario silla ruedas)	M
	Conserje	Departamento de Promoción Estudiantil	40 horas diurna	Plazo fijo	Auditiva (Hipoacusia)	F

Elaborado por: ADTH, PDRH-Universidad Nacional.

Fuente: Formularios de seguimiento de inserción laboral PcD, 2019 - 2023 / SIGESA.

Como se puede observar en la Tabla 62, en el año 2023 se logró la incorporación de una persona con discapacidad y en condición propietaria, ubicada en el Departamento de Promoción Estudiantil, manteniendo un total de siete personas con discapacidad en los puestos de conserje y puestos técnicos particularmente, en los cuales se presenta una dinámica de rotación y movilidad institucional favorable, aumentando las posibilidades de generar mayores oportunidades de empleo.

A la fecha son 19 las instancias inclusivas a nivel de la Universidad, ubicadas en el Campus Omar Dengo, Campus Benjamín Núñez y Campus El Higuerón, a saber: Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Escuela de Ciencias Biológicas, División de Educación Básica (CIDE), CIEMHCAVI, División de Educología (CIDE), Centro Internacional de Política Económica (CINPE), Proveeduría Institucional, Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese, Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH), Vicerrectoría de Docencia (Unidad de Admisión), Departamento de Registro, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE), Escuela de Planificación y Promoción Social (PPS), Escuela de Secretariado Profesional, Sistemas de Estudios de Posgrado (SEPUNA), Centro de Estudios Generales (CEG) y Escuela de Informática, Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad - Secretaría de la Juventud Sindical fue electo un funcionario con discapacidad y Centro de Gestión Tecnológica.

Como parte de las acciones coordinadas desde el Área Atracción y Dotación del Talento Humano (ADTH-PDRH) con el Área de Formación y Atracción del Talento Humano (AFATH-PDRH), se mantiene activo el protocolo de capacitación para que las instancias que reciben a una persona con discapacidad, generen a lo interno la mayor disposición y empatía, indispensables en el proceso de adaptación y ambientación de la persona, para que se atienda adecuadamente y se eliminen especialmente las barreras actitudinales. En este sentido, se ha dado seguimiento con las personas funcionarias

tutoras respecto de las instancias inclusivas con el fin de determinar nuevas capacitaciones o refrescamiento respecto al tema.

Asimismo, se tiene establecido dentro del plan anual de capacitación que gestiona el Área de Formación y Atracción del Talento Humano un eje en esta materia, con el propósito de concientizar no solo a las instancias involucradas sino de manera general a todo el personal administrativo de la UNA, en concordancia con la *“Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”* y lo establecido en el plan de trabajo de la CEED.

V. NORMATIVA INSTITUCIONAL, NACIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA

Dentro de las gestiones relevantes registradas en la Asesoría Jurídica en el año 2023, ya sea para la actualización normativa a nivel institucional, o según consulta de proyectos normativos a nivel nacional, entre otros aspectos, cabe citar las siguientes:

- Mediante oficio UNA-AJ-DICT-059-2023 de fecha 8 de febrero de 2023, se rindió criterio sobre del proyecto de ley “Reforma parcial al Título III, capítulo único, “acciones” de la ley N° 7600 “Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad” de 1996 y sus reformas”, expediente 23.042.
- Mediante oficio UNA-AJ-DICT-265-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, se rindió criterio sobre el “Proyecto de ley N° 23.089: Reforma a la Ley sobre derechos de autor y derechos conexos N° 6683 de 14 de octubre de 1982 y a la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual n° 8039, del 12 de octubre del 2000”, este proyecto promueve implementar en la legislación nacional las obligaciones adquiridas por Costa Rica con la ratificación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas para las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.
- Mediante correo del día 25 de mayo de 2023, registrado bajo el consecutivo R-001452, se realizó una revisión y se brindaron observaciones sobre el tema de discapacidad en la instrucción del RETA 2023.
- Con el oficio UNA-AJ-DICT-151-2023 de 20 de marzo de 2023, se rindió criterio jurídico sobre el proyecto de ley “Ley para la atención integral de la vulnerabilidad social” Expediente N° 23.460.

- Mediante consecutivo R-000607 del 11 de mayo de 2023 se rindió criterio sobre el manejo del expediente estudiantil de un estudiante de la institución con discapacidad psicosocial.

A nivel institucional, durante el año 2023 se aprobó esta normativa nueva, de carácter relevante:

- El Manual de Organización y Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde se establecen las funciones del Departamento de Orientación y Psicología relacionadas con la atención a la población estudiantil con discapacidad, mediante resolución UNA-R-RESO-178-2023, en febrero de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

<http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1224>

De la revisión efectuada en la página oficial de SINALEVI, la normativa emitida durante el 2023 en materia de discapacidad es la siguiente:

- Reglamento para las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de El Guarco, del 13 de noviembre de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=100816&nValor3=138497¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=1&strSim=simp

- Circular de la Corte Suprema de Justicia: Controles Mínimos aplicables a las oficinas y despachos del Poder Judicial, asociadas a garantizar razonablemente el acceso a la justicia de personas con discapacidad, del 30 de octubre de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=100708&nValor3=138324¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp

- Reglamento de la Comisión Institucional sobre accesibilidad y discapacidad del Instituto Nacional de las Mujeres (CIAD-INAMU) del 13 de octubre de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=100451&nValor3=137949¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=4&strSim=simp

- Reglamento para la ejecución de transferencias monetarias a personas con discapacidad destinadas de los recursos de los programas pobreza y discapacidad y promoción de la autonomía personal, del 11 de octubre de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=100743&nValor3=138360¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=5&strSim=simp

- Circular: Vigencia de la Certificación y el carné de discapacidad emitido por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), así como el uso de los espacios de estacionamiento para personas con discapacidad, del 28 de setiembre de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=100532&nValor3=138068¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=6&strSim=simp

- Reglamento para regular el funcionamiento y operación de la Oficina de las personas con Discapacidad Municipalidad de Moravia, del 16 de agosto de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=100117&nValor3=137233¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=7&strSim=simp

- Reglamento para regular el funcionamiento y operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo, del 13 de junio de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=100081&nValor3=137166¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=8&strSim=simp

- Reglamento de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), Municipalidad de Vásquez de Coronado, del 25 de mayo de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=99503&nValor3=136105¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=10&strSim=simp

- Ley N°. 10317, Acceso preferente al Programa de Abastecimiento Institucional a Organizaciones de Mujeres y Personas con Discapacidad, del 12 de mayo de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=99536&nValor3=136131¶m2=2&strTipM=TC&Resultado=12&strSim=simp

- Circular N°. 70-23 de la Corte Suprema de Justicia: Protocolo para facilitar la comunicación en LESCO, en diligencias menores, básicas e inmediatas, que son requeridas por las personas usuarias en situación de discapacidad auditiva, con la colaboración del personal judicial capacitado por la institución, del 30 de marzo de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=99246&nValor3=135643¶m2=2&strTipM=TC&Resultado=13&strSim=simp

- N°. 08-A Reglamento interno a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) del 16 de marzo de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=99160&nValor3=135396¶m2=2&strTipM=TC&Resultado=14&strSim=simp

- Reglamento de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad de (CIAD) de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), del 16 de marzo de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=99159&nValor3=135395¶m2=2&strTipM=TC&Resultado=15&strSim=simp

- Reglamento para regular el funcionamiento y operación de la oficina municipal de la persona adulta mayor y de la persona con discapacidad (OPAMDIS) de la Municipalidad de Santa Ana, del 28 de febrero de 2023.

Se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=99039&nValor3=135201¶m2=2&strTipM=TC&Resultado=16&strSim=simp

VI. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA CIAD

En el marco del Plan de Trabajo 2023, la Comisión realizó las siguientes actividades, mismas que se encuentran respaldadas en las respectivas actas.

a. Revisión de la conformación de la Comisión

En la Sesión Ordinaria 03, llevada a cabo el 15 de agosto de 2023, se revisó la conformación de la CIAD en el marco de lo estipulado en la Resolución UNA-R-RESO-097-2021 y a raíz del cambio en la representación del CONSACA.

b. Seguimiento a los resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)

Como parte del seguimiento a los resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), en la Reunión 02-2023 del 07 de noviembre de 2023, se conocieron los datos de la aplicación del IGEDA. Al respecto, se adjuntaron las evidencias de lo actuado por parte de la CIAD y se comunicó oficialmente a la entidad correspondiente.

VII. PRESUPUESTO CIAD

Durante el año 2023, en la Sesión Extraordinaria 01-2023 del 02 de febrero se dio a conocer a la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) que disponía de un monto de ₡29.977.753,00 (recursos ordinarios UNA001, Fondo 01.01.01, Código Presupuestario U.15.0918), los cuales fueron invertidos según la distribución que se presenta en la Tabla 63. De igual forma se contó con un monto de ₡3.000.000,00 de recursos provenientes del fondo de becas (BEC001) (se dio a conocer en la Sesión Ordinaria 01-2023 del 07 de marzo)

A continuación, se presenta el presupuesto asignado, ejecutado y sin ejecutar durante el año 2023 por la CIAD.

**Tabla 63. Presupuesto asignado, ejecutado y sin ejecutar por la CIAD, 2023.
Recursos ordinarios UNA001**

Nombre Código Presupuestario	Nombre Cuenta	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Presupuesto sin ejecutar	Observaciones
Atención a la Discapacidad	Transporte dentro del País	¢102.753,00	¢72.753,00	¢30.000,00	Traslado al
	Viáticos dentro del País	¢200.000,00	¢200.000,00	¢0,00	Departamento de
	Actividades de Capacitación	¢200.000,00	¢200.000,00	¢0,00	Bienestar Estudiantil (MP-000182-07-2023) correspondiente a horas asistentes en Vida Estudiantil para tutorías exclusivas para estudiantes en condición de discapacidad u otras.
	Actividades Protocolarias y Sociales	¢2.000.000,00	¢1.775.000,00	¢0,00	Traslado al Departamento de Bienestar Estudiantil (MP-000182-07-2023) correspondiente a horas asistentes en Vida Estudiantil para tutorías exclusivas para estudiantes en condición de discapacidad u otras.
	Tintas, Pinturas y Diluyentes	¢200.000,00	¢200.000,00	¢0,00	Traslado al Departamento de Orientación y Psicología (MP-000180-07-23) para ejecutar el Taller virtual: Aplicación de la accesibilidad en diversos materiales (oficios UNA-CIAD-OFIC-020-2023 y UNA-DOP-OFIC-330-2023).
	Productos de Papel, Cartón e Impresos	¢3.500.000,00	¢3.500.000,00	¢0,00	Traslado al Departamento de Bienestar Estudiantil (MP-000182-07-2023) correspondiente a horas asistentes en Vida Estudiantil para tutorías exclusivas para estudiantes en condición de discapacidad u otras.
	Equipo de Computación	¢3.775.000,00	¢3.606.000,00	¢169.000,00	Traslado a DTIC (MP-

Nombre Código Presupuestario	Nombre Cuenta	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Presupuesto sin ejecutar	Observaciones
					000202-08-23) para la adquisición de siete Computadoras Portátiles Estándar I.
	Becas a Terceras Personas	¢20.000.000,00	¢20.000.000,00	¢0,00	Traslado al Departamento de Bienestar Estudiantil (MP-000038-02-2023) para el nombramiento de estudiantes asistentes para académicos (escribientes) y tutores(as) académicos(as) (acuerdo UNA-CIAD-ACUE-001-2023).
TOTAL		29.977.753,00	¢29.778.753,00	¢199.000,00	

Fuente: Dirección Ejecutiva, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

En la Tabla 63 se muestra que los recursos fueron utilizados para atender lo siguiente:

1. Becas horas asistentes en Vida Estudiantil con el fin de atender las tutorías para estudiantes en condición de discapacidad u otras (acuerdo UNA-CIAD-ACUE-001-2023) debido al aumento de estudiantes con discapacidad que ingresaron en el 2023.

En el caso de las tutorías se aclara que, son nombradas desde la Unidad de Éxito Académico (UEA) y la gestión y decisión de quienes tienen el servicio de persona tutora se toma en el Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología (DOP), por lo que siempre se dará el apoyo a este rubro de tutores(as) académicos(as) para las personas estudiantes en condición de discapacidad y escribientes para personas con discapacidad visual, auditiva y psicosocial.

2. Realización del Taller virtual “Aplicación de la accesibilidad en diversos materiales”, organizado por el Departamento de Orientación y Psicología (oficios UNA-CIAD-OFIC-020-2023 y UNA-DOP-OFIC-330-2023).
3. Adquisición de siete Computadoras Portátiles Estándar I.

Es importante informar que, durante el transcurso del año 2023 se hicieron los ajustes correspondientes a las cuentas del presupuesto según las necesidades y de acuerdo

con la ejecución de actividades programadas en el Plan de Trabajo 2023-2025 de esta Comisión.

En relación con el presupuesto “BEC001” no fue utilizado durante el año 2023, por lo que su ejecución se muestra en 0%.

Ejecución presupuestaria 2019-2023

A continuación, se presenta la información correspondiente a la ejecución presupuestaria del período 2019-2023, tanto de los recursos UNA001 como BEC001.

Tabla 64. Ejecución presupuestaria CIAD, período 2019-2023

Año	Fondo	Tipo de Fondo	Presupuesto asignado	Ejecutado	Sin ejecución	Observaciones
2019	01.01.01	UNA	¢29.680.943,00	¢20.536.800,00	¢8.307.391,15	No se requirió la compra de equipo.
	01.06.01	BEC	¢5.800.000,00	¢5.253.500,00	¢546.500,00	No se adquirió el equipo que estaba programado, ya que el sistema bibliotecario no presentó ninguna solicitud.
2020	01.01.01	UNA	¢29.977.753,00	¢20.305.834,00	¢9.671.919,00	No se requirió la compra de equipo adicional con recursos ordinarios.
	01.06.01	BEC	¢5.000.000,00	¢5.000.000,00	¢0,00	Se hizo el traslado del 100% de los recursos al Departamento de Bienestar Estudiantil para ser utilizados en la asignación de becas Luis Felipe en el II Ciclo.
2021	01.01.01	UNA	¢29.977.753,00	¢29.977.753,00	¢0,00	Se hizo el traslado del 100% de los recursos al Departamento de Bienestar Estudiantil para ser utilizados en la asignación de becas Luis Felipe.
	01.06.01	BEC	¢5.000.000,00	¢5.000.000,00	¢0,00	
2022	01.01.01	UNA	¢29.977.753,00	¢29.269.244,77	¢708.508,23	Se utilizó para atender nombramientos de estudiantes asistentes paraacadémicos y compra de equipo.
	01.06.01	BEC	¢5.000.000,00	¢5.000.000,00	¢0,00	Se hizo el traslado del 100% de los recursos al Departamento de Bienestar Estudiantil para ser utilizados en la asignación de becas Luis Felipe.

Año	Fondo	Tipo de Fondo	Presupuesto asignado	Ejecutado	Sin ejecución	Observaciones
2023	01.01.01	UNA	¢29.9777.753,00	¢29.778.753,00	¢199.000,00	Se utilizó para atender nombramientos de estudiantes asistentes paraacadémicos, realización del Taller virtual: Aplicación de la accesibilidad en diversos materiales organizado por el Departamento de Orientación y Psicología y compra de equipo.
	01.06.01	BEC	¢3.000.000,00	¢0,00	¢3.000.000,00	

Fuente: Informes CIMAD 2019 y 2020 e Informes CIAD 2021 y 2022.

Como se observa en la Tabla 64 desde el año 2020 se ha asignado el monto de ¢29.977.753.00 a esta Comisión y se han hecho esfuerzos importantes por ejecutar el mayor porcentaje posible cada año.

Por ejemplo, en la Sesión Extraordinaria 02-2021 realizada por la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD), actualmente Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), se presentó el Diagnóstico de necesidad de horas estudiante asistente de la Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional para la asignación de presupuesto 2021 y con el propósito de llevar a cabo nombramientos de personas estudiantes tutoras académicas para la atención de la población estudiantil con discapacidad.

Es importante mencionar que, *las tutorías académicas son espacios colaborativos de aprendizaje que son mediados por personas estudiantes con dominio en la materia y permiten la aclaración de las dudas que surgen de los contenidos desarrollados en el curso. Las personas estudiantes, que asisten a las tutorías, participan semanalmente durante dos horas de forma continua todo el ciclo lectivo mediante la modalidad de presencialidad remota* (Informe de Horas Asistente 2016-I Ciclo 2022).

También, mediante el acuerdo UNA-CIMAD-ACUE-013-2021, con fecha 19 de mayo de 2021 se aprobó un monto de ¢2.533.180,00 para la atención de 13 tutorías académicas dirigidas a estudiantes con discapacidad, las cuales eran requeridas por la Unidad de Éxito Académico. Dicha aprobación se hizo de forma excepcional y para esta decisión se consideró el tema de no ejecución de recursos de inversión de la Comisión debido a la pandemia por Covid-19.

Con este ajuste, se destaca que, la Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional recibió más del 100% de las solicitudes de horas estudiante asistente paraacadémicas

en el 2021 (actualmente horas estudiantes asistentes en vida estudiantil) y todas las demás instancias y programas recibieron menos horas en ese año.

Asimismo, tal y como se observa en la Tabla 64 y como se mencionó previamente, el presupuesto UNA001 asignado en el 2023 a esta Comisión, se utilizó en la adquisición de equipo, el cual fue utilizado para préstamo a las personas estudiantes con alguna condición de discapacidad. Asimismo, se atendieron becas a terceras personas (nombramiento de estudiantes asistentes en vida estudiantil) los cuales corresponden a recursos destinados para apoyar a la población estudiantil con discapacidad, tareas que son coordinadas desde el Departamento de Orientación y Psicología, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Por su parte, el presupuesto BEC001 presenta una asignación histórica de ¢5.000.000,00; sin embargo, para el año 2023 tuvo una disminución de dos millones de colones y muestra una subejecución de la totalidad del monto, debido a que no se registran movimientos en su cuenta.

Finalmente, y como se indicó en el informe del año 2022, a partir de 2020 el presupuesto remanente únicamente será utilizado en inversión a nivel institucional.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. Conclusiones

Con fundamento en la información brindada por las instancias de apoyo técnico de la CIAD, se presentan las siguientes conclusiones:

1. Durante la etapa de inscripción y aplicación de la prueba, puede concluirse que el área psicosocial muestra un aumento constante en el número de solicitudes, lo que podría reflejar una mayor conciencia y diagnóstico de necesidades psicosociales entre este sector estudiantil. Por su parte, las áreas de necesidades visuales, sistémicas, motoras y auditivas muestran fluctuaciones menores en comparación con el área de aprendizaje, indicando una estabilidad relativa en estas áreas.
2. Los datos del proceso de admisión indican una tendencia general de aumento en el número total de estudiantes con necesidades educativas matriculados en la UNA, lo que sugiere un posible avance hacia la educación inclusiva. Las áreas con mayor

crecimiento en la matrícula son la de aprendizaje y psicosocial, por su parte áreas como auditivo y múltiple continúan teniendo muy pocos estudiantes matriculados, lo que podría reflejar una baja en la cantidad de personas con estas condiciones que se encontraban cursando su último año o posibles barreras para el acceso a la educación universitaria para estos estudiantes.

3. Uno de los aspectos fundamentales para la permanencia de la población estudiantil refiere a las becas socioeconómicas, estas promueven la inclusión al exonerar parcial o totalmente los costos de los créditos según la necesidad financiera del estudiante. Por su parte, las becas por rendimiento académico y participación relevante motivan a los estudiantes a destacarse tanto en el ámbito académico como en actividades co-curriculares.
4. La Unidad de Éxito Académico ha desplegado diversas estrategias centradas en la inclusión y el apoyo académico para estudiantes con discapacidad. Entre estas estrategias, destacan las tutorías académicas especializadas, las cuales proporcionan un acompañamiento personalizado. La colaboración entre la Unidad de Éxito Académico, el Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología y el Proyecto UNA Educación de Calidad del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) es un elemento importante que fortalece la prestación de este tipo de apoyos y asegura una respuesta más oportuna y eficaz para la asignación de estos servicios especializados.
5. La información suministrada por las Vicerrectoría de Docencia, indica que las carreras acreditadas están comprometidas con el cumplimiento de normativas específicas, como la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad y otras regulaciones especialmente las relacionadas con la infraestructura educativa. Se han identificado necesidades y se han programado acciones concretas para mejorar la accesibilidad física de los espacios universitarios, como la instalación de rampas, elevadores y adaptaciones en baños, estas acciones permiten a la universidad avanzar hacia un entorno físico más accesible. No obstante, continúa siendo un reto a nivel de todos los campus en particular la implementación de acciones de sensibilización y capacitación permanentes dirigidas a toda la comunidad universitaria para derribar barreras actitudinales procurando así una mejor experiencia educativa para todas las personas.
6. La Administración de la UNA ha estado comprometida en la atención de labores de infraestructura que buscan atender las condiciones de accesibilidad según la Ley

7600 de las diferentes instalaciones universitarias de todo el país, a nivel de infraestructura todas las obras, remodelaciones y edificios nuevos que son construidos cumplen con las condiciones de accesibilidad establecidos en la normativa nacional aplicable y debidamente revisado y avalado por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública (MEP). A pesar de lo anterior, las instalaciones de la UNA no cumplen al 100% con las condiciones de accesibilidad, siendo que desde las autoridades competentes se asigna una importante cantidad de recursos año con año, desde hace más de 10 años, para la atención de obras de infraestructura con la intención de avanzar en el porcentaje de cumplimiento de la Ley 7600 de las instalaciones universitarias.

7. Avanzar en la accesibilidad a la información y la divulgación de los derechos de las personas con discapacidad no solo es una obligación ética y legal, sino también una oportunidad para fortalecer el compromiso de la UNA con la inclusión y mejorar la experiencia educativa para todas las personas estudiantes. Este avance no solo beneficia la población con discapacidad, sino que enriquece a toda la comunidad universitaria y promueve valores de respeto y equidad.
8. La adecuada preparación y capacitación del personal, la inclusión de tecnologías y recursos accesibles y la participación de personas con discapacidad en la planificación y revisión de los protocolos son elementos fundamentales para asegurar que quienes integran la comunidad universitaria puedan responder de manera efectiva y segura durante situaciones de emergencia. Al incluir las necesidades de las personas con discapacidad en los planes de emergencia, la Universidad Nacional no solo promueve un entorno inclusivo, sino que también avanza hacia su posicionamiento como un modelo de buenas prácticas en accesibilidad.
9. El cumplimiento riguroso de la Ley de Empleo para Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional busca garantizar oportunidades laborales justas para las personas con discapacidad. Esto se traduce en un entorno laboral más diverso, donde se valoran las habilidades y competencias de todas las personas.
10. Contar con normativa actualizada en materia de derechos de las personas con discapacidad favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, la participación en la vida universitaria y el ejercicio de sus derechos laborales. Lo anterior, implica políticas claras y procedimientos efectivos que no solo cumplan con las regulaciones legales vigentes, sino que también promuevan activamente la

inclusión y eliminen cualquier barrera física, tecnológica o social que pueda limitar su a plena participación.

11. En cuanto al tema de ejecución presupuestaria, durante el 2023 la CIAD aprobó la asignación de horas estudiante asistente en vida estudiantil para la atención de estudiantes en condición de discapacidad u otras debido al aumento de estudiantes con discapacidad que ingresaron en el 2023. Además, se realizó el Taller virtual “Aplicación de la accesibilidad en diversos materiales”, organizado por el Departamento de Orientación y Psicología y se adquirió equipo computacional.

b. Recomendaciones a Rectoría

1. Prestar especial atención al aumento en la cantidad de personas estudiantes con discapacidad psicosocial que está ingresando a la universidad, esto con el fin de fortalecer y desarrollar programas específicos para apoyar a esta población, se requiere una mayor capacitación a las personas académicas tanto desde lo conceptual como desde lo metodológico, entendiendo esto último como la aplicación de ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva de calidad. Para esto será necesario incluir como parte de las temáticas a abordar desde los distintos programas de la Vicerrectoría de Docencia el tema en específico.
2. Monitorear de manera continua las tendencias que muestran las estadísticas del proceso de admisión de personas con discapacidad y necesidades educativas, de manera que se logren identificar los procesos en los que las personas postulantes requieren de mayor apoyo institucional, tales como el registro de documentos, el llenado de los formularios de becas, entre otros.
3. Asegurar, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que los criterios y requisitos para cada tipo de beca sean claros y se encuentren en formatos accesibles para todos los estudiantes, esto último implica realizar los cambios necesarios en el SIBEUNA para que todas las personas puedan utilizarlo de manera autónoma. Incrementar la difusión de las oportunidades de becas y evaluar regularmente la efectividad de las becas en términos de promoción de acceso, retención estudiantil y éxito académico.
4. Continuar fortaleciendo la accesibilidad a la información en todas sus formas. Para esto es importante establecer alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones especializadas en discapacidad y tecnología de tal manera que permita conocer mejores prácticas a nivel nacional e internacional. Incentivar a que desde la Vicerrectoría de Docencia se fortalezcan e implementen nuevos programas de capacitación a todo el conglomerado académico sobre la importancia

de la accesibilidad y de los derechos de las personas con discapacidad. La creación de recursos específicos y guías para la elaboración de materiales educativos accesibles puede contribuir a eliminar temores infundados que se alimentan de estigmas y prejuicios respecto a las personas con discapacidad y sus potencialidades para el aprendizaje.

5. Es importante que desde las autoridades competentes junto con la asesoría técnica de instancias como PRODEMI, se establezcan los niveles de prioridad en la atención de obras que permitan cumplir con la accesibilidad de instalaciones de la UNA que aún no cuentan con estas condiciones, siendo que ya se cuenta con un mapeo del estado de la infraestructura institucional que se actualiza cada seis o siete años y es posible trazar una ruta de atención de obras necesarias para cumplir con este fin de forma planificada, cumpliendo con los aspectos normativos y el debido proceso para que a mediano y largo plazo se logre atender al 100% las condiciones de accesibilidad institucional en todos los campus universitarios.
6. Es crucial que la Comisión Institucional en Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) continúe recibiendo el apoyo financiero necesario y mantenga una representación activa y diversa de las instancias universitarias. La representación de diferentes instancias universitarias en la CIAD garantiza una perspectiva integral y colaborativa en la formulación de políticas y la toma de decisiones. Contar con un presupuesto asignado específicamente para la CIAD permite continuar apoyando al estudiantado con tutorías y mentorías y adquirir equipo tecnológico para quienes así lo requieran.